

III Plan de Acción Cuatrienal de **LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA**

2023-2026



III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026

Este plan fue aprobado en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el 25 de marzo en Santo Domingo, República Dominicana, gracias al trabajo de las y los Responsables de Cooperación de Iberoamérica y el liderazgo de la Secretaría Pro Tempore de la República Dominicana con el apoyo de la SEGIB y la coordinación de su Secretaría para la Cooperación Iberoamericana.

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

Paseo de Recoletos, 8
28001 Madrid

© SEGIB

Julio de 2023

Coordinación edición y maquetación:

Laura Ruiz y Adriana Osset (Secretaría para la Cooperación)
y Pilar García (Comunicación).

Financiación de la publicación:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Créditos imágenes:

Pág. 107: Proyecto de CSS Bilateral entre México y Uruguay: “Desarrollo y aplicación de herramientas biotecnológicas en sanidad animal para la implementación de una red de investigación en enfermedades virales que afectan la avicultura comercial”.

Banco de imágenes de la CSS y Triangular de Iberoamérica. SEGIB-PIFCSS. 2021.

Pág. 146: Proyecto de CSS Bilateral entre México y El Salvador: “Sembrando vida”.

Banco de imágenes de CSS y Triangular. SEGIB-PIFCSS. 2021.

Resto: Getty Images.

Diseño:

www.elguateque.es

Depósito legal:

M-20935-2023

III Plan de Acción Cuatrienal de **LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA**

2023-2026



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Índice

- **01. Introducción**
- **02. Antecedentes**
- **03. Misión, visión, valores y objetivos**
- **04. Fortalezas y retos**
- **05. Gobernanza del sistema de Cooperación Iberoamericana**
- **06. Enfoques transversales prioritarios de:**
 - 1. Bilingüismo
 - 2. Género
 - 3. No discriminación, multiculturalidad y personas en situación de vulnerabilidad
 - 4. Sostenibilidad medioambiental
 - 5. Visibilidad y comunicación de la Cooperación Iberoamericana

- **07. Ejes estratégicos**
 - Eje 1.** Sistema de Cooperación
 - Eje 2.** Cohesión Social
 - Eje 3.** Conocimiento
 - Eje 4.** Género
 - Eje 5.** Cultura y diversidad cultural
 - Eje 6.** Medio ambiente
 - Eje 7.** Justicia, innovación pública y ciudadanía
 - Eje 8.** Desarrollo sostenible y transformación productiva

- **08. Planificación estratégica e instrumentos**

- **09. Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana**

- **10. Seguimiento y evaluación del III PACCI**

Listado de siglas y acrónimos

ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
ARIAE	Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAF	Banco de desarrollo de América Latina
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CEDAW	Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CI	Cooperación Iberoamericana

CIAR	Centro Iberoamericano de Arbitraje
CIDEU	Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano
CJI	Cumbre Judicial Iberoamericana
CIMHET	Conferencia de los Directores Iberoamericanos de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CODEI	Comité de Dirección Estratégica de Organismos Iberoamericanos
CODIA	Conferencia de los Directores Iberoamericanos de Agua
COMJIB	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos
CPLP	Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
CYTED	Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
CUIB	Consejo Universitario Iberoamericano
EAMI	Red de Autoridades Competentes en Medicamentos de los Países Iberoamericanos
ECI	Espacio Cultural Iberoamericano

EIC	Espacio Iberoamericano del Conocimiento
EICDS	Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible
EICS	Espacio Iberoamericano de Cohesión Social
EII	Estrategia Iberoamericana de Innovación
EITDES	Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior
ENQA	European Association for Quality Assurance in Higher Education
EULAC	Fundación Internacional Unión Europea, América Latina y el Caribe
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIAGC	Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor
FILAC	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
FIO	Federación Iberoamericana de Ombudsmen
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
I+D	Investigación y Desarrollo
IADEF	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas

IBEPI	Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo
IBERRED	Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional
IBEROREG	Red Registral Iberoamericana
ICOM	Consejo Internacional de Museos
ICTS	Infraestructuras científicas y técnicas singulares
INSTO	Observatorios de Turismo Sostenible de la OMT
INQAAHE	International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education
INTPA/EU	Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea
ISGLOBAL	Instituto de Salud Global de Barcelona
JIRI	Joint Initiative on Research and Innovation
LA	Línea de Acción
LAC NCP	Red de puntos nacionales de contacto de América Latina y el Caribe
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OEPI	Observatorio Epidemiológico Iberoamericano
OIJ	Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONCE	Organización Nacional de Ciegos Españoles
OPS	Organización Panamericana de la Salud

OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PABA+40	Segunda conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y Triangular
PACCI	Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana
PEVCI	Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana
PIAJ	Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia
PICSPAM	Programa sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores
PIFCSS	Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
PIGA_2030	Programa Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación Sostenible
PIPA	Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POA	Plan Operativo Anual
POB	Plan Operativo Bienal

RC	Responsable de Cooperación
REPPI	Representante País en los Programas e Iniciativas
RIDCULT	Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural
RIM AIS	Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud
RIOCC	Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático
RIPD	Red Iberoamericana de Protección de Datos
SECIB	Secretaría de Cooperación Iberoamericana
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SIACES	Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
SIDICSS	Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular
SPT	Secretaría Pro Tempore
UCCI	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
UE	Unión Europea
UIM	Unión Iberoamericana Municipalista
UIBA	Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UT	Unidad Técnica



01

Introducción

01

Introducción

1. En marzo de 2021 la República Dominicana asumió como Secretaría Pro Tempore (SPT) de la Conferencia Iberoamericana para cumplir esta función en el período comprendido entre ese momento y marzo de 2023. Bajo el lema **Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible**, la SPT pretende llamar la atención sobre los grandes retos que enfrentan hoy los países iberoamericanos, especialmente los derivados de la pandemia de la COVID-19, los desafíos del cambio climático, la transformación tecnológica y la urgente necesidad de seguir avanzando hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
2. A tan solo 7 años de 2030 nos encontramos en un periodo crítico para identificar los rezagos en el cumplimiento de los ODS y promover los cambios que permitan superarlos. En el espacio iberoamericano, los 22 países han trabajado más de un año en la definición de un nuevo Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI), el tercero, que se desarrollará entre 2023 y 2026 y que busca contribuir al avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y actualizar las prioridades de la Cooperación Iberoamericana. El III PACCI consolida intervenciones tradicionales de la Cooperación Iberoamericana, pero innova en los mecanismos de implementación e incorpora nuevas áreas de trabajo para dar respuesta más clara a las necesidades del contexto en el que nos encontramos.



El III PACCI consolida intervenciones tradicionales de la Cooperación Iberoamericana, pero innova en los mecanismos de implementación e incorpora nuevas áreas de trabajo para dar respuesta más clara a las necesidades de la región. ”

3. Después de dos ejercicios de planificación cuatrienal, el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana supone un salto cualitativo en cuanto a temáticas y enfoque. Se articula en torno a 8 grandes áreas: fortalecimiento de la cooperación, cohesión social, conocimiento, género, cultura, medioambiente, justicia, innovación pública y ciudadana y transformación productiva. Adicionalmente a la misión, la visión o los valores esenciales, este PACCI incluye capítulos específicos sobre las fortalezas y retos del sistema de Cooperación Iberoamericana, su gobernanza, los enfoques transversales prioritarios (bilingüismo, género, multiculturalidad, no discriminación, personas en situación de vulnerabilidad, visibilidad, sostenibilidad), los mecanismos de planificación y seguimiento, capítulos que lo convierten en una herramienta más útil para avanzar en la calidad y los resultados de la cooperación que hacemos.



02


Antecedentes

02

Antecedentes


4. La Cooperación Iberoamericana constituye un sistema de asociación y apoyo mutuo único en el mundo en el que los 22 países operan desde la más estricta horizontalidad, impulsando políticas públicas para alcanzar objetivos compartidos.
5. Los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) llevan practicando esta cooperación horizontal desde la puesta en marcha de las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado en 1991, un modelo que el sistema de cooperación internacional reconoce ahora como idóneo para avanzar en la Agenda 2030. Además, la Cooperación Iberoamericana se inspira en los principios que orientan la Cooperación Sur-Sur y Triangular, modalidades que han sido reconocidas como medios de implementación que contribuyen a la Agenda 2030 y como expresiones de la cooperación para el desarrollo según consta en el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur (PABA+40) realizada en Buenos Aires en 2019. La Cooperación Iberoamericana representa un modelo ejemplar de cooperación multilateral e intergubernamental en red y en este PACCI se incluyen pautas para consolidarla y hacerla más eficiente.
6. La XXII Cumbre Iberoamericana (Cádiz, España, 2012) buscó avanzar en la calidad y eficacia de la cooperación e impulsó un proceso de transformación que continuó en la XXIII Cumbre Iberoamericana de (Panamá, 2013) con la aprobación de los “Lineamientos para la Renovación de la Cooperación Iberoamericana”. La XXIV Cumbre Iberoamericana de (Veracruz, México, 2014) sentó las bases de dicho proceso, impulsando la creación de herramientas para su puesta en marcha y definiendo como áreas prioritarias de acción el Espacio Cultural Iberoamericano (ECI), el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y el Espacio Iberoamericano de Cohesión Social (EICS).

“ La Cooperación Iberoamericana constituye un modelo ejemplar de cooperación multilateral e intergubernamental en red y en este PACCI se incluyen pautas para consolidarla y hacerla más eficiente. ”



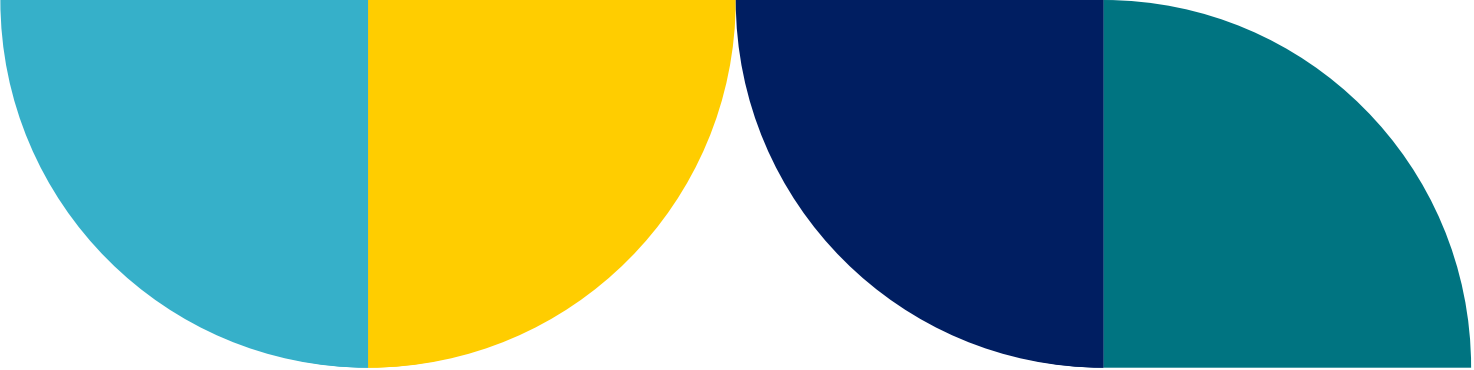
Además, dicha Cumbre propuso a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) actuar como plataforma de apoyo a la Cooperación Iberoamericana para todos los actores del sistema con los siguientes objetivos: coordinar la rendición de cuentas a los/as Responsables de Cooperación; dinamizar los Espacios Sectoriales Iberoamericanos; coordinar y generar sinergias; hacer seguimiento y evaluación de los PIPA; y proporcionar visibilidad al conjunto de la Cooperación Iberoamericana.

7. En la XXV Cumbre Iberoamericana (Cartagena de Indias, Colombia, 2016) se crearon algunas de las principales herramientas diseñadas para hacer realidad este proceso de renovación. Se aprobaron el “I Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018”, que estableció directrices y prioridades en función del valor añadido de la Cooperación Iberoamericana; y una nueva versión del “Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana”, un documento que ordena y establece criterios para asegurar la calidad de las acciones desarrolladas por los PIPA.
8. El “II Plan de Acción de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022” fue aprobado en la XXVI Cumbre Iberoamericana (La Antigua, Guatemala, 2018). Una de las novedades respecto al PACCI anterior fue la orientación de la acción iberoamericana hacia el desarrollo sostenible y su alineación con la Agenda 2030 y los ODS. En este sentido, en el II PACCI se incluyeron ejes estratégicos referidos a los Espacios de Cooperación Iberoamericana, el fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana y la Cooperación Sur-Sur y Triangular, ya incluidos en el I PACCI; pero se añadió un eje sobre igualdad de género, otro exploratorio para la dimensión medioambiental y uno más centrado en la innovación para el desarrollo sostenible.



9. De cara a la elaboración del III PACCI, entre enero y mayo de 2022, se llevó a cabo la “Evaluación Intermedia del II PACCI” con el objetivo de conocer mejor su diseño, procesos y resultados, rendir cuentas a los países y obtener aprendizajes. Entre otras cosas, la evaluación permitió valorar la coherencia interna del segundo PACCI y obtener recomendaciones para futuros procesos de planificación entre las que destacan las siguientes:

- Realizar un proceso de reflexión previa a un nuevo PACCI para concretar hacia qué objetivos se quiere dirigir la Cooperación Iberoamericana en función de su potencialidad, sus limitaciones y su valor añadido.
- Continuar mejorando la calidad de la planificación reduciendo ambigüedades en los objetivos y clarificando la cadena de resultados; diferenciar mejor los niveles de la cadena de resultados (actividades, productos, objetivos e impacto) y fortalecer su coherencia. Los objetivos definidos en un nivel tienen que ser siempre los necesarios y suficientes para alcanzar el siguiente.
- Reorganizar aquellos objetivos y resultados que incluyen múltiples temáticas sin una verdadera conexión entre sí.
- Realizar un proceso de planificación participativo y transparente de forma que todas las áreas y entidades implicadas puedan aportar y puedan sentir una apropiación sobre el documento resultante.
- En referencia al sistema de seguimiento, establecer un sistema orientado a la toma de decisiones, con objetivos y resultados concretos e indicadores que puedan medir de forma consistente los progresos realizados.

- 
- En cuanto a la transversalización real y efectiva del enfoque de género, mantener un eje dirigido a promover la igualdad en la Cooperación Iberoamericana, pero también incluir dicha perspectiva en la formulación del resto de ejes.

10. De cara a mejorar el logro de los resultados, la evaluación también recomendó fortalecer la coordinación con el resto de los Organismos Iberoamericanos y diseñar herramientas que favorezcan el trabajo en equipo, de forma que se integren acciones y conocimientos de diferentes actores para alcanzar metas comunes, incluyendo a las oficinas subregionales y mejorando la comunicación con los/las Responsables de Cooperación.

11. El proceso de elaboración del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 ha tenido en cuenta las recomendaciones y aprendizajes recibidos de la evaluación, así como la reflexión sobre el complejo contexto internacional.

“
El proceso de elaboración del III PACCI ha tenido en cuenta las recomendaciones y aprendizajes recibidos de la evaluación del II Plan Cuatrienal, así como la reflexión sobre el complejo contexto internacional.”



03

Misión, visión, valores y objetivo

03

Misión, visión, valores y objetivo



12. La **Misión** de la Cooperación Iberoamericana es contribuir al desarrollo sostenible de la región desde el diálogo político y la cooperación, con acciones intergubernamentales y multiactor que fortalezcan las políticas públicas de los países iberoamericanos y que promuevan el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos.



13. **Visión:** En el 2026 la Cooperación Iberoamericana estará consolidada como un mecanismo regional referente de articulación intergubernamental, multiactor y multinivel que potencia el rol de la Comunidad Iberoamericana para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



14. **Objetivo General:** Seguir contribuyendo desde la cooperación al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana y el desarrollo sostenible de la región en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



En el 2026 la Cooperación Iberoamericana estará consolidada como un mecanismo regional referente de articulación intergubernamental, multiactor y multinivel que potencia el rol de la Comunidad Iberoamericana para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ”



15. Los **Valores y Principios** de la Cooperación Iberoamericana son:

- **Horizontalidad y no condicionalidad**, fortaleciendo los lazos de solidaridad y cooperación entre los veintidós países de la región.
- **Respeto** a la especificidad y heterogeneidad de los países iberoamericanos.
- **Identidad**. Nos identificamos como una Comunidad Iberoamericana de valores.
- **Igualdad y no discriminación** de toda la ciudadanía iberoamericana bajo la premisa de no dejar a nadie atrás.
- **Transparencia**; compromiso con la rendición de cuentas y la accesibilidad de la información para la ciudadanía iberoamericana.

16. La **Cooperación Iberoamericana tiene carácter voluntario y no vinculante** por lo que los países son soberanos para adherirse y participar sólo en aquellas actividades del Plan de Acción Cuatrienal que les parezcan adecuadas.



04

Fortalezas y retos

04

Fortalezas y retos


17. El nuevo Plan Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana busca hacer frente a los desafíos de la región y acelerar los esfuerzos para dar el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para avanzar en este sentido, el III PACCI incorpora nuevas áreas de trabajo y fortalece algunas de las existentes en la planificación anterior. De este modo, el nuevo plan:

- Pone el foco en la **creación de oportunidades** y el impulso de políticas inclusivas y no discriminatorias para grupos en situación de vulnerabilidad como los pueblos indígenas u originarios y afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores y la población migrante.
- Incorpora la **salud** como nuevo ámbito de acción de la Cooperación Iberoamericana y busca la articulación y coordinación con las diferentes iniciativas en esta materia en la región.
- Habilita un nuevo eje de **cooperación jurídica, innovación pública y ciudadanía** con el que se pretende promover el acceso a la justicia, el reconocimiento de derechos, la modernización de la administración pública, la participación ciudadana y el fortalecimiento del enfoque multi-nivel de la Agenda 2030.
- Crea también un nuevo eje de **desarrollo sostenible y transformación productiva** que presta atención especial a la digitalización como herramienta de cambio y que busca promover el empleo de calidad y la competitividad de la MIPYME.

- En el caso del **medioambiente** se pasa del abordaje exploratorio del II PACCI a una acción decidida para hacer frente a la crisis ambiental y climática y se definen áreas de trabajo como la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, el consumo y la producción sostenibles, sistemas agroalimentarios, la transición energética o el manejo de residuos.
- Impulsa la **igualdad y la transversalidad de género** como elemento fundamental de la Cooperación Iberoamericana.
- Reconoce el **bilingüismo** como patrimonio común de la identidad de Iberoamérica.
- Y busca fortalecer la **visibilidad de la Cooperación Iberoamericana**, impulsando esta como enfoque transversal en todas las acciones.


18. Para dar cumplimiento al III PACCI, la Cooperación Iberoamericana cuenta con algunas **fortalezas**:

- En primer lugar, el III Plan Cuatrienal ha sido diseñado y negociado por los/as 22 Responsables de Cooperación, hecho que asegura su **alineamiento con la Agenda 2030** y con los **planes de desarrollo** de los países iberoamericanos.
- En segundo lugar, la Cooperación Iberoamericana es una **plataforma multinivel** privilegiada para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en virtud de las **redes de trabajo intergubernamentales** pertinentes y que cuentan con una larga y sólida trayectoria de trabajo en común.

- 
- En tercer lugar, la Cooperación Iberoamericana no solo favorece la cooperación multinivel, sino también la **cooperación multiactor**, pues tiene la capacidad de movilizar a actores diversos, públicos y privados, y de generar alianzas con ellos en torno a objetivos compartidos.

En el caso del III PACCI está previsto hacer un esfuerzo de coordinación especial con los PIPA, Redes sectoriales y el resto de los Organismos Iberoamericanos, colaboración que permitirá ampliar y fortalecer resultados.

- En cuarto lugar, la Cooperación Iberoamericana se estructura en planes estratégicos con **gestión orientada a resultados de desarrollo**, lo que incide positivamente en la calidad de sus acciones, en la mejora de su coherencia y en sus productos y logros. En este caso, los resultados de la evaluación del II PACCI han permitido identificar aspectos mejorables que han sido considerados en el diseño del nuevo PACCI.
- En quinto lugar, la CI cuenta con **mecanismos de seguimiento** que permiten identificar rezagos y buenas prácticas para corregir los primeros y potenciar las segundas. La matriz de planificación cuenta, de hecho, con una completa batería de indicadores, con sus respectivas líneas de base y metas, que permitirá el monitoreo constante y la medición de logros durante los próximos 4 años.
- En sexto lugar, la generación de una **cultura de planificación** en la Cooperación Iberoamericana de la que el III PACCI es un buen ejemplo.

- 
- Finalmente, y consolidando una forma de trabajo ya presente en la Cooperación Iberoamericana, el nuevo Plan Cuatrienal incorpora **5 enfoques transversales** (bilingüismo; género; multiculturalidad, no discriminación y personas en situación de vulnerabilidad; sostenibilidad ambiental y visibilidad) que fortalecerán el alcance de los ejes y reafirmarán su carácter multidimensional.

19. En lo que se refiere a los retos, se pueden mencionar los siguientes, algunos de los cuales están estrechamente relacionados con las fortalezas recién mencionadas:

- En primer lugar, es importante señalar la necesidad de **asegurar los recursos económicos y técnicos** que permitan acometer la totalidad de actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos y resultados del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana. En este sentido, será necesario contar con el compromiso firme de todos los actores implicados.
- En segundo lugar, estamos ante el reto de lograr una **efectiva coordinación con los Organismos Iberoamericanos**, coordinación que es una realidad en el trabajo con los PIPA y con muchas de las redes.
- En tercer lugar, también resulta necesario actualizar el funcionamiento de los tres **Espacios de la Cooperación Iberoamericana** para reforzar la coordinación y articulación del conjunto de la cooperación.

- En cuarto lugar, y considerando la existencia de los sistemas de monitoreo señalados, habrá que intensificar los esfuerzos para asegurar el **seguimiento sistemático de los indicadores**, imprescindible para detectar problemas y adaptar las actividades al logro de los objetivos.
- Finalmente, y aceptando que la **transversalidad de enfoques** es una característica y una fortaleza de la Cooperación Iberoamericana (el Manual Operativo consagra los enfoques de género, multiculturalidad y no discriminación como criterios de calidad de obligado cumplimiento para los PIPA), su ampliación en número y su extensión a todos los ejes del nuevo PACCI constituye un reto del que es necesario tomar conciencia para desarrollar una buena estrategia de aplicación.



Es importante señalar la necesidad de asegurar los recursos económicos y técnicos que permitan acometer la totalidad de actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos y resultados del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana. En este sentido, será necesario contar con el compromiso firme de todos los actores implicados.





05


Gobernanza de la Cooperación Iberoamericana

05

Gobernanza de la Cooperación Iberoamericana

Antecedentes

20. En el proceso de discusión del III PACCI, los países consideraron imprescindible incluir un capítulo sobre la gobernanza del sistema de Cooperación Iberoamericana que permita optimizar los resultados y la calidad de sus acciones y facilite también la coordinación entre los numerosos actores que participan en ella.
21. Uno de los principales mecanismos de coordinación y gestión de la Cooperación Iberoamericana fue la creación en 2014 de los tres Espacios sectoriales (cohesión social, conocimiento y cultura) que reflejan sus áreas prioritarias, por lo que la reflexión sobre ellos y su funcionamiento tuvo cabida en el proceso de formulación del III PACCI. Al inicio de las discusiones, el Grupo de Trabajo solicitó a la SEGIB la elaboración de un diagnóstico sobre los Espacios de Cohesión Social, Cultura y Conocimiento en el que se hiciera referencia a su gobernanza y se valorara el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en dicha Cumbre. El diagnóstico realizado formó parte de la documentación entregada a los países para avanzar en el diseño del nuevo PACCI junto a otros como la evaluación intermedia del II PACCI, las siete notas temáticas sobre los ejes, los aportes del Secretario General Iberoamericano y los comentarios a los diferentes borradores enviados por escrito por los países tras las sucesivas reuniones.
22. Por otro lado, en la reunión de Responsables de Cooperación celebrada en julio de 2022 en Madrid, los países mantuvieron una amplia conversación sobre la coordinación de los principales actores de la Cooperación Iberoamericana, y en particular con los Organismos Iberoamericanos sectoriales temáticos.




Con el objeto de promover la incorporación de la perspectiva de los Organismos Iberoamericanos en el proceso de elaboración del III PACCI, se convocó en septiembre de 2022 una sesión virtual de trabajo en el marco del Comité de Dirección Estratégica (CODEI) bajo la coordinación de la SEGIB, en la que participaron la SPT y los/las Secretarios/as Adjuntos/as o Vicesecretarios/as de los Organismos y en la que presentaron sus observaciones al documento. Asimismo, se solicitó la remisión de observaciones por escrito, que nutrieron los trabajos de los/las Responsables de Cooperación.

Además, en enero de 2023 tuvo lugar la última reunión del CODEI en la que la SEGIB informó de la importancia de renovar y retomar las actividades en su seno.

Actualización del funcionamiento de los Espacios de la Cooperación Iberoamericana

23. La creación de los actuales Espacios de la Cooperación Iberoamericana supuso un avance sustantivo al definir áreas sectoriales que, por su relevancia, resultaban prioritarias para los países, permitiendo concentrar esfuerzos y sumar valor añadido, evitando dispersiones y buscando una mayor eficiencia y funcionalidad. Sin embargo, ni se estableció una definición única de Espacio ni se fijó una estructura homogénea para su gobernanza, precisamente para favorecer su adaptación y evolución dinámica, teniendo en cuenta las características y diversidad de cada uno de ellos.

24. Durante los últimos 8 años, los tres Espacios se han consolidado y han contribuido a profundizar el proceso de integra-

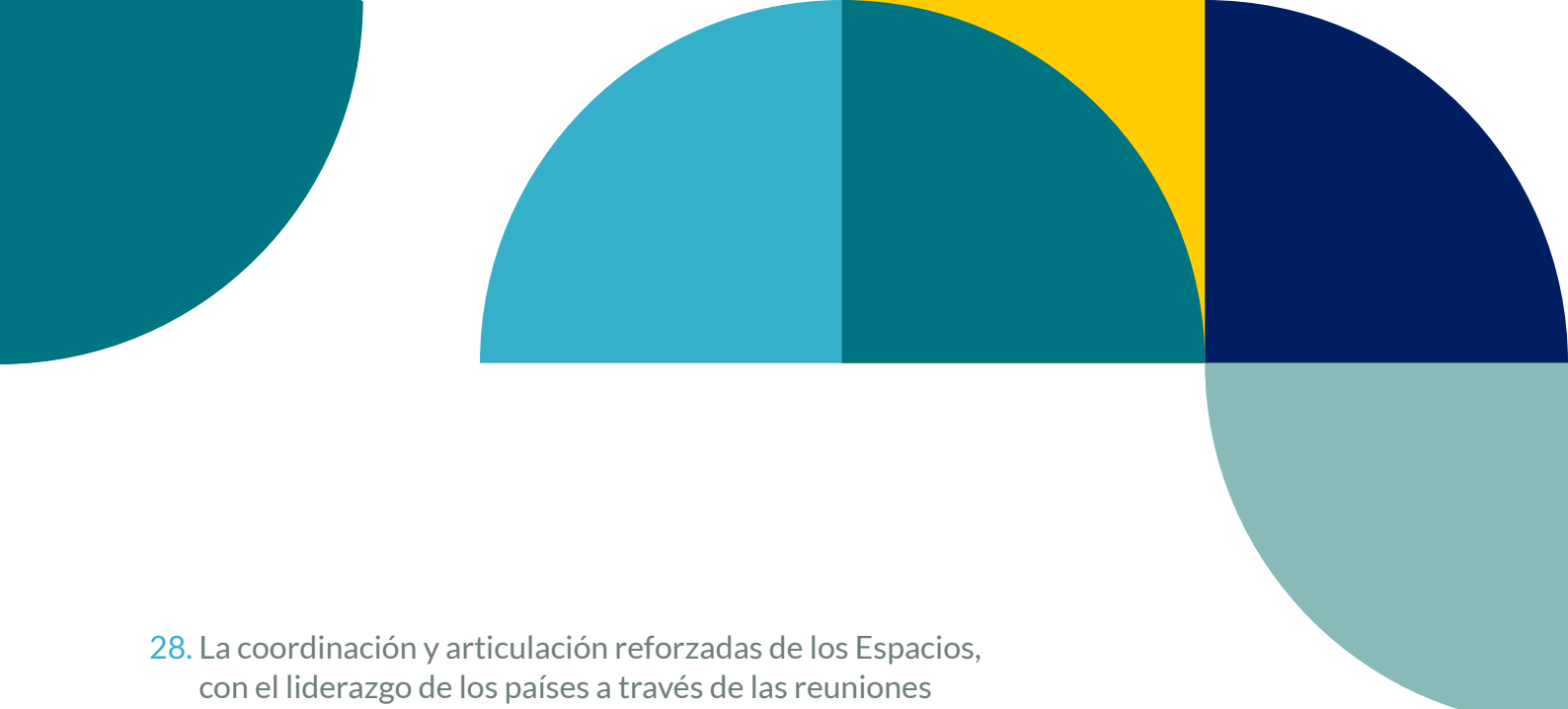


ción estratégica en el marco de la Conferencia Iberoamericana. Sin embargo, resulta aún necesario definir y concretar mejor su gobernanza, reforzándola y aprovechando las características propias de cada Espacio para mejorar las capacidades y eficacia de la acción de la Cooperación Iberoamericana, así como su mejor articulación en un contexto cambiante, multiactor y multinivel. En definitiva, la actualización del funcionamiento de los Espacios contribuirá a asegurar la coherencia del conjunto del sistema y favorecer los consensos, a partir de las instancias de diálogo y concertación existentes.

25. La evaluación externa realizada del II PACCI sugiere establecer un mejor alineamiento o correspondencia de los Espacios con los ejes estratégicos que se definan de cara al III PACCI, así como aclarar la relación funcional y articulación de los Organismos Iberoamericanos respecto de los ejes y actividades del III PACCI.
26. Por todo ello, con vistas al actual proceso de definición del III PACCI y con el propósito de mejorar el alcance, eficacia, eficiencia y capacidad de acción, es necesario actualizar el funcionamiento de los Espacios de manera que se alineen y aseguren la coherencia del conjunto de actuaciones en las áreas temáticas incluidas en ellos.
27. Considerando todos estos elementos, el funcionamiento de los Espacios debería contemplar los siguientes **lineamientos**:
 - I. El liderazgo de los Espacios corresponde a los países, a través de las Reuniones Ministeriales Sectoriales o Foros de Alto Nivel. Por otra parte, incidirán en ellos las decisiones de priorización contenidas en el III PACCI y las orientaciones adoptadas por los/as Responsables de Cooperación.



- II. De conformidad con el Estatuto de la SEGIB, a ésta le corresponde la responsabilidad de coordinar el sistema. En virtud de ello, ejerce la secretaría técnica de los Espacios, articulando, coordinando y generando sinergias y alianzas con otros actores (organismos sectoriales iberoamericanos, PIPA, redes, organismos internacionales, etc.). Los Espacios deben ejercer el rol coordinador del ámbito temático respectivo, asegurando los mecanismos de trabajo y consulta con las autoridades sectoriales respectivas.
- III. La Secretaría para la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB, en cumplimiento del mandato del documento “Áreas Prioritarias de la Cooperación Iberoamericana” (Veracruz, 2014), actuará como dinamizadora y coordinadora de los Espacios e impulsará la generación de sinergias al interior y entre ellos, con el propósito de hacer avanzar la implementación de este PACCI.
- IV. El PACCI establece los objetivos, resultados y las líneas temáticas/ejes de trabajo para cada ciclo. Los Espacios, los ya aprobados en Veracruz, y otros que puedan ser aprobados por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno teniendo en cuenta las prioridades de este PACCI, constituyen las instancias de articulación y eventual ejecución del PACCI en sus respectivos ámbitos temáticos. Así, el valor agregado de los Espacios consiste en dotar al PACCI, en “áreas prioritarias”, de un mecanismo de desarrollo, seguimiento, coordinación y evaluación.



28. La coordinación y articulación reforzadas de los Espacios, con el liderazgo de los países a través de las reuniones gubernamentales e institucionales y mediante las orientaciones de los y las Responsables de Cooperación, con la SEGIB ejerciendo las funciones de secretaría técnica y de coordinación de los Espacios, mejoraría sustantivamente la capacidad de acción y coordinación del III PACCI en sus respectivos ámbitos temáticos, y de la Cooperación Iberoamericana en su conjunto, evitando la duplicación de esfuerzos y la dispersión de actividades.



En el caso del III PACCI está previsto hacer un esfuerzo de coordinación especial con los Programas, Iniciativas, Proyectos Adscritos, Redes sectoriales y el resto de los Organismos Iberoamericanos, colaboración que permitirá ampliar y fortalecer resultados. ”


Coordinación entre los actores de la Cooperación Iberoamericana

29. El capítulo sobre la gobernanza del III PACCI contiene orientaciones sobre cómo se coordinará la actividad con:

- **1.**
Los Organismos Iberoamericanos
- **2.**
Los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos
- **3.**
Las Redes temáticas iberoamericanas
- **4.**
Otros actores

Organismos Iberoamericanos

30. En lo que se refiere a los Organismos Iberoamericanos, cada uno de ellos desarrolla acciones de cooperación en aquellas áreas en las que tienen especialización, existiendo ámbitos en los que la coordinación y colaboración entre los organismos podría incidir muy favorablemente en un mayor alcance de los resultados.
31. Para promover la coordinación entre los Organismos Iberoamericanos las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno crearon un Comité de Dirección Estratégica, el CODEI, impulsado y presidido por la SEGIB. El CODEI tiene por objeto incorporar sistémicamente a los cuatro organismos sectoriales (la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica-OIJ y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos-COMJIB) en un único ámbito relacionado funcionalmente con las instancias de la Conferencia Iberoamericana, estableciendo los mecanismos que promuevan:
- La adopción de una estrategia común.
 - La planificación común y articulación funcional.
 - Una mayor transparencia y rendición de cuentas a los países miembros.
 - Un reforzamiento de la visibilidad.
 - El aprovechamiento más eficiente de los recursos disponibles.



32. Esta decisión no implicó la modificación o derogación de ninguno de los tratados constitutivos de los organismos iberoamericanos que mantienen sus respectivos mandatos.

33. Teniendo en cuenta la existencia del sistema de Cooperación Iberoamericana, integrado por diferentes actores, y reiterando la importancia de coordinar y articular su trabajo con los acuerdos alcanzados en las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana y las prioridades fijadas por los países miembros, se encomienda a los representantes de los países miembros en los Organismos Iberoamericanos sectoriales temáticos que actúen en éstos para avanzar en la implementación del III PACCI. Además, se insta a los Organismos Iberoamericanos a que coordinen en el ámbito del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CODEI) y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la planificación y la implementación de sus acciones de cooperación para asegurar la coherencia del conjunto de la Cooperación Iberoamericana.

Por otra parte, siguiendo las directrices de los países miembros, la SEGIB mantendrá sesiones periódicas en el marco del equipo de Dirección Estratégica del CODEI, para someter a consideración de los/as Secretarios/as Generales las cuestiones que estime necesario para impulsar la coordinación en lo referente al PACCI. Se estima importante que los países miembros redoblen los esfuerzos de coordinación entre las distintas instancias gubernamentales vinculadas a la Conferencia Iberoamericana (Cancillerías/Agencias/Direcciones de Cooperación) y los Organismos Iberoamericanos (Ministerios sectoriales) para promover la alineación con las prioridades fijadas por los/as Jefes/as de Estado y de Gobierno.

“
Es importante que los países miembros redoblen los esfuerzos de coordinación entre las instancias gubernamentales vinculadas a la Conferencia Iberoamericana y los Organismos Iberoamericanos para promover la alineación con las prioridades fijadas por los/as Jefes/as de Estado y Gobierno.”

Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos

34. En el caso de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, la SEGIB mantiene con ellos una serie de procedimientos que garantizan la coordinación y la interacción para la mejora constante. Esta coordinación se da a distintos niveles: por un lado, la SEGIB trabaja con los/las **Responsables de Cooperación** en la creación de nuevos Programas/ Iniciativas, la incorporación de nuevos países a PIPA ya activos, o para realizar el proceso de cierre de aquellos que no cumplen el Manual Operativo. Por otro lado, la SEGIB trabaja con los/las **Representantes de los Países en los Programas e Iniciativas** (REMPI), incluyendo las presidencias, para darles apoyo en su ámbito de trabajo y en la toma de decisiones estratégicas. Finalmente, desde la Secretaría para la Cooperación se trabaja en estrecho contacto con las **Unidades Técnicas** (UT) de los PIPA para hacer seguimiento de todas sus actividades, validar su alineamiento con el Manual Operativo y prestarles el apoyo técnico que necesiten para cumplir los criterios de calidad de este Manual.
35. La SEGIB participa siempre en los Consejos Intergubernamentales que realizan los PIPA y, a través de la Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana y de una labor de monitoreo personalizado constante, cuenta siempre con información que permite detectar problemas y actuar en consecuencia. Ese conocimiento y contacto permanente facilitan la labor de coordinación entre los PIPA, habiéndose logrado la colaboración de varios programas en el impulso a actividades conjuntas, línea de trabajo que se va a profundizar en el III PACCI.
36. Se considera que el sistema de relacionamiento y trabajo existente con los PIPA funciona bien y permite avanzar en la mejora de la calidad y los resultados de la Cooperación

Iberoamericana, por lo que se mantendrá el mismo sistema, intensificando los esfuerzos para que los PIPA realicen más acciones conjuntas entre sí en el contexto del III PACCI.

Redes iberoamericanas

37. De forma habitual, la SEGIB desarrolla actividades y proyectos de cooperación en los que implica a las redes iberoamericanas especializadas en la materia que corresponda. Algunas de estas redes han formalizado su incorporación a la Cooperación Iberoamericana realizando el proceso de inscripción y registro que para este fin fue creado por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno y que lleva la Secretaría General Iberoamericana.
38. El trabajo con las redes permite aprovechar la experiencia, el conocimiento y los contactos de estos nodos que tienen un altísimo nivel de especialización, por lo que resultan un socio estratégico para la Cooperación Iberoamericana.
39. En el caso de las redes, se actuará en un doble sentido:
Por un lado, promoviendo la inscripción en el Registro de Redes de aquellas que trabajan con la Secretaría con las distintas áreas de cooperación y de las que se identifiquen como las más relevantes en los ámbitos priorizados por el PACCI.

Por otro lado, se considera conveniente promover el apoyo a los planes de trabajo de las redes inscritas, fortaleciendo sus capacidades.



Otros actores

40. En el capítulo 7 de este documento, en el que se describe el contenido de cada uno de los ejes del III PACCI, se ha realizado un ejercicio de identificación de las organizaciones que ya trabajan o que pueden ser socias en las diferentes líneas de acción. Como demuestra este narrativo, son muy numerosos los organismos de diversa índole que trabajan con la Cooperación Iberoamericana: Agencias de Naciones Unidas, Organismos internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, centros de investigación, entre otros. Algunos de estos organismos son Observadores Consultivos de la Conferencia Iberoamericana, que cuenta también con el apoyo de Observadores Asociados (países no iberoamericanos) con los que la SEGIB desarrolla una constante labor de interlocución.
41. Los socios de la Cooperación Iberoamericana tienen un diferente grado de implicación con ésta, pues en ocasiones trabajan con la SEGIB en un tema puntual, mientras que en otros casos desarrollan unas estrechas relaciones que derivan en la firma de acuerdos y planes de trabajo específicos.
42. Resulta necesario mantener la coordinación con los actores que trabajan en el espacio iberoamericano para sumar esfuerzos, optimizar el uso de los recursos y obtener mayor impacto de los resultados.
43. Dada la variedad de organismos y su diferente grado de implicación con la SEGIB, se considera necesario contar con un conjunto de criterios mínimos para el relacionamiento con ellos, entre otros y, principalmente, i) su vinculación con los ejes, resultados y líneas de acción del III PACCI; ii) y que las actividades se realicen bajo la necesaria coordinación entre la SEGIB y los países miembros.



06

Enfoques transversales

06


Enfoques transversales

44. Este capítulo recoge los enfoques transversales priorizados por los países iberoamericanos para el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana. El objetivo que se persigue es que estos enfoques sean tenidos en cuenta en los diferentes ejes.

- **1.**
Bilingüismo
- **2.**
Género
- **3.**
No discriminación, multiculturalidad
y personas en situación de vulnerabilidad
- **4.**
Sostenibilidad ambiental
- **5.**
Visibilidad y comunicación
de la Cooperación Iberoamericana

Bilingüismo

45. El bilingüismo es una característica distintiva identitaria y patrimonio común de la Comunidad Iberoamericana, de ahí que el nuevo PACCI promueva el uso de las dos lenguas (español y portugués) dentro de los ocho ejes que lo conforman. Esta decisión es conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente con el ODS4 que busca “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades para el aprendizaje durante toda la vida para todos”.
46. El español y el portugués son patrimonio común de identidad de la Comunidad Iberoamericana en un contexto de diversidad lingüística extraordinariamente valioso y funcionan como un elemento generador de cohesión e identidad regional, al tiempo que sirven como medio facilitador para la proyección internacional de valores, conocimiento, iniciativas emprendedoras y cultura. Las dos lenguas son idiomas oficiales y de trabajo de la Secretaría General Iberoamericana, reflejando el deseo de los países iberoamericanos por poner en valor su equilibrio en la comunidad y promover su presencia en el ámbito global, apostando por el bilingüismo y celebrando así nuestra “diversidad común”. Su proximidad es también una de las claves del éxito y sirve de base para la cooperación internacional e intercontinental sobre la que se fundamenta la construcción de la Comunidad Iberoamericana, un proyecto basado simultáneamente en el diálogo entre América Latina y la Península Ibérica y en el diálogo entre sus dos lenguas, el español y el portugués.
47. Además, esta realidad promueve la proyección de las fronteras del conocimiento, las relaciones entre los pueblos, amplía las posibilidades de intercambio de la producción y el conocimiento, y dinamiza las relaciones transversales entre distintos



ámbitos potencializando los espacios de la cooperación. La existencia y validez de las dos lenguas es, en suma, la base de la identidad de la Comunidad Iberoamericana.

48. En la declaración de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Cartagena de Indias, (Colombia, 2016), la SEGIB fue mandatada para “impulsar iniciativas sobre bilingüismo que contribuyan a un mejor conocimiento recíproco del español y el portugués y que promuevan la incorporación y promoción de la enseñanza de las dos lenguas en el espacio iberoamericano, favoreciendo la movilidad académica en Iberoamérica y la proyección internacional de ambas lenguas”, habiéndose definido ya tres líneas de acción para cumplir con este mandato: i) la celebración de simposios de las lenguas portuguesa y española; ii) la traducción sistemática de todos los documentos y publicaciones de la SEGIB a las dos lenguas oficiales; y iii) el estímulo del aprendizaje y la utilización del español y el portugués.
49. Para avanzar con el enfoque del bilingüismo se considera necesario integrarlo de forma sistemática en todas las acciones de la SEGIB a tres niveles:
- **Transversalización del bilingüismo en todos los ejes del III PACCI.** El uso del portugués y del español es una marca identitaria del sistema iberoamericano y por eso debe hacerse presente en todas las acciones del III PACCI.
 - **Integración específica en los ejes 3 y 5** con la finalidad de estimular la producción de conocimiento en los dos idiomas para ampliar la utilización del portugués y del español como lenguas de producción y comunicación de conocimiento científico y tecnológico, su presencia en la inteli-



gencia artificial, así como la producción intelectual relacionada con la digitalización, la innovación, el arte y la cultura.

- **Transversalización del bilingüismo en el nivel operativo** interno y externo de la SEGIB.

50. Se continuará con las traducciones de todas las publicaciones de la SEGIB de forma inmediata en las dos lenguas, además de realizar iniciativas con el fin de que ambas hagan parte de la enseñanza en el espacio iberoamericano.

51. Otro reto importante para lograr una mayor visibilidad y proyección del espacio iberoamericano a nivel internacional y reafirmar la importancia del español y el portugués pasa por la utilización de ambas lenguas oficiales en los diferentes foros internacionales, donde su importancia es aún escasa.

52. Las líneas estratégicas para el logro de lo anteriormente citado son:

- Fortalecer el bilingüismo como factor de identidad común y de cohesión de la Comunidad Iberoamericana.
- Potenciar la Comunidad Iberoamericana como ámbito de promoción del español y del portugués, aprovechando la complementariedad de ambas lenguas y sus respectivas ventajas comparativas.
- Promover iniciativas sobre bilingüismo que contribuyan a un mayor conocimiento recíproco de las lenguas y promover su aprendizaje en el espacio iberoamericano, a través de la articulación con instituciones responsables de la lengua de los diferentes países.

- Promover el español y el portugués como lenguas de producción y comunicación científica y tecnológica, así como en la inteligencia artificial.
- Promover la enseñanza del portugués y el español.
- Fomentar el estudio y el aprendizaje de los idiomas en las regiones transfronterizas.
- Promover el uso de ambas lenguas, interna y externamente, en el ámbito de las actividades de la Secretaría General Iberoamericana, incluyendo las acciones de los organismos iberoamericanos. Además, promover, en coordinación con los Estados miembros, la utilización de ambas lenguas en foros internacionales iberoamericanos y convertirlas en idiomas de trabajo.




El bilingüismo es una característica distintiva identitaria y patrimonio común de la Comunidad Iberoamericana, de ahí que el nuevo PACCI promueva el uso de las dos lenguas (español y portugués) dentro de los ocho ejes que lo conforman. ”



Género

53. La discriminación y violencia contra las mujeres es un fenómeno profundamente enraizado en nuestras sociedades que se expresa en todas las esferas de la vida social, económica y política, produciendo situaciones de desigualdad. Con la intención de contribuir a la eliminación de este tipo de discriminación, los países iberoamericanos adoptaron la igualdad de género como un criterio transversal que se aplica en todos los ejes del III PACCI.
54. Sin embargo, hoy por hoy la desigualdad de género continúa siendo una característica estructural de Iberoamérica y los progresos logrados a la fecha, lentos y disímiles, no se han traducido en el fin de la discriminación y la violencia contra las mujeres. Conscientes de ello, desde el año 2005, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno han mandatado en sucesivas Cumbres Iberoamericanas, incluyendo la última Cumbre Iberoamericana celebrada en Andorra en abril de 2021, tanto la transversalización de la perspectiva de género en el sistema iberoamericano como la implementación de acciones específicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, fomentando su autonomía y promoviendo su liderazgo y participación.
55. La transversalización de género por tanto no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para lograr la igualdad de género, que debe concebirse como una labor multidimensional en la que han de adoptarse varias estrategias y enfoques complementarios y paralelos tales como la implementación de acciones afirmativas destinadas a corregir y reducir la situación de desigualdad que enfrentan las mujeres, así como aquellas que buscan aumentar su participación y liderazgo en todos los ámbitos.



56. Existen numerosas herramientas recogidas en la “Guía práctica para incorporar los criterios de transversalización de la perspectiva de género en los PIPA” elaborada por la SEGIB que pueden servir de guía para la incorporación de este enfoque en otros ámbitos y acciones de la Cooperación Iberoamericana.




La igualdad de género debe concebirse como una labor multidimensional en la que han de adoptarse varias estrategias y enfoques complementarios y paralelos, tales como la implementación de acciones afirmativas destinadas a corregir y reducir la situación de desigualdad que enfrentan las mujeres, así como aquellas que buscan aumentar su participación y liderazgo en todos los ámbitos.



No discriminación, multiculturalidad y personas en situación de vulnerabilidad


57. La Cooperación Iberoamericana ha trabajado siempre poniendo un foco de atención especial en las personas en situación de vulnerabilidad y ha convertido los enfoques de no discriminación y multiculturalidad en elementos imprescindibles de su quehacer. No es casual que una de las iniciativas de la primera Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y Gobierno, celebrada en México en 1991, fuera la creación de un fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, fondo que evolucionó hasta convertirse años después en un organismo internacional independiente, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC), que sigue trabajando hoy en estrecho contacto con la Secretaría General Iberoamericana.
58. La cohesión social ha sido, entonces, un pilar fundamental de la Cooperación Iberoamericana desde el inicio de las Cumbres. Cuando en el año 1999 se creó la SECIB, la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, se apoyaron desde ella programas como el de Alfabetización y Educación Básica de Adultos, la Televisión Educativa, fortalecimiento de bibliotecas públicas o el ya mencionado Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, manteniéndose ese compromiso con la población que padece discriminación y desventajas. La SECIB se transformó en 2004 en la Secretaría General Iberoamericana, y la SEGIB ha fortalecido aún más este enfoque focalizándose de forma clara en los grupos en situación de vulnerabilidad. De hecho, el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana tiene un eje específico de Cohesión Social e incluye líneas de trabajo específicas dirigidas a pueblos indígenas u originarios, poblaciones afrodescendientes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y migrantes.

“ La Cooperación Iberoamericana ha trabajado siempre poniendo un foco de atención especial en las personas en situación de vulnerabilidad y ha convertido los enfoques de no discriminación y multiculturalidad en elementos imprescindibles de su quehacer. ”

- 
59. Con la intención de asegurar la aplicación de los enfoques de no discriminación y multiculturalidad, el “Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos” los incluyó como requisitos de obligado cumplimiento para todos los PIPA y se crearon anexos y guías específicas para apoyar técnicamente esta obligación. Es importante señalar que estos dos enfoques transversales no son sólo una obligación para los PIPA, sino que son un compromiso de la Cooperación Iberoamericana que la SEGIB busca incorporar a todas sus acciones.
60. En el caso del enfoque de **No Discriminación**, la Cooperación Iberoamericana entiende que hay personas que son sujetos de discriminación o intolerancia o que reciben un trato menos favorable o que padecen una desventaja particular por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Frente a esta realidad, el principio de No Discriminación vela por garantizar el goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales y el reconocimiento de la dignidad de todas las personas sin distinción de ningún tipo, un derecho que quedó establecido como un principio fundamental de la condición humana en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
61. Para avanzar con el enfoque de No Discriminación, la Cooperación Iberoamericana propone actuar en tres fases de conformidad con la “Guía para la transversalización del principio de no discriminación en los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos:”



- I. Incluir la **visión y terminología de No Discriminación** y analizar la realidad de las personas en situación de vulnerabilidad y discriminación en la planificación.
 - II. **Desarrollo de acciones afirmativas**, dirigidas a promover una mejora de las condiciones y los derechos de las personas discriminadas. Esas acciones deberán estar siempre acompañadas de indicadores que permitan comprobar el grado de mejora de las condiciones de vida de estas personas.
 - III. **Participación de las personas excluidas en el ciclo de gestión del proyecto**. Como fase final, se aspira a que todos los actores de la Cooperación Iberoamericana establezcan diálogo con los sectores reconocidos por cada país miembro, en virtud de sus legislaciones nacionales, como representantes de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad para entender sus necesidades y prioridades en el diseño de actividades. Este nivel representa una integración plena del Principio de No Discriminación y expresa el contenido de la Igualdad a través de las acciones concretas de participación.
62. En el caso del **enfoque multicultural**, es entendido por la Cooperación Iberoamericana como una perspectiva que supone el reconocimiento de las particularidades culturales, la promoción del diálogo intercultural y desarrollo igualitario entre culturas. Su objetivo es generar mecanismos para el reconocimiento, la participación equitativa y desarrollo de todos los grupos culturales que conforman la realidad de los países iberoamericanos.



63. Para lograr estos propósitos, la perspectiva multicultural se sustenta en tres principios fundamentales de conformidad con la “Guía para la transversalización de la perspectiva multicultural en los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos”:


- **El principio de reconocimiento de las diferencias culturales**, que implica contemplar, valorar y tener en cuenta en cada acción y proyecto los valores y expresiones culturales de los grupos etno-culturales.
- **El principio del diálogo intercultural y la justicia social**, que supone, por un lado, reconocer las desigualdades estructurales existentes entre los diferentes grupos etno-culturales y, por otro, generar mecanismos para tratar de revertir esas desigualdades y favorecer una participación cultural horizontal y equitativa.
- Finalmente, el **principio de la diversidad cultural** supone el reconocimiento del valor de la diferencia y diversidad de los pueblos y grupos que conforman la realidad cultural iberoamericana e implica buscar mecanismos para su articulación con el desarrollo económico, social y cultural de las sociedades en su conjunto.

64. Para hacer realidad el enfoque de multiculturalidad existen herramientas como mapeos, diagnósticos de identificación de desigualdades, prácticas de participación ciudadana, indicadores con enfoque multicultural, estrategias de sensibilización a la ciudadanía, espacios para el diseño, planificación y seguimiento de proyectos con organizaciones representativas de los grupos etno-culturales y estrategias de comunicación.

Sostenibilidad ambiental

65. La decisión de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de enfocar el andamiaje iberoamericano al logro de los objetivos de la Agenda 2030 implicó la necesaria incorporación de la dimensión medioambiental, que para la fecha no se encontraba priorizada en los diversos escenarios políticos o en la planificación de la Cooperación Iberoamericana.
66. En el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de La Antigua (Guatemala, 2018) se adoptó el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, en el que, respondiendo a esta decisión política, se incorporó un eje sectorial específico que permitiera cumplir con la obligación internacional mandata en la Agenda 2030 de incorporar la visión medioambiental en las estrategias de impulso al desarrollo, mientras se sistematizaba el acervo iberoamericano en la materia y se avanzaba en una estrategia propia de generación de sinergias entre los actores que abordaban temas medioambientales en el escenario iberoamericano.
67. De cara al periodo 2023-2026, la voluntad política en torno al desarrollo de las temáticas medioambientales y climáticas se ha consolidado: se han multiplicado las referencias temáticas medioambientales y climáticas, sin perjuicio de la visión integrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) en los productos de las Cumbres Iberoamericanas (declaraciones y comunicados especiales), se han retomado las Conferencias Ministeriales de Medio Ambiente y se ha fortalecido la dimensión medioambiental en la Cooperación Iberoamericana, a través de su inclusión tanto como eje sectorial, construido sobre los logros del periodo exploratorio 2019-2022, como enfoque transversal para toda la acción de la Cooperación Iberoamericana en el III PACCI.

“
En la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente se acordó “Fortalecer, consolidar y transversalizar la dimensión medioambiental y climática en la Conferencia y la Cooperación Iberoamericanas, posicionándola como un escenario destacado para enfrentar problemas ambientales iberoamericanos.”

- 
68. En esta materia, en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, se acordó “Fortalecer, consolidar y transversalizar la dimensión medioambiental y climática en la Conferencia y la Cooperación Iberoamericanas, posicionándola como un escenario destacado para enfrentar problemas ambientales iberoamericanos a través del intercambio multiactor y multinivel de experiencias y conocimiento, y garantizando que desde sus diversas instancias políticas y de cooperación se consideren y aborden los retos medioambientales y climáticos, incluyendo las Conferencias ministeriales y los PIPA de la Cooperación Iberoamericana. La crisis climática, de biodiversidad y de contaminación son de tal magnitud, que no hay momento para vacilaciones. Es tiempo para tomar acciones urgentes, escuchando a todas y todos, porque los costos de la inacción son mucho mayores que los costos de la acción”.
69. En cumplimiento de este mandato, a través del enfoque transversal de sostenibilidad medioambiental se iniciará la integración sistemática de consideraciones relativas al medio ambiente y el cambio climático en las acciones de la Cooperación Iberoamericana: planificación estratégica, seguimiento y evaluación. La integración de las consideraciones medioambientales y climáticas en la Cooperación Iberoamericana es una decisión en la dirección de apoyar el cumplimiento de la Agenda 2030 en su conjunto, teniendo presente que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible integran múltiples conexiones entre sí a través de las 3 dimensiones. Es urgente renovar el espíritu de solidaridad y cooperación internacionales que orientaron la consolidación de la agenda multilateral ambiental y la conformación de la Agenda 2030, teniendo en cuenta los desafíos que enfrentan los países en desarrollo en un contexto de postpandemia.

70. Igualmente, se consideran las siguientes actuaciones, teniendo presente el enfoque de la Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el objetivo de definir los aspectos preparatorios para la transversalización (definición de productos que contribuyan a objetivos medioambientales y climáticos e integración de iniciativas en curso nacionales e internacionales), así como en los procesos de planificación, presupuesto y monitoreo:


- Diagnósticos de contexto y consolidación de evidencia.
- Sensibilizar y forjar alianzas (vinculación en herramientas de comunicación).
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y mecanismos de coordinación.
- Influir en los sistemas de monitoreo (indicadores).
- Elaboración de guías específicas que ayuden a la incorporación del enfoque de sostenibilidad medioambiental en la cooperación iberoamericana.

“
A través del enfoque transversal de sostenibilidad medioambiental se iniciará la integración sistemática de consideraciones relativas al medio ambiente y el cambio climático en las acciones de la Cooperación Iberoamericana: planificación estratégica, seguimiento y evaluación.”



Visibilidad y comunicación de la Cooperación Iberoamericana

71. La transversalización de la visibilidad y comunicación de la Cooperación Iberoamericana surge como respuesta a la necesidad de mantener una difusión fluida, coordinada, sistematizada y alineada de la cooperación que se realiza en Iberoamérica. Por ello, se buscará que las acciones de cooperación tengan en cuenta desde su diseño la mejor forma de ser comunicadas, sirviéndose de las herramientas promovidas por la SEGIB que son descritas en el capítulo de visibilidad de este documento.
72. Para lograr este objetivo, uno de los elementos clave será el trabajo de comunicación coordinado entre los 22 países miembros, articulado a partir de la Red de Puntos Focales de Comunicación, red compuesta por profesionales de la información de cada cancillería y agencias de cooperación de la región y coordinado desde la SEGIB. La Red funciona de una forma cada vez más eficaz y tiene un amplio efecto multiplicador.
73. Asimismo, para aumentar la visibilidad de la Cooperación Iberoamericana, se elaborará una propuesta estratégica para cada uno de los públicos identificados:
- Gobiernos.
 - Academia, *think tank*, ONG, agrupaciones empresariales y periodistas.
 - Público general.



74. Esto implicará direccionar los mensajes según la audiencia y la prioridad, estableciéndose los canales más apropiados en cada caso para obtener una comunicación bidireccional fluida, concisa y que genere confianza. Además de utilizarse los canales oficiales de la SEGIB, se realizarán alianzas con terceros, ya sean redes o medios de comunicación, para generar contenidos periódicos y lograr mayor alcance y presencia en la ciudadanía.

“

Uno de los elementos clave será el trabajo de comunicación coordinado entre los 22 países miembros, articulado a partir de la Red de Puntos Focales de Comunicación, red compuesta por profesionales de la información de cada cancillería y agencias de cooperación de la región y coordinado desde la SEGIB. ”

III PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

PACCI 2023-2026

7. Justicia, innovación pública y ciudadanía

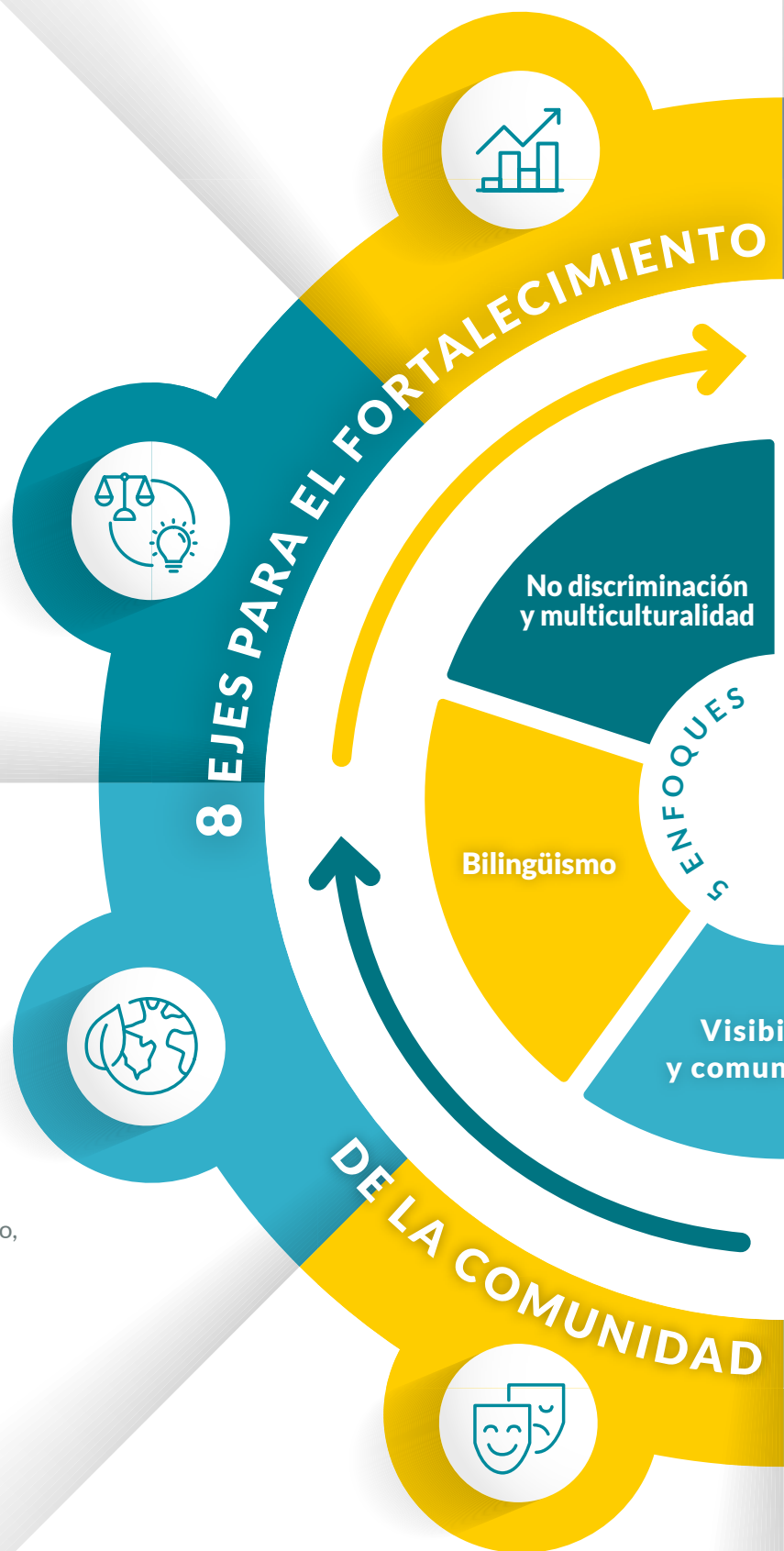
- Promover el desarrollo de soluciones innovadoras para el fortalecimiento de las instituciones y de la ciudadanía.

6. Medioambiente

- Generar respuestas y soluciones a los desafíos del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

8. Desarrollo sostenible y transformación productiva

- Fomentar el desarrollo sostenible desde la transformación productiva, el emprendimiento y la innovación.

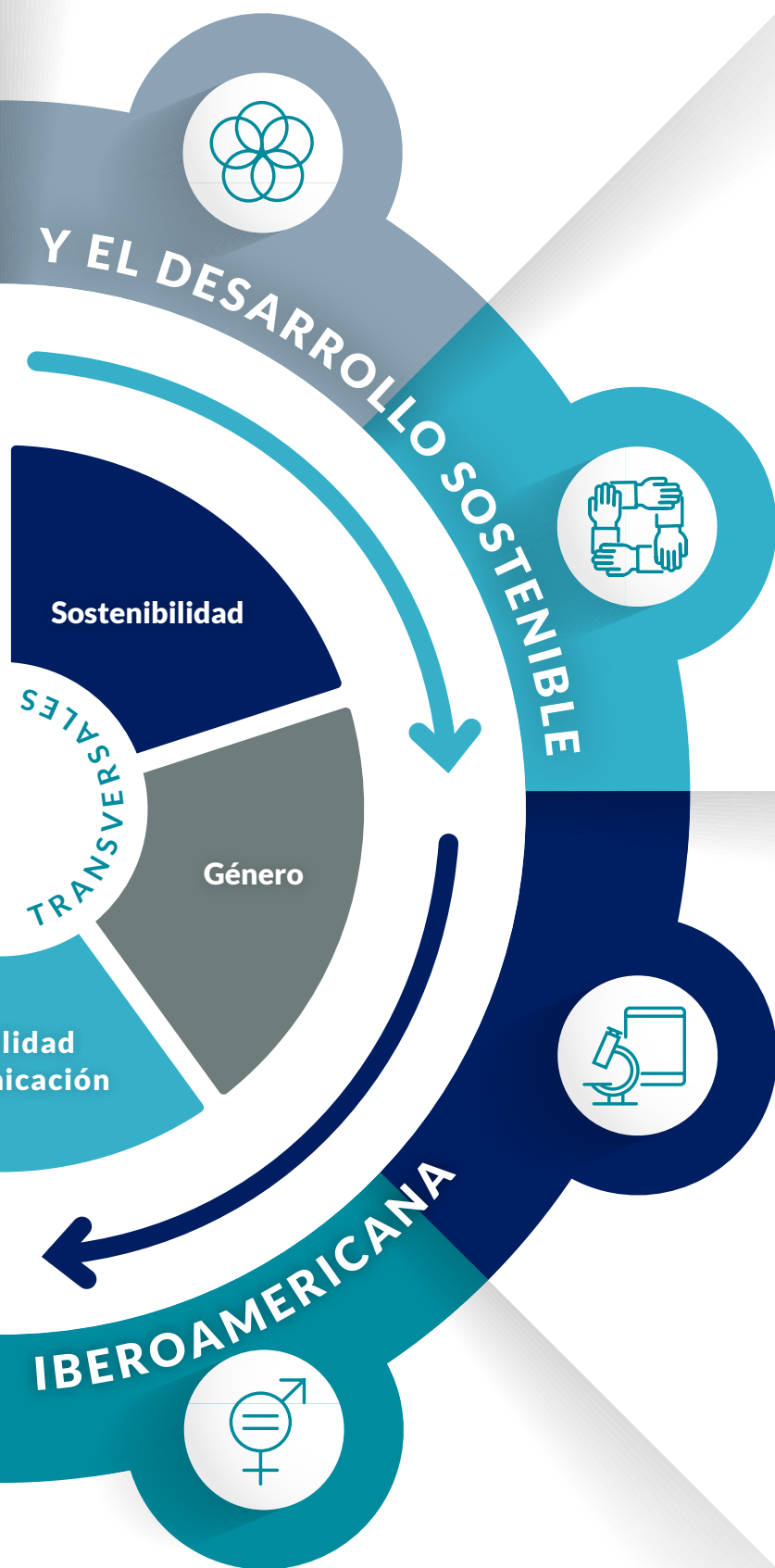


5. Cultura y diversidad cultural

- Contribuir desde las políticas públicas culturales al desarrollo sostenible.

1. Fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana

Afianzar la comunidad iberoamericana desde una cooperación de calidad.



2. Cohesión social: Políticas públicas inclusivas y diálogo

Contribuir a la cohesión e inclusión social, teniendo en cuenta las desigualdades y asimetrías.

3. Conocimiento: Educación superior, ciencia, tecnología innovación y transformación digital

Promover la transmisión, generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento.

4. Igualdad y empoderamiento de las mujeres

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres y promover su participación en igualdad de condiciones en todos los ámbitos.



07

Ejes estratégicos

07

Ejes estratégicos

Este apartado incluye información sobre los objetivos, resultados y líneas de acción de los 8 ejes que componen el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana. Cada Línea de Acción (LA) se inicia con un cuadro que ofrece la siguiente información:

ODS: se señalan los ODS a los que contribuye la LA.

Actores: visibiliza los actores con los que la SEGIB está trabajando en el tema de la LA.

Otros posibles aliados: hace referencia a otros actores que podrían ser de utilidad para el desarrollo de la LA, pero con los que la SEGIB todavía no tiene establecidos mecanismos de trabajo conjuntos.

- o **Eje 1**
Sistema de Cooperación: Fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana
- o **Eje 2**
Cohesión Social: Políticas públicas inclusivas y diálogo
- o **Eje 3**
Conocimiento: Educación superior, ciencia, tecnología, innovación y transformación digital
- o **Eje 4**
Género: Igualdad y empoderamiento de las mujeres
- o **Eje 5**
Cultura y diversidad cultural: patrimonio, industrias culturales y desarrollo sostenible
- o **Eje 6**
Medio ambiente: acción por el clima, conservación de la biodiversidad y uso sostenible de recursos naturales
- o **Eje 7**
Justicia, innovación pública y ciudadanía
- o **Eje 8**
Desarrollo sostenible y transformación productiva



Eje 1

Sistema de Cooperación: Fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana

- R.1.1 Fortalecida la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica
- R.1.2 Mejorada la calidad y el alcance de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos
- R.1.3 Mejorado el trabajo y el alcance de las Redes Iberoamericanas
- R.1.4 Mejorada la articulación del trabajo que se desarrolla con los Organismos Iberoamericanos

Objetivo: Afianzar la Comunidad Iberoamericana desde una cooperación de calidad

75. La Cooperación Iberoamericana aspira a consolidarse como un mecanismo fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben ser alcanzados en 2030. El contexto actual no es fácil pues según el último Informe de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2021), por segundo año consecutivo el mundo no está realizando progresos en el logro de los ODS. Sin embargo, con una mayor solidaridad en el mundo y el liderazgo al más alto nivel político, los países aún pueden avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. Una Cooperación Iberoamericana reforzada podría contribuir efectivamente a este propósito, de ahí la necesidad de afianzarla y mejorarla.

76. El Eje Estratégico 1 busca fortalecer la Cooperación Iberoamericana y sus principales instrumentos, los PIPA y las Redes Iberoamericanas. Además, trabajará en la incorporación de nuevas redes y la mejora del alcance de las Redes Iberoamericanas, favoreciendo el intercambio de experiencias entre ellas. Por último, y con el objetivo de afianzar la Comunidad Iberoamericana, se incluye un resultado vinculado a la mejora de la coordinación con los Organismos Iberoamericanos. A esos efectos se trabajará en la resignificación del Comité de Integración Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CODEI), fortaleciendo la coordinación con las prioridades reflejadas en el III PACCI, los ejes temáticos seleccionados para cada Cumbre y las prioridades que identifiquen las Cumbres y Reuniones Ministeriales Sectoriales. Este eje servirá de palanca o complemento para el cumplimiento de los logros esperados en el marco de los otros ejes del III PACCI. Por otro lado, en este eje se incluye el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular que realizan los países iberoamericanos.

“
El eje 1 apoya la mejora y el fortalecimiento de los diferentes actores, instrumentos y modalidades de cooperación que hacen los países iberoamericanos.”


R.1.1: Fortalecida la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica


77. La Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular son importantes medios de implementación de la Agenda 2030. Los países iberoamericanos cuentan con una extensa experiencia en estas modalidades de cooperación no sólo en la ejecución de proyectos por parte de los países, sino también en el trabajo de sistematización, gestión, generación de conocimiento y desarrollo de metodologías que desde hace más de 15 años ha impulsado la SEGIB, junto a los países iberoamericanos y en constante coordinación con el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

78. Con el fin de seguir fortaleciendo el sistema de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, el III PACCI adopta las siguientes líneas de acción, el conjunto de las cuales contribuye al logro de varias de las metas que conforman el ODS 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”:

LA.1.1.1: Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica

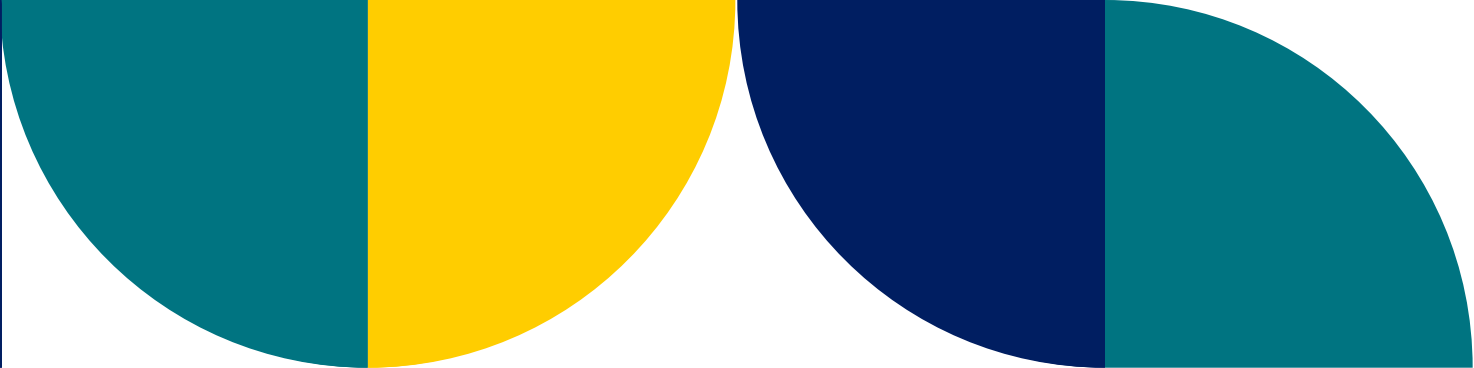
ODS	Todos (existe Cooperación Sur-Sur y Triangular relacionada con todos los ODS).
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas). PIFCSS.
Otros posibles aliados	Países Observadores. Organismos internacionales y actores (que invitan a SEGIB a instancias de difusión/ presentación del informe).

- 
79. Esta Línea de Acción incluye 2 actividades: la elaboración, difusión y visibilidad del Informe CSS y Triangular en Iberoamérica y de sus productos asociados y la actualización permanente del marco conceptual y metodológico de la CSS y Triangular.
80. En lo que se refiere a la elaboración (análisis, redacción, traducción, diseño y edición), difusión y visibilidad del **Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica** y de sus productos asociados (videos, infografías, etc.), a partir de los datos consolidados en el Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS), esta actividad procede de un mandato dado a la SEGIB en el año 2007 por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países iberoamericanos. Concretamente, en el apartado 38 del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana (Santiago de Chile, 2007) decidieron “(...) apoyar la preparación de Iniciativas de Cooperación Iberoamericana para la promoción de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, sobre la base del informe anual sobre esta cooperación realizado por dicha Secretaría y orientada a fortalecer los programas binacionales, sistematizar y documentar buenas prácticas y casos exitosos”.
81. Cumpliendo con este mandato, la SEGIB, con el apoyo del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), ha elaborado 14 ediciones del ahora denominado Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica. Todas ellas han sido editadas en los dos idiomas oficiales de la Conferencia, español y portugués. Adicionalmente, desde 2009 se ha reproducido en inglés como referente internacional en la materia.



Desde 2022, por mandato de los países y para adaptarse a la propia dinámica de la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, el Informe pasa a elaborarse con periodicidad bienal y será presentado cada dos años en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno de Iberoamérica.


82. Adicional a dicho proceso de generación, producción y presentación del Informe de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular y de sus distintos productos relacionados, también se contemplan acciones encaminadas a su difusión y visibilidad a nivel regional e internacional. Lo anterior permitirá seguir afianzando el reconocimiento del Informe de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica en espacios claves a nivel presencial y también en espacios virtuales.
83. En cuanto a la **actualización permanente del marco conceptual y metodológico** que acompaña la evolución de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en los países de Iberoamérica, el proceso de elaboración de las distintas ediciones del Informe ha sido el resultado de un trabajo colectivo de los 22 países iberoamericanos con el PIFCSS. Dicho marco, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 permite sistematizar, medir y generar conocimiento sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular como ejercicio importante para orientar la toma de decisiones de las políticas de cooperación de los países iberoamericanos. Asimismo, contribuye a afrontar los retos actuales de la cooperación al desarrollo.



LA.1.1.2: Fortalecimiento de capacidades de los países iberoamericanos, en coordinación con el PIFCSS, en el uso del SIDICSS y otras herramientas para el avance metodológico y conceptual de la CSS y Triangular

ODS	Indirectamente, todos.
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas). PIFCSS.
Otros posibles aliados	Organismos internacionales. <i>Think-tanks</i> y Academias de los países iberoamericanos.

84. En esta Línea de Acción se realiza la producción de materiales y generación de instancias de capacitación y asistencias técnicas –entre la SEGIB, los países iberoamericanos y el PIFCSS–, vinculadas al registro y calidad de la información y al uso del **SIDICSS**.
85. El trabajo colectivo en el que se fundamenta la generación del marco conceptual y metodológico de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular facilita que los países se apropien y utilicen las nuevas herramientas que se ponen a su disposición fruto de este esfuerzo. Para que el impacto sea sin embargo mayor, y su conocimiento y uso pueda llegar al máximo número posible de profesionales de los países miembros, se requiere llevar a cabo tareas complementarias



de capacitación, formación e intercambio de experiencias, habitualmente facilitadas por la SEGIB y acompañadas por el PIFCSS.

86. El contexto provocado por la pandemia de la COVID-19 generó una modificación en las fórmulas habituales de capacitación e intercambio de experiencias, al forzar a una mayor virtualidad, a la vez que revalorizar las posibilidades que ofrece la comunicación audiovisual para fortalecer el alcance de esas mismas acciones de formación. En este sentido, desde 2020 las actividades de formación se realizaron a través de una modalidad virtual, a la vez que se empezaron a elaborar videos y otros materiales audiovisuales que permitieron transmitir los conocimientos que se requieren, por ejemplo, para identificar en el SIDICSS la alineación de iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular a los ODS.
87. Desde la SEGIB se debe dar continuidad a este tipo de acciones (generación de nuevos materiales audiovisuales para la capacitación en temas específicos, la mayor parte vinculados al funcionamiento del SIDICSS), a la vez de recuperar la participación y facilitación de talleres, seminarios o reuniones de trabajo, así como una parte de las misiones de capacitación y formación presenciales, ya sea en actividades para el conjunto de los países iberoamericanos o para uno de ellos en particular, atendiendo así a necesidades especiales y a solicitudes de apoyo específico del equipo de Cooperación Sur-Sur de la SEGIB. Esta opción se refuerza en el marco de un intenso ciclo electoral en América Latina (2021-2024), que muy probablemente tenga un impacto en la composición de los equipos que actualmente trabajan en las áreas en los países iberoamericanos.

88. Por otro lado, esta Línea de Acción incluye el mantenimiento, desarrollo y ajustes permanentes en la Plataforma de Visualización de Datos de Cooperación Sur-Sur y Triangular de Iberoamérica (www.informesursur.org) y de la plataforma SIDICSS.
89. La SEGIB desarrolló la Plataforma de Datos de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, alojada en el sitio web www.informesursur.org. A través de dicha herramienta, cualquier usuario puede conocer de forma más detallada e interactiva la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular de la que han participado los países iberoamericanos en el periodo 2006-2021, así como consultar todas las ediciones del Informe y sus principales hitos. La Plataforma puede consultarse en su integridad en los idiomas español, portugués e inglés y, además, cuenta con un video explicativo para cualquier tipo de usuario que quiera navegar el sitio y descargar insumos como gráficos, reportes, etc. Esta herramienta es uno de los logros más significativos en términos de visibilidad de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de los países iberoamericanos y requiere de un mantenimiento y desarrollo evolutivo constante, para que los datos sean renovados y, por tanto, los gráficos y análisis que de allí puedan generarse, cuenten con toda la calidad y actualización posible.
90. Por otro lado, la SEGIB y el PIFCSS gestionan el desarrollo evolutivo y mantenimiento del SIDICSS. Esta herramienta clave para el registro y actualización de las iniciativas iberoamericanas ya almacena la información relativa a prácticamente 10.000 acciones, proyectos y programas de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, participados por los países de la región desde 2006 (primer año de registro)

hasta el año 2021. La posibilidad de análisis que ofrece una herramienta de registro de información como el SIDICSS permite nutrir de datos y contenidos a cada una de las ediciones del Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica, y de cualquier subproducto o análisis sectorial que se requiera.

LA.1.1.3: Desarrollo de sinergias y colaboraciones con otros organismos regionales y multilaterales para potenciar la Cooperación Sur-Sur y Triangular y su contribución a la realización de los ODS, según decida el conjunto de los países miembros


ODS	Todos, con especial énfasis en el 17.
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas). PIFCSS.
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (FAO, UNOSSC, OCDE, UE). Organismos regionales (CEPAL, SELA, OPS, AEC). Agencias de cooperación (GIZ).

91. En este caso se desarrollarán actividades y productos en el marco de los vínculos de trabajos con instituciones multilaterales de cooperación. Entre 2020 y 2022 la SEGIB ha desarrollado junto con la Unión Europea (UE) el proyecto “Una Cooperación Triangular Innovadora para una nueva Agenda de Desarrollo”. El mismo ha tenido como objetivo general contribuir a la construcción conjunta de un modelo



innovador de Cooperación Triangular UE-Latinoamérica alineado con la Agenda 2030 y bajo el marco de Desarrollo en Transición.

92. Mediante este contrato de subvención la UE reconoce a la SEGIB como una organización estratégica en materia de Cooperación Triangular. A lo largo de sus dos años de duración, desde el proyecto “Una Cooperación Triangular Innovadora para una nueva Agenda de Desarrollo” se generaron insumos y se impulsaron procesos que contribuyeron sustantivamente a la construcción conjunta de un nuevo e innovador modelo de Cooperación Triangular entre el espacio iberoamericano y la UE mediante una estrategia combinada de investigación y acción.
93. Dado que los objetivos propuestos en la acción se alcanzaron y que las dos partes quisieron dar continuidad a la iniciativa, en diciembre de 2021 la SEGIB y la UE firmaron un nuevo contrato de “Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea”, el cual ampara una segunda fase del proyecto anterior. Dicha fase, a extenderse por 30 meses, se concreta en la ejecución de la acción “Generación de Conocimiento y nuevos instrumentos en Cooperación Triangular UE-ALC”, y es parte del Componente Analítico de la Facilidad Adelante de la UE.
94. Por otra parte, esta misma lógica de trabajo colaborativo la SEGIB la desarrolla con otros organismos internacionales vinculados a la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular con los que hace intercambios y colaboración permanente en la materia. Para dar apoyo a la implementación de estos productos y actividades es que se destina esta línea de acción.



95. Como parte de esta Línea de Acción se promoverá también la colaboración de la SEGIB con países observadores, organismos consultivos y espacios de coordinación con organismos regionales e internacionales centrados en el análisis, la generación de conocimiento e información sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular. Para ello la SEGIB promueve dos tipos de acciones complementarias. Las primeras buscan recuperar la presencia y visibilidad del espacio iberoamericano, en específico de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en aquellos foros/ debates regionales e internacionales que puedan convocarse y que permitan mantener a Iberoamérica como un referente claro en las discusiones y debates sobre estas modalidades de cooperación. Las segundas buscan la oportunidad de elaborar algún producto/análisis/documento de política junto a otros organismos aprovechando las experticias respectivas. Al respecto es muy importante señalar, por ejemplo, que el acervo de más de 10.000 iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular brindan la oportunidad de realizar análisis específicos en torno a la posible contribución que estas modalidades de cooperación pueden hacer a la gestión de crisis como la del COVID-19 y similares.

R.1.2: Mejorada la calidad y el alcance de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos

96. Los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos son un instrumento clave de la Cooperación Iberoamericana y un reflejo claro de los valores que ésta promueve. Los PIPA son ejercicios de cooperación horizontal que realizan los países trabajando para el logro de objetivos comunes en temáticas tan diversas como el fortalecimiento institucional, la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, los derechos de las personas con discapacidad o de las personas adultas mayores, la eliminación de la enfermedad de Chagas, el fomento de la ciencia y la tecnología o el estímulo de políticas culturales para el desarrollo sostenible, entre otras.
97. Este resultado del eje 1 busca mejorar los logros de los PIPA a través del fortalecimiento de sus capacidades en diferentes materias y siguiendo los criterios de calidad recogidos en el “Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos” que regula su funcionamiento. El Manual es un documento-guía elaborado por los 22 países iberoamericanos que busca impulsar la calidad, eficacia, eficiencia y coherencia de los PIPA. Para ello, clarifica los criterios técnicos y operativos exigidos a estos, ofrece herramientas de apoyo para la formulación, gestión y seguimiento de sus acciones y facilita la coordinación entre todos los actores de la Cooperación Iberoamericana.

LA.1.2.1: Fortalecimiento de las capacidades de las unidades técnicas y/o Consejos Intergubernamentales en planificación, seguimiento, evaluación y en la incorporación de los enfoques transversales, entre otras

ODS	Todos (cada PIPA aborda uno o varios ODS).
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas). PIPA.
Otros posibles aliados	Países Observadores. Comisiones consultivas de los PIPA. Organismos internacionales.

98. Esta línea de acción busca mejorar los logros de los PIPA a través del fortalecimiento de sus capacidades en materia de gestión, principalmente consolidando su capacidad para planificar con enfoque a resultados de desarrollo, incorporar los enfoques transversales, gestionar recursos y fortalecer la visibilidad de sus resultados.
99. Para lograr el fortalecimiento de capacidades y competencias en los PIPA se trabajará tanto a través de talleres como mediante asistencias técnicas individualizadas a aquellos PIPA que lo requieran y lo soliciten a la SEGIB.

LA.1.2.2: Impulso de las sinergias y el trabajo conjunto entre los PIPA y con otros actores

ODS	Todos (cada PIPA aborda uno o varios ODS).
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas). PIPA.
Otros posibles aliados	Países Observadores. Comisiones consultivas de los PIPA. Organismos internacionales.

100. Como se mencionó, uno de los criterios de calidad que establece el Manual Operativo es la necesidad de que los PIPA se articulen con la Conferencia Iberoamericana y con otros actores de desarrollo. Como proceso complementario al puesto en marcha en el marco de la anterior línea de acción, se propone la creación de herramientas y el impulso a procesos que favorezcan estas sinergias entre los PIPA y de estos con otros actores.

101. En este caso se realizarán talleres y reuniones con los PIPA para promover líneas de trabajo conjuntas, sean estos del mismo espacio sectorial o de diferente, enriqueciendo así su trabajo y potenciando sus resultados. Asimismo, se dará apoyo a los PIPA en la búsqueda de otras sinergias con otros actores.

LA.1.2.3: Apoyo a los procesos de coordinación entre Responsables de Cooperación y los/as REPPI, cuando sea requerido por los países

ODS	Todos (cada PIPA aborda uno o varios ODS).
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas). PIPA.

102. El Manual Operativo incluye entre las funciones de los/las Responsables de Cooperación, en relación con el gobierno de los PIPA, que se coordinen con los/las Representantes de los Países en los Programas e Iniciativas de sus respectivos países con el objetivo de facilitar su correcta articulación. Para asegurar esta coordinación RC-REPPI, los/as Responsables de Cooperación deben celebrar, al menos, una reunión anual. Cuando un/una Responsable de Cooperación lo considere conveniente, se podrá invitar a la SEGIB a tomar parte en estas reuniones y recibir su apoyo.

R.1.3: Mejorado el trabajo y el alcance de las Redes Iberoamericanas

103. La Agenda 2030 genera una narrativa común que facilita el encuentro y el diálogo entre diversos actores y temáticas del ámbito iberoamericano. Para posibilitar ese punto de encuentro, el Registro de Redes Iberoamericanas surge con el objetivo de fortalecer el espacio iberoamericano, potenciando la articulación con la Conferencia Iberoamericana de los distintos actores que realizan tareas significativas en la región. Por otra parte, las Redes Iberoamericanas son espacios de trabajo con capacidades instaladas en el terreno que realizan una labor diferenciada en cada una de las áreas temáticas en las que operan y favorecen las sinergias y colaboraciones entre los actores iberoamericanos. Por ello, se considera prioritario poder potenciar el trabajo del Registro de Redes Iberoamericanas, lograr sinergias concretas con las redes inscritas e identificar otras redes de potencial colaboración.
104. En este sentido, el Registro como instrumento de vinculación de la Conferencia y Cooperación Iberoamericanas, promoverá acciones con las redes registradas y aquellas que eventualmente se vinculen a la Conferencia, además de llevar a cabo acciones concretas que mejoren y fortalezcan el Registro como un facilitador de dicho objetivo.

LA.1.3.1: Fortalecimiento del Registro de Redes, incluyendo la identificación e incorporación al registro de nuevas redes iberoamericanas estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del III PACCI

ODS	Todos (las Redes abordan uno o varios ODS).
Actores	Redes Iberoamericanas.

105. El Registro de Redes Iberoamericanas es un espacio que apuesta por el multilateralismo, la cooperación, el desarrollo sostenible y la solidaridad a través de la participación, el intercambio de conocimiento y el diálogo con actores sociales que coexisten en la región. Aprovechar el entramado de valores y principios que unen a la Comunidad Iberoamericana constituye en sí mismo una posibilidad de conectarse de una forma más eficiente a través de una red útil, eficiente y solidaria para resolver los problemas de la ciudadanía.

106. En este sentido, resulta necesario promover la incorporación de nuevas redes al Registro a fin de potenciar este mecanismo de intercambio y acción. Para ello será importante fortalecer la visibilidad del Registro como un instrumento de cooperación en toda la Comunidad Iberoamericana y dar a conocer los beneficios que se adquieren con la denominación oficial de “red iberoamericana”. Este proceso incluye la producción y difusión de productos de comunica-




ción derivados de una mejora en la plataforma digital (página web) y de campañas de comunicación concretas dirigidas a incorporar nuevos actores al espacio institucional iberoamericano.

LA.1.3.2: Acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades de las redes iberoamericanas para la mejora de sus resultados

ODS	Todos (las Redes abordan uno o varios ODS).
Actores	Redes Iberoamericanas.

107. Con miras a mejorar y/o ampliar la capacidad de impacto de los proyectos y acciones desarrolladas por las redes inscritas, desde el Registro se apoyarán actividades de interés capaces de fortalecer la Cooperación Iberoamericana, enmarcadas en dos líneas de actuación concreta:

- 1) formación y/o capacitación.
- 2) generación y difusión de conocimiento (investigación, informes, foros/congresos. Asimismo, desde el Registro se contribuirá a la coordinación y generación de sinergias institucionales más eficientes con el objetivo de que las diferentes instancias de la Conferencia Iberoamericana puedan aprovechar el trabajo que llevan adelante las redes y, a su vez, estas puedan beneficiarse de acceder



en forma estratégica a dichas instancias, transformando al Registro en una herramienta de vinculación efectiva de las redes con la Conferencia Iberoamericana.

108. Por lo tanto, el desarrollo de esta línea de acción actúa en tres direcciones:

- 1) Fortalece la Cooperación Iberoamericana.
- 2) Mejora y/o amplía el impacto de los proyectos desarrollados por redes iberoamericanas.
- 3) Permite mantener una relación más estrecha entre las redes y las instituciones del sistema iberoamericano.


R.1.4: Mejorada la articulación del trabajo que se desarrolla con los Organismos Iberoamericanos

109. El sistema iberoamericano está conformado por los cinco organismos internacionales regionales: la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). Los cinco integran, a partir de la decisión adoptada por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz (2014), el Comité de Dirección Estratégica de Organismos Iberoamericanos (CODEI), que está presidido por el Secretario General Iberoamericano y es coordinado por la SEGIB.

LA.1.4.1: Apoyar acciones en materia de cooperación para el fortalecimiento del CODEI

110. Para alcanzar una mayor coordinación entre los Organismos Iberoamericanos, el CODEI tiene por objetivo implementar una serie de acciones orientadas a fortalecer:

- La elaboración de una agenda de trabajo que identifique las acciones prioritarias de cada organismo sectorial temático de manera de generar sinergias entre ellos y las prioridades fijadas por las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y las autoridades sectoriales correspondientes.
- La identificación de prioridades compartidas para implementar estrategias de potenciación del alcance de los resultados de cada organismo.



LA.1.4.2: Acompañamiento regular de la interacción entre el III PACCI y el trabajo desarrollado con los Organismos Iberoamericanos

111. En esta línea de acción de acompañamiento a los países miembros para el desarrollo del III PACCI, el trabajo con los Organismos Iberoamericanos comprende, entre otras cosas, la colaboración de los Organismos Iberoamericanos sectoriales temáticos en:

- La planificación de actividades del sistema de Cooperación Iberoamericana según las líneas de acción del III PACCI.
- La implementación y seguimiento de las líneas de acción del PACCI, en los ámbitos temáticos afines a estos.
- El seguimiento anual de cumplimiento del III PACCI.
- La elaboración del IV PACCI.



Eje 2

Cohesión Social: Políticas públicas inclusivas y diálogo

- R.2.1 Promovidas políticas públicas inclusivas y no discriminatorias
- R.2.2 Facilitado el diálogo de la Conferencia Iberoamericana con la sociedad civil organizada
- R.2.3 Mejorada la capacidad de respuesta de los países en materia de salud

- **Objetivo: Contribuir a la cohesión e inclusión social, teniendo en cuenta las desigualdades y asimetrías.**

112. Comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el contexto generado por la pandemia de COVID-19, el III PACCI impulsa acciones en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad y establece un nuevo resultado en materia de salud, que es el Observatorio Epidemiológico Iberoamericano (OEPI) en alianza con otros actores regionales e internacionales.

R.2.1: Promovidas políticas públicas inclusivas y no discriminatorias.

113. La Cooperación Iberoamericana se basa en el impulso y el fortalecimiento de las políticas públicas y tiene como objetivo prioritario responder a las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad. El III PACCI desarrollará una amplia actividad para mejorar los derechos y generar oportunidades para distintos colectivos identificados como vulnerables y con importantes necesidades. Estos colectivos son:

- 1) pueblos indígenas u originarios;
- 2) población afrodescendiente;
- 3) personas con discapacidad;
- 4) personas adultas mayores;
- 5) migrantes;
- 6) las personas jóvenes.



El III PACCI desarrollará una amplia actividad para mejorar los derechos y generar oportunidades para las personas en situación de vulnerabilidad. ”

LA.2.1.1: Acompañamiento a las acciones de seguimiento del “Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas”

ODS	1, 4, 5, 10, 16 y 17.
Actores	Autoridades nacionales competentes. Pueblos Indígenas. FILAC. PIPA (principalmente la Iniciativa Instituto de Lenguas Indígenas). Organismos Iberoamericanos (OEI).
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (CEPAL, OEA).

114. El “Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas”, aprobado en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana (Guatemala, 2018), contribuye a la realización de los derechos de los pueblos originarios, impulsando objetivos comunes y una programación coordinada entre las autoridades nacionales, los pueblos indígenas y con los organismos regionales y globales con presencia en la región.

115. Con un reforzado enfoque basado en derechos, el Plan de acción se concibe como un salto cualitativo de planificación que permite atender los temas de la agenda regional y de cada Estado miembro con acciones específicas, priorizando el diálogo intercultural, la colaboración directa y el autodesarrollo de los pueblos indígenas. Por ello es conveniente seguir promoviendo acciones de acompañamiento y divulgación de los componentes de dicho Plan, priorizando los mecanismos permanentes de participación plena y efectiva, diálogo y consulta entre Estados y pueblos indígenas u originarios. Por otro lado, también se seguirá apoyando acciones concurrentes con el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032.

LA.2.1.2: Promoción de intercambios regionales para el desarrollo de políticas públicas afirmativas y buenas prácticas con población afrodescendiente

ODS	1, 4, 5, 10, 16 y 17.
Actores	Autoridades nacionales competentes. Poblaciones Afrodescendientes.
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (CEPAL, OEA, BM, CAF).

116. El Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015–2024 tiene como objetivo principal promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la población afrodescendiente, como se reconoce en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Decenio se promulgó como un marco para la acción nacional y multilateral.
117. A más de medio término del Decenio, se constata la necesidad de reflejar los avances y nuevos desafíos para acelerar esfuerzos para el logro de los objetivos en reconocimiento y desarrollo de los afrodescendientes, incluido el rol de la cooperación internacional.
118. Con esta finalidad, la SEGIB trabaja para identificar buenas prácticas en políticas públicas afrodescendientes con el propósito de compartir experiencias exitosas entre los países, para la prevención de la discriminación y el racismo del que son víctimas y garantizar el acceso a derechos fundamentales, al reconocimiento de sus tradiciones culturales, buscando del mismo modo, la concurrencia de estrategias que favorezcan la aceleración de los objetivos del Decenio.
119. Al ponerse en evidencia la posibilidad de la proclamación de un segundo Decenio Internacional Afrodescendientes en el marco de las Naciones Unidas, se presenta una nueva oportunidad para seguir abordando la temática que permita trabajar una hoja de ruta para reposicionar en la agenda iberoamericana la temática afrodescendiente.

LA.2.1.3: Impulso de acciones que consideren a las personas con discapacidad, sus necesidades específicas y la accesibilidad desde un enfoque transversal para el ejercicio pleno de sus derechos y libertades

ODS	4, 5, 10, 11, 16 y 17.
Actores	Autoridades nacionales competentes. Personas con Discapacidad. PIPA (especialmente el Programa sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). Organismos Iberoamericanos (OISS). ONCE.
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (CEPAL).

120. Los países Iberoamericanos han ratificado la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (2006), por lo que sus principios y valores son incorporados en la Cooperación Iberoamericana para hacer efectivos sus objetivos, debiéndose tomar medidas pertinentes y efectivas para ello.

121. En el marco iberoamericano se promueve un enfoque de desarrollo, de integración, de inclusión y de derechos humanos en la formulación de políticas públicas para las personas con discapacidad, con la finalidad de seguir reduciendo las barreras físicas y económicas que enfrentan, así como reconocer la necesidad de contar con datos desagregados e indicadores sobre discapacidad y de políticas de protección social.

122. En este contexto se proyecta avanzar en la promoción de políticas públicas que sigan mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad, identificando iniciativas, alianzas y herramientas que impulsen y difundan el reconocimiento y el respeto de sus derechos y compartir experiencias, estrategias innovadoras y buenas prácticas en materia de discapacidad.

LA.2.1.4: Impulso de iniciativas para el fomento de los derechos de las personas adultas mayores

ODS	3, 5, 8, 10, 11, 16 y 17.
Actores	Autoridades nacionales competentes. Personas Adultas Mayores. PIPA (especialmente el Programa sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores - PICSPAM). Organismos Iberoamericanos (OISS).
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (CEPAL).

123. Las personas adultas mayores comparten de manera sistemática experiencias negativas relacionadas con los estereotipos que enfrentan, así como las múltiples desventajas sociales y económicas y limitaciones en su participación y poder de decisión, representando su abordaje un desafío apremiante en el sistema de protección de todos los Estados.

124. Los países iberoamericanos comienzan a plantearse la necesidad de diseñar mecanismos de protección específicos a través del reconocimiento normativo del principio de igualdad y no discriminación por razón de edad, legislación y políticas para combatir la discriminación por edad, por lo que se trabajará en intervenciones que fomenten y fortalezcan las políticas públicas para mejorar las condiciones de la población envejecida de la región.

LA.2.1.5: Realización de acciones en materia de migraciones y desarrollo sostenible, con énfasis en la consolidación del Foro Iberoamericano de Migraciones y Desarrollo

ODS	8, 10 y 16.
Actores	Organismos internacionales y regionales (OIM, ACNUR, BID, OPS, UNICEF).
Otros posibles aliados	Conferencia Sudamericana de Migraciones. Conferencia Regional de Migraciones.

125. En la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, (Montevideo, Uruguay, 2006), se aprobó el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo que, en su preámbulo, señala el impacto de las migraciones en la historia, presente y futuro de Iberoamérica y reconocen su aporte cultural, científico, académico, económico, político y social, por lo que plantea como obligación y responsabilidad continuar garantizando el impacto positivo de las migraciones en los países.

126. En el compromiso de Montevideo se estableció el Foro Iberoamericano de Migraciones y Desarrollo como “un espacio de intercambio de buenas prácticas y coordinación para articular consensos y acciones compartidas por las naciones iberoamericanas en esas materias”. A la fecha se han llevado a cabo cuatro ediciones del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo: Ecuador, 2008; El Salvador, 2010; Guatemala, 2018 y Portugal, 2023.

127. El propósito de esta línea de acción se concentra en:

- Promover el diálogo y la reflexión sobre los retos de la migración en Iberoamérica y activar conjuntamente a otros actores de relevancia en la temática.
- Promover acciones conjuntas de análisis y sensibilización sobre las migraciones en Iberoamérica.
- Identificar y dar a conocer buenas prácticas sobre políticas migratorias.

128. Además de la consolidación del Foro Iberoamericano de Migración y Desarrollo mandatado en Montevideo, se fortalecerán, entre otros, los espacios de interlocución con los mecanismos subregionales de diálogo en la materia, como lo son la Conferencia Regional de Migraciones, la Conferencia Sudamericana de Migraciones y aquellas instancias en los marcos de los procesos de integración presentes en Iberoamericana.

LA.2.1.6: Contribución al fortalecimiento de las acciones desplegadas en materia de juventud

ODS	4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17.
Actores	Autoridades nacionales competentes. Jóvenes Organismos Iberoamericanos (OIJ).
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (CEPAL).

129. La juventud iberoamericana exige oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresivas en sus sociedades, por lo que se necesita acometer con urgencia desafíos como el acceso a la educación, la salud, el empleo, la igualdad de género, etc.

130. Las personas jóvenes son una fuerza positiva para el desarrollo cuando se les brinda el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar. En particular, los y las jóvenes deben adquirir la educación y las habilidades necesarias para contribuir en una economía productiva y necesitan acceso a un mercado laboral que pueda absorberlos en su tejido.

131. En este sentido, se impulsará un marco de articulación entre gobiernos, sociedad civil, sector privado, academia y la cooperación internacional para el desarrollo de políticas que promueva este acceso al empleo y que preste



también atención a la formación digital, imprescindible en el mercado laboral actual.

132. En esta línea de acción se desarrollarán procesos inclusivos y participativos que permitan construir soluciones y, a la vez, proteger de los derechos de las personas jóvenes. Del mismo modo se apoyará la generación de políticas integrales orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes en la región, potenciando el enfoque de juventud y desarrollo social mediante la definición de estrategias gubernamentales de carácter intersectorial.

R.2.2: Facilitado el diálogo de la Conferencia Iberoamericana con la sociedad civil organizada

133. El Encuentro Cívico Iberoamericano se configura como un espacio de participación y reflexión de la sociedad civil, que ofrece sus conclusiones a la Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.
134. Se promueve la ciudadanía iberoamericana y se permite el desarrollo de esa sociedad civil a través del fortalecimiento de sus redes, el ejercicio de transparencia y el aporte en la construcción de las políticas públicas.

LA.2.2.1: Fomento del diálogo con las organizaciones de la sociedad civil frente a los desafíos y retos de la agenda pública en la región, incidiendo en soluciones con enfoque ciudadano, a través de la celebración de los Encuentros Cívicos Iberoamericanos y sus acciones preparatorias

ODS	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17.
Actores	Autoridades nacionales temáticas competentes. Sociedad Civil Organizada.
Otros posibles aliados	Redes y Plataformas regionales. Liga Iberoamericana.

135. La SEGIB proseguirá con su labor de acercamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) iberoamericana a las esferas de decisión política a través del Encuentro Cívico Iberoamericano y que estas OSC articulen su conocimiento de la realidad de los países iberoamericanos a las instancias de decisión política contribuyendo, en esta doble vía, a una mejor orientación de las acciones de cooperación acordadas por la Conferencia Iberoamericana y a que, en última instancia, dicha cooperación se ajuste cada vez más a los objetivos de la Agenda 2030.

136. En estos encuentros participan representantes de redes iberoamericanas de la sociedad civil nacionales y regionales; y especialmente, aquellas que tienen relación con la temática específica de la Cumbre Iberoamericana.

R.2.3: Mejorada la capacidad de respuesta de los países en materia de salud


137. El Observatorio Epidemiológico Iberoamericano (OEPI) es una articulación de diversos actores relacionados con el ámbito sanitario con capacidades instaladas en el terreno; es una construcción multiactor y multinivel enmarcada en el ODS 17 que ataja transversalmente otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente el ODS 3. Asimismo, es un instrumento que da cumplimiento al mandato de la XXVII Cumbre Iberoamericana (Andorra, 2021) en la que se acordó “Promover la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano, como un mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades epidemiológicas existentes, convocando a los actores relevantes en la materia, particularmente a las redes de salud iberoamericanas, a los organismos nacionales de ciencia y tecnología, a la Red Iberoamericana de Supercomputación, al Programa CYTED y a los Programas, Proyectos e Iniciativas de Cooperación Iberoamericanos, vinculados a la temática”.
138. En este sentido, con el apoyo de la SEGIB, se promoverán acciones dirigidas a favorecer la implantación del Observatorio a través del desarrollo de actividades enfocadas en los objetivos y líneas de actuación del OEPI.

LA.2.3.1: Puesta en marcha del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano (OEPI) para la generación, intercambio y difusión de conocimiento basado en evidencias científicas en materia de salud

ODS	3, 9, 10, 16 y 17.
Actores	Autoridades nacionales competentes. Redes Iberoamericanas (RIMAIS, EAMI, Red de Supercomputación de Barcelona). Programa CYTED. Instituto de Salud Global de Barcelona- ISGLOBAL.
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (OPS).

139. Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación para enfrentar estos desafíos es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19 y recuperarse de ella. Una de las metas del ODS plantea “3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial”.

140. En ese sentido, el Observatorio Epidemiológico cuenta con tres objetivos específicos alineados con los planteamientos



del ODS 3 de la Agenda 2030 y que contribuyen a mejorar la capacidad de los países iberoamericanos ante crisis sanitarias como la derivada de la COVID-19:

- Fortalecer la coordinación intergubernamental y la planificación estratégica para la mejora de la capacidad de respuesta de los actores gubernamentales del sector salud ante emergencias globales que afectan a la salud pública.
- Generar, desarrollar, comunicar y difundir conocimiento basado en evidencias científicas mediante el fomento de la investigación para la salud y el intercambio de experiencias, buenas prácticas e información.
- Construir una estrategia para la observación sistemática, preparación y respuesta ante emergencias globales que afectan la salud pública con especial énfasis en la utilización intensiva de herramientas de inteligencia artificial, promoviendo, y en su caso creando, las bases para la distribución de la información a los sistemas sanitarios que permita mejorar la precisión de sus actividades.


141. En la actualidad desde el Observatorio se han llevado a cabo trabajos relacionados con la investigación y relevamiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica de los países de la región, por lo que las acciones y/o actividades que se realicen a continuación deben profundizar, durante la siguiente fase, en el desarrollo de proyectos que respondan a los objetivos del OEPI y sus diferentes líneas de acción.

LA.2.3.2: Identificación e impulso de áreas de trabajo en materia de salud en alianza con otros actores regionales e internacionales, entre ellos las redes iberoamericanas que trabajan en esta materia

ODS	3, 5, 10, 16 y 17.
Actores	Autoridades nacionales competentes. Redes Iberoamericanas. PIPA (principalmente Iniciativa de Chagas Congénito). Organismos Iberoamericanos (OEI).
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (OPS, OMS).

142. Diversos organismos internacionales especializados en salud trabajan para dar respuesta a los nuevos retos de enfermedades que se acrecentaron en la postpandemia y en la que resulta imprescindible un abordaje intercultural y de género, a través de la investigación participativa y operativa.

143. Articular espacios de coordinación y respuesta, de forma complementaria a la labor que realizan estos organismos especializados, con el objetivo de contribuir al intercambio y la generación de conocimiento, así como a la colaboración en investigaciones e intervenciones sociales pioneras y el asesoramiento entre personal científico, especialistas y decisores políticos de Iberoamérica,



es un área de oportunidad que debe ser aprovechada a nivel regional. En este sentido, esta línea de acción busca capitalizar el trabajo de todas las redes y programas existentes en la plataforma de cooperación iberoamericana y pretende contribuir a la creación de nuevos instrumentos de vigilancia, respuesta, desarrollo de herramientas de salud, actualización y elaboración de normativas, protocolos, así como fomentar la investigación científica y la innovación en materia de salud que genere respuestas adecuadas a la realidad regional en materia sanitaria.

144. Esta situación genera obligaciones y responsabilidades conjuntas para los países, los sistemas y servicios de salud en todos los niveles y en los ámbitos regional e internacional a la hora de generar conciencia y tomar decisiones efectivas en el ámbito de las políticas públicas.
145. De esta forma, se podrá contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas vinculados con la salud consensuados en la Agenda 2030 y a la lucha contra enfermedades identificadas como problemas de salud pública, a fin de que nadie quede atrás.




Eje 3

Conocimiento: Educación superior, ciencia, tecnología, innovación y transformación digital

- R.3.1 Impulsada la circulación del conocimiento y el talento y facilitar su acceso
- R.3.2 Mejorada la calidad, la pertinencia, la equidad y la proyección internacional de los sistemas de conocimiento
- R.3.3 Promovida la innovación y transformación digital

Objetivo: Contribuir a promover la transmisión, generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento, fomentando el uso del español y el portugués en un contexto de diversidad lingüística

146. El conocimiento se ha consolidado globalmente como la base más sólida para el impulso del desarrollo sostenible y para la solución de los principales desafíos que afronta la humanidad. Educación superior, ciencia y tecnología e innovación, los vértices del triángulo del conocimiento, constituyen por ello elementos centrales en la implementación de la Agenda 2030. Así, la educación superior juega un papel central para la consecución de un desarrollo económico inclusivo y para hacer posible una transformación productiva con equidad. De igual manera, la generación de conocimiento relevante, la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación favorecen la puesta en marcha de modelos y actuaciones eficaces, eficientes y sostenibles en el conjunto de ámbitos incluidos en la Agenda 2030.
147. Junto con lo anterior, las medidas que fue preciso adoptar para combatir la pandemia y sus efectos sanitarios, sociales y económicos han tenido un efecto acelerador en la extensión de la digitalización y los procesos de transformación digital. Este efecto se ha hecho presente en todos los sectores y de forma multidimensional, evidenciando los retos que han de ser superados, pero también un importante riesgo de profundización de las asimetrías y desigualdades si no se adoptan las medidas necesarias.
148. El Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), como ámbito de confluencia de políticas, instrumentos y agentes de la educación superior, la ciencia y la innovación, constituye el entorno para la coordinación de las actuaciones de la Cooperación Iberoamericana en el marco de este eje estratégico, a partir de los mandatos emanados de las



Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; un eje en el que cobran una particular relevancia las instancias de diálogo y concertación académica del EIC y, a través de ellas, las alianzas con las universidades e instituciones de educación superior, así como con otros centros de investigación, tecnológicos y de innovación.

R.3.1: Impulsada la circulación del conocimiento y el talento y facilitar su acceso

149. La movilidad académica y la circulación del talento son dos de las palancas más poderosas para la construcción de un espacio común iberoamericano del conocimiento, ya que contribuyen significativamente al refuerzo de la cooperación académica, la internacionalización de las instituciones y el fortalecimiento de los sistemas nacionales, tanto de educación superior como de ciencia, tecnología e innovación, ampliando y extendiendo las oportunidades de aprendizaje, capacitación y desempeño profesional a disposición de la ciudadanía.

150. El refuerzo de la cooperación en materia de educación superior, ciencia y tecnología favorece la mejora de la calidad educativa, aumenta la capacidad investigadora y promueve la producción de conocimiento científico y el desarrollo tecnológico. Aquí juegan un papel relevante el acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, adoptado en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes/as de Estado y de Gobierno, así como el Convenio Marco para el impulso de la circulación del talento, suscrito en la XXVII Cumbre (Andorra, 2021).

151. Junto con el impulso de la movilidad académica y la circulación del talento, es necesario facilitar el acceso al conocimiento generado, fomentando la ciencia abierta, un concepto que abarca todos los procesos de la investigación y que además debe incluir valores como la equidad, la diversidad o la inclusión para lograr el objetivo final, que la ciencia esté al alcance de cualquier persona.

LA.3.1.1: Fortalecimiento del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica, Campus Iberoamérica

ODS	4, 5, 9, 10 y 17.
Actores	Instituciones de educación superior y de investigación. Entidades públicas y privadas integradas en la Alianza para la movilidad académica. Programa MARCA-MERCOSUR. Organismos Iberoamericanos (OEI). Consejo Universitario Iberoamericano. Organismos internacionales (Convenio Andrés Bello).
Otros posibles aliados	Erasmus +.

152. Desde 2014 y atendiendo a los acuerdos en materia de movilidad adoptados por la XXIV Cumbre Iberoamericana (Veracruz, 2014), recogidos en forma operativa en el I PACCI, se ha trabajado en el diseño e implementación del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica-Campus



Iberoamérica. Tras el lanzamiento de su Plataforma se abordó una nueva etapa, centrada en la extensión, consolidación y fortalecimiento, mediante la incorporación de la oferta de movilidad de un número creciente de programas promovidos por las instituciones que se vinculan con la iniciativa a través de la Alianza por la movilidad académica.

153. La suspensión de los programas de movilidad académica presencial durante el período de la pandemia, unida al avance de la digitalización, ha dado paso a una nueva etapa en la que el énfasis de Campus Iberoamérica ha de dirigirse a:


- Seguir incrementando el número de instituciones y programas vinculados.
- Impulsar un proceso de descentralización a partir de la red de puntos focales y nodos nacionales.
- Fomentar nuevas alianzas, tanto con instituciones públicas como con instituciones privadas.
- Renovar la Plataforma, así como su oferta de contenidos y servicios, en coordinación con el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior.

“ Educación superior, ciencia y tecnología e innovación, los vértices del triángulo del conocimiento, constituyen elementos centrales en la implementación de la Agenda 2030. ”

LA.3.1.2: Promoción de la Ciencia abierta

ODS	4, 5, 9, 10 y 17.
Actores	Instituciones de educación superior y de investigación. Repositorios de publicaciones científicas. Programa CYTED. Organismos internacionales (Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO).
Otros posibles aliados	OpenAIRE.

154. En la última década se ha observado un crecimiento del peso de la ciencia abierta en las políticas de ciencia, tecnología e innovación. Los resultados de la actividad investigadora ya no sólo se publican en las tradicionales revistas científicas, sino que también son depositados en repositorios de acceso abierto. Además, no sólo se publican artículos o informes, sino que se puede acceder a los datos que sustentan esos resultados y al código de los programas que se han utilizado, que se pueden reutilizar y mejorar. Incluso algunas investigadoras e investigadores comparten sus cuadernos de laboratorio y sus metodologías mientras realizan su investigación. El personal investigador tiene a su alcance las herramientas tecnológicas para poder compartir y hacer que su actividad sea más colaborativa y transparente.



155. De este modo, la ciudadanía puede acceder más fácilmente a los resultados de la investigación e incluso participar en la llamada ciencia ciudadana, una actividad que no sólo se limita a ayudar al personal investigador a recolectar o a organizar datos. Los proyectos de ciencia ciudadana también invitan a la sociedad a ser partícipe de todo el proceso de investigación planteando preguntas y caminos para solucionarlas.

156. Así pues, la ciencia abierta es un concepto que abarca todos los procesos de la investigación y que además debe incluir valores como la equidad, la diversidad o la inclusión para lograr el objetivo final, que la ciencia esté al alcance de cualquier persona. Además, la ciencia abierta puede estar acompañada de iniciativas similares como la educación abierta para lograr que el conocimiento en general sea accesible a todo el mundo.

157. La promoción de la ciencia abierta prevista por esta Línea de Acción se llevará adelante mediante la implementación del Plan de Acción en Ciencia Abierta aprobado por la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (Santiago de Compostela, España, 2 y 3 de noviembre de 2022), así como por medio de aquellas otras actuaciones que se acuerden, entre las que se incluirá la difusión y comunicación social de la ciencia.

R.3.2: Mejorada la calidad, la pertinencia, la equidad y la proyección internacional de los sistemas de conocimiento


158. La mejora y aseguramiento de la calidad es el pilar principal para construir confianza, tanto entre las instituciones y sistemas de educación superior como de la ciudadanía hacia estos. Sin esa confianza no es posible avanzar en cuestiones centrales para el Espacio Iberoamericano del Conocimiento como el impulso de la cooperación académica, el reconocimiento de períodos de estudio, diplomas y títulos o la misma promoción y posicionamiento internacional de nuestros sistemas de conocimiento, donde la calidad juega también un papel fundamental.
159. Pero la mejora de la calidad a la que se orienta el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y los avances en pertinencia y equidad de los sistemas de conocimiento son indisolubles, ya que esta mejora ha de medirse en relación con una respuesta eficaz y eficiente a las demandas y necesidades del entorno social, económico y medioambiental, así como beneficiar de manera equitativa a la ciudadanía.
160. Iberoamérica ocupa un lugar discreto en el mapa mundial del conocimiento. Así lo muestran los diversos indicadores y *ranking* internacionales, tanto por inversión en ciencia y tecnología, como por producción científica o innovación. A lo anterior se une que las instituciones de educación superior e investigación iberoamericanas son, por lo general, poco conocidas en sus fortalezas y las oportunidades que ofrecen. Todo ello hace necesario mejorar la proyección internacional, a lo que también contribuirá de manera fundamental el avance de la calidad.

LA.3.2.1: Impulso de acciones de fortalecimiento de los sistemas nacionales de educación superior y de ciencia, tecnología e innovación con perspectiva de género

ODS	4, 5, 9, 10 y 17.
Actores	Instituciones de educación superior y de investigación. Agencias de innovación. Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos. Programa CYTED. Organismos Iberoamericanos (OEI). Consejo Universitario Iberoamericano. Organismos Internacionales (IESALC-UNESCO y la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO).
Otros posibles aliados	Organismos Internacionales (OCDE y ONU Mujeres).

161. Como parte de esta Línea de Acción se prevé desarrollar un conjunto de actuaciones de los acuerdos adoptados por la Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior y la Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e innovación.

162. Tanto por la confluencia de las agendas de educación superior y de ciencia, tecnología e innovación, como por su especial relevancia estratégica, merece destacarse el impulso de un programa iberoamericano de cooperación



en formación doctoral y postdoctoral que dé respuesta a las necesidades en este campo identificadas como prioritarias por los países, a partir de la complementariedad y de la puesta en común de los mejores programas y capacidades formativas de la región.

163. No es posible avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación sin hacerlo en la formación del personal investigador, para lo que la formación predoctoral y postdoctoral constituyen las piedras angulares, así como en la definición de una carrera científica que garantice las condiciones adecuadas para el desarrollo de la labor investigadora.
164. En este terreno los indicadores muestran asimetrías importantes entre nuestros países en el número de investigadoras e investigadores, que en el espacio iberoamericano está por debajo de las cifras aconsejables, y se dan desequilibrios sustanciales entre los diversos campos del conocimiento, siendo más acusado el déficit, en muchas ocasiones, justo en aquellas áreas que han sido identificadas como prioritarias.

LA.3.2.2: Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES)

ODS	4, 5, 9, 10 y 17.
Actores	Instituciones de educación superior y de investigación. Agencias de aseguramiento de la calidad y acreditación. Organismos Internacionales (Convenio Andrés Bello y UNESCO).
Otros posibles aliados	ENQA. INQAAHE.

165. El Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) surge de la voluntad expresada en la XXVI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (La Antigua, Guatemala, 2018), de fomentar el aseguramiento de la calidad de la educación superior, así como el refuerzo de la cooperación entre los respectivos sistemas nacionales de evaluación y acreditación de la educación superior.

166. El SIACES está conformado únicamente por Agencias Nacionales responsables del fomento del aseguramiento de la calidad y la acreditación en los países iberoamericanos y que cuentan con el reconocimiento oficial de las autoridades competentes. Promueve la armonización de los sistemas nacionales, el reconocimiento de las buenas prácticas y la confianza mutua entre los miembros del sistema.

167. Como la instancia especializada del EIC y atendiendo a los mandatos recibidos de la Cumbre, SIACES ha creado el Registro Iberoamericano de Programas Acreditados, puesto en marcha un procedimiento de validación de buenas prácticas y establecido el Sello Iberoamericano de Calidad de Enseñanzas Virtuales.

168. SIACES es miembro pleno de la *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education* (INQAAHE) y tiene suscrito un marco de colaboración con la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA).

LA.3.2.3: Promoción y visibilidad del papel de la mujer en la ciencia, la tecnología y la innovación

ODS	4, 5, 9, 10 y 17.
Actores	Instituciones de educación superior y de investigación. Agencias de innovación. Organismos Internacionales. (Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO). Programa CYTED.
Otros posibles aliados	Organismos Internacionales (OCDE y ONU Mujeres).


169. Es notoria la necesidad de incentivar y facilitar, desde las etapas iniciales, el acceso de las mujeres a la carrera investigadora en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como adoptar las medidas necesarias para eliminar las barreras que impiden su acceso y pleno desarrollo profesional, promoviendo y dando visibilidad al papel de la mujer en la ciencia, la tecnología y la innovación.

170. Esta Línea de Acción prevé la formulación y desarrollo de un plan de trabajo para incentivar y facilitar el acceso, desde fases tempranas, de las mujeres a la carrera investigadora en los campos de las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), a partir de las experiencias existentes, así como adoptar las medidas y recursos necesarios para eliminar las barreras actuales.

LA.3.2.4: Posicionamiento internacional de Iberoamérica como una región del conocimiento, incluyendo el impulso de su producción en español y portugués en un contexto de diversidad lingüística

ODS	4, 5, 9, 10 y 17.
Actores	Instituciones de educación superior y de investigación. Repositorios de publicaciones científicas Organismos internacionales (CLACSO). Institutos especializados en la promoción del español y del portugués. PIPA (Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas, CYTED). Redes (Red LAC NCP, Red Iberoamericana de Diplomacia Científica Tecnológica y de Innovación). Organismos Iberoamericanos (OEI).
Otros posibles aliados	Organismos Internacionales (CPLP y Fundación EULAC). JIRI.

171. Como ya ha sido señalado, Iberoamérica ocupa un lugar discreto en el mapa mundial del conocimiento. Así lo muestran los diversos indicadores y *ranking* internacionales, tanto por inversión en ciencia y tecnología, como por producción científica o innovación. A lo anterior se une que las instituciones de educación superior e investigación iberoamericanas son, por lo general, poco conocidas en sus fortalezas y las oportunidades que ofrecen. Esta línea de



acción pretende contribuir a revertir la situación descrita mediante, entre otras actuaciones, el fomento de la Diplomacia Científica y el impulso de la producción de conocimiento en español y portugués, en un contexto de diversidad lingüística.

172. Tras la celebración del I Foro Iberoamericano de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación en febrero de 2022 en Colombia, será debatida y sometida al análisis de los países la aprobación del Plan de Trabajo sobre Diplomacia Científica, así como la previsión de creación de la Red Iberoamericana de Diplomacia Científica, para lo que se contará con la colaboración de los Organismos Nacionales de CTI, las universidades y la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos, considerando las experiencias exitosas y de buenas prácticas existentes.


173. Así mismo, también será debatido y sometido a la aprobación de los países el Plan de Acción para el fomento del español y del portugués como lenguas de comunicación científica y la mejora de la visibilidad internacional del conocimiento generado en Iberoamérica, que recoge el impulso de actuaciones estratégicas que contribuirán también a la presencia y proyección de nuestras lenguas en la inteligencia artificial, como el fomento de la colaboración e interoperabilidad entre repositorios digitales, la promoción de un espacio iberoamericano de datos, el desarrollo de un atlas digital del conocimiento iberoamericano o la creación de corpus lingüísticos de las lenguas de Iberoamérica.

174. En el marco de esta Línea de Acción resulta también importante impulsar una mejor articulación del EIC con otras acciones en curso de ámbito nacional, regional o birregional, así como a la promoción y aprovechamiento de las sinergias en aquellos objetivos y ámbitos de actuación concordantes.

LA.3.2.5: Impulso de la cooperación educativa, científica y tecnológica promoviendo la participación de las universidades e instituciones académicas y de investigación de la región Iberoamericana en el contexto de implementación de la Agenda 2030

ODS	4, 5, 9, 10 y 17.
Actores	Instituciones de educación superior e investigación. Programa CYTED. Redes académicas sobre los ODS. Organismos Iberoamericanos (OEI). Consejo Universitario Iberoamericano. Organismos Internacionales (UNESCO).

175. Se pretende incidir sobre distintos ejes con gran potencial para contribuir de manera transversal en la implementación de la Agenda 2030: la incorporación de la sostenibilidad en los currículos como parte de los objetivos de aprendizaje; el fortalecimiento de los sistemas nacionales de CTI; la producción de conocimiento científico y tecnológico socialmente útil; el impulso a la innovación para el desarrollo; y la apropiación social y económica del conocimiento.



176. Las instituciones de educación superior e investigación, muy especialmente las universidades, son actores fundamentales para la consecución de estos propósitos. Su contribución se extiende a ámbitos diversos, por medio de la educación, la investigación y la extensión. Las universidades son también agentes clave para la consecución del ODS 17, orientado a la articulación de alianzas globales para apoyar el logro de los ODS.

R.3.3: Promovida la innovación y transformación digital

177. El impulso de la innovación requiere una visión holística y la extensión de una cultura y actitud innovadoras, así como el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación, que faciliten la articulación y colaboración de todos los actores, incluyendo a las universidades e instituciones de educación superior, como principales generadoras de conocimiento científico en Iberoamérica.

178. Es importante continuar impulsando la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII), aprobada por la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Andorra, 2021), estableciendo prioridades y avanzando en el desarrollo de la gobernanza prevista y de sus instrumentos.

179. Por otra parte, la transformación digital es un proceso necesario para impulsar los cambios tecnológicos y sociales en los países, debiendo desarrollarse las competencias necesarias para su implementación, asegurando un enfoque inclusivo, que permita usar y adoptar de manera eficiente las tecnologías digitales y formar el talento humano requerido para el desarrollo económico y social sostenible.

180. En el campo de la educación superior es preciso seguir desarrollando las previsiones de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior (EITDES), cuya gobernanza prevé la constitución de un Comité Técnico y la elaboración y adopción de planes bienales que habrán de integrar las actividades previstas para cada período de dos años.

181. Unido a lo anterior, el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible establece en su numeral cuatro la implementación de acciones específicas en el ámbito de la Sociedad Digital, con especial y urgente atención a la reducción y eliminación de la brecha digital, las formas de trabajo a distancia, la privacidad y la protección de datos, la veracidad de la información y los derechos en línea, en el marco del mandato de impulsar una Agenda Digital Iberoamericana y promover la organización de un Foro Digital.

LA.3.3.1: Implementación, posicionamiento y difusión de la Estrategia Iberoamericana de Innovación

ODS	2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 14, 15 y 17.
Actores	Instituciones de educación superior e investigación. Agencias de innovación. Infraestructuras científicas, tecnológicas y de innovación singulares. Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos. Programa Iberoamericanos (CYTED, IBEPI).
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (BID, CAF, CEPAL).

182. La Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII), aprobada por la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno (Andorra, 2021), pretende contribuir al desarrollo sostenible en Iberoamérica mediante el fomento de la innovación con un enfoque transversal, sistémico y orientado al impulso, aceleración y consolidación del desarrollo humano, garantizando la sostenibilidad de manera multidimensional. La visión de la EII es convertir a Iberoamérica en un área de liderazgo mundial del desarrollo sostenible, orientando y aprovechando los instrumentos del conocimiento y la innovación para hacer realidad una transformación histórica.
183. Atendiendo a los acuerdos adoptados por la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (Santiago de Compostela, España, 2022), se impulsará la implementación de la EII mediante la constitución de su Comité Técnico y su Comité Asesor y la formulación y desarrollo de cinco misiones de innovación: alimentación, cambio climático y medioambiente, digitalización e inteligencia artificial, salud y transición energética; para contribuir desde la ciencia, la tecnología y la innovación a la recuperación socioeconómica y a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030, consolidando un nuevo paradigma del desarrollo.
184. Asimismo, se orientará la acción de las tres plataformas de uso compartido de infraestructuras y capacidades científicas y tecnológicas establecidas: supercomputación, investigación oceanográfica y observación de la tierra desde el espacio, así como la de la Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos y del resto de instrumentos de la Estrategia, hacia el logro de las misiones de innovación antes señaladas.

185. En el marco de esta Línea de Acción se fomentará la realización de actividades para la difusión y promoción de la EII en el sector público, las empresas, la sociedad civil y la ciudadanía, incluyendo acciones específicas, sectoriales y temáticas, orientadas, entre otros ámbitos, a la innovación productiva, la innovación pública, la innovación abierta o la innovación universitaria.

LA.3.3.2: Impulso de una Agenda Digital Iberoamericana

ODS	4, 5, 9, 10 y 17.
Actores	Instituciones de educación superior e investigación. Agencias de innovación. Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos. RedCLARA.
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (BID, CAF, CEPAL).


186. Esta Línea de Acción prevé, en consonancia con los acuerdos adoptados por la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (Santiago de Compostela, España, 2022) promover la organización y celebración del Foro Digital Iberoamericano, como espacio de diálogo y concertación para la definición e impulso de la Agenda Digital y, en su marco, para la implementación de acciones específicas en el ámbito de la

Sociedad Digital que atiendan especial y urgentemente lo señalado por el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible.

187. La citada reunión ministerial tomó nota de la celebración de la Primera Reunión Técnica convocada por la Secretaría Pro Tempore y la SEGIB, que dio inicio a los trabajos para la elaboración de una Carta Iberoamericana de Derechos Digitales para su adopción en la próxima Cumbre, en consonancia con lo manifestado en el numeral doce de la Declaración aprobada en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación. La Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en Entornos Digitales, fue finalmente aprobada en la XXVIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (Santo Domingo, República Dominicana, 2023).

LA.3.3.3: Transformación digital en la educación superior

ODS	4, 5, 9, 10 y 17.
Actores	Instituciones de educación superior e investigación. MetaRed. RedCLARA. Organismos Iberoamericanos (OEI). Consejo Universitario Iberoamericano. Organismos Internacionales (IESALC-UNESCO).
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (BID, CAF, CEPAL).

- 
188. La incorporación en la educación superior de las tecnologías de la información y de las comunicaciones pone a nuestra disposición poderosas herramientas para la mejora de la calidad, cobertura y equidad de esta etapa educativa. La necesidad de suspender las actividades académicas presenciales durante la pandemia vino a subrayar la importancia de dar un mayor impulso a los procesos de transformación digital, acelerándolos y generalizándolos.
189. La Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, formulada en cumplimiento de los mandatos de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (Andorra, 2021) y aprobada por la Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior (Santo Domingo, 2022), se orienta a maximizar las ventajas que lo digital puede aportar a la actividad de las instituciones y sistemas de educación superior, con énfasis en la mejora de la calidad, la pertinencia y la equidad. La Estrategia presta una especial atención a lo relacionado con la capacitación del profesorado, el uso compartido de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, la equidad, la internacionalización y el aseguramiento de la calidad, incluido el diseño e implementación por el SIACES de un sello regional que permita acreditar la calidad de programas de enseñanza virtuales.



Eje 4


Género: Igualdad y empoderamiento de las mujeres

- R.4.1 Fortalecida la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano
- R.4.2 Promovido el fortalecimiento de las leyes y políticas públicas en materia de igualdad de género en los países de Iberoamérica

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y a promover su participación en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida

190. En las últimas décadas, los países iberoamericanos han adoptado importantes compromisos en relación con los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. La mayoría de los países ha firmado los principales instrumentos internacionales y regionales, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará, 1994), así como los acuerdos emanados de las Conferencias Regionales sobre la Mujer, entre otros. Estos compromisos se han visto reforzados en la actual Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que de forma específica (ODS 5) y transversal reconoce la centralidad de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para el logro del conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

191. En este marco, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno promueven desde 2005 la adopción de mandatos en materia de igualdad de género y en la XXIV Cumbre Iberoamericana (Veracruz, México, 2014) instruyeron a la SEGIB a incorporar la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano. Este compromiso fue revalidado posteriormente en la XXV Cumbre Iberoamericana (Cartagena de Indias, Colombia, 2016) y en la XXVI Cumbre Iberoamericana (La Antigua, Guatemala, 2018), en la que además se aprobó la inclusión de un eje específico dedicado a impulsar la igualdad de género en el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana. Más recientemente, en la XXVII Cumbre Iberoamericana (Andorra, 2021) se instruyó a la SEGIB a impulsar acciones para poner fin a la violencia contra las mujeres, fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres y fomentar su autonomía y empoderamiento económico.



192. Ante este contexto, el ámbito iberoamericano se constituye como un entorno estratégico y propicio para coordinar y promover actuaciones para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres de la región y promover su participación en igualdad de condiciones en todos los ámbitos.

R.4.1: Fortalecida la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano

193. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino también un elemento indispensable para el logro del desarrollo sostenible. Por ello, se considera fundamental seguir impulsando acciones para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el sistema iberoamericano a través de acciones dirigidas a la Conferencia, los PIPA y los Organismos Iberoamericanos.

LA.4.1.1: Impulso de mandatos y compromisos en materia de igualdad de género en la Conferencia Iberoamericana


ODS	5 y, transversalmente, el resto de los ODS mencionados en los ejes del PACCI.
Actores	Mecanismos de Avance de las Mujeres. Otros Espacios y Divisiones de la SEGIB.
Otros posibles aliados	Organismos Internacionales (ONU Mujeres).

194. Las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, así como las reuniones técnicas sectoriales y ministeriales que las preceden, contribuyen al intercambio de experiencias, debates y análisis, así como a la búsqueda de propuestas y consensos regionales. En este contexto, se considera indispensable impulsar el diálogo político en torno a la igualdad de género con el objetivo de concretar y avanzar compromisos en la materia en las declaraciones, programas de acción u otros documentos y resoluciones emanados en los distintos ámbitos y espacios de la Conferencia Iberoamericana.

LA.4.1.2: Fortalecimiento de las capacidades de los PIPA para incorporar los criterios de transversalización de la perspectiva de género en su ciclo de gestión

ODS	5 y, transversalmente, el resto de los ODS mencionados en los ejes del PACCI.
Actores	PIPA. Organismos Iberoamericanos (OEI, OISS, COMJIB).
Otros posibles aliados	Redes/Organizaciones de Mujeres. Organismos Internacionales.

195. En respuesta a los mandatos y a los requisitos de calidad que establece el Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana, los PIPA deben incorporar la perspectiva de género en todas las etapas de su ciclo de programación.



En apoyo a ello, se buscará fortalecer sus capacidades para promover una mayor incorporación de los criterios de transversalización de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y seguimiento de estos, con el objetivo de promover la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres en sus ámbitos de actuación.

LA.4.1.3: Impulso a la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de los Organismos Iberoamericanos

ODS	5 y, transversalmente, el resto de los ODS mencionados en los ejes del PACCI.
Actores	Organismos Iberoamericanos (OISS, OEI, COMJIB, OIJ).
Otros posibles aliados	Redes. Organizaciones de Mujeres. Organismos Internacionales (ONU Mujeres).

196. Atendiendo a los mandatos vinculantes, los Organismos Iberoamericanos impulsan acciones e iniciativas propias para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en cada uno de sus ámbitos de trabajo. Adicionalmente, la SEGIB lidera el grupo de trabajo de género, integrado por representantes de todos los Organismos Iberoamericanos, a través del cual se buscará impulsar acciones conjuntas, identificar alianzas y colaboraciones, y alinear enfoques y estrategias para fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer de los Organismos Iberoamericanos.

R.4.2: Promovido el fortalecimiento de las leyes y políticas públicas en materia de igualdad de género en los países de Iberoamérica

197. Los países iberoamericanos llevan décadas avanzando en la promoción de los derechos humanos de las mujeres. Aunque han sido muchos los avances registrados en los últimos años, todavía hoy la desigualdad de género sigue siendo una característica estructural de la región. Por ello, es preciso promover acciones e iniciativas que contribuyan a fortalecer leyes y políticas públicas para acelerar los progresos hacia la igualdad de género en la comunidad iberoamericana.


LA.4.2.1: Impulso de acciones estratégicas para la agenda de igualdad de género en Iberoamérica

ODS	1, 5, 8 y 16.
Actores	Organismos internacionales (ONU Mujeres, OMPI, OIT).
Otros posibles aliados	Organismos Internacionales. Redes/Organizaciones de Mujeres.

198. El compromiso expreso con la igualdad de género forma parte integral de la Cooperación Iberoamericana. Por este motivo desde la SEGIB se buscará liderar e impulsar acciones estratégicas que respondan a las prioridades de la comunidad iberoamericana en los ámbitos directamente relacionados con los compromisos y mandatos emanados de las cumbres -empoderamiento económico, participación política y lucha contra la violencia de género-, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres iberoamericanas y promover su participación en igualdad de condiciones en todos los ámbitos.

LA.4.2.2: Participación en iniciativas para promover la agenda de igualdad de género en Iberoamérica en alianza con otros actores estratégicos

ODS	1, 5, 8 y 16.
Actores	Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres. Redes Iberoamericanas. Cancillerías y Mecanismos de Avance de las Mujeres. Organismos Iberoamericanos.
Otros posibles aliados	Academia.



199. La Comunidad Iberoamericana constituye una región plural, con actores estratégicos con diferentes capacidades, que comparten principios y objetivos, siendo la igualdad de género un valor común. En este sentido, desde la SEGIB se trabajará por apoyar procesos e iniciativas lideradas por actores estratégicos de la región, con el objetivo de aportar la perspectiva, conocimientos y experiencia de la comunidad iberoamericana y acelerar la consecución de la igualdad de género.



El ámbito iberoamericano se constituye como un entorno estratégico y propicio para coordinar y promover actuaciones para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres de la región y promover su participación en igualdad de condiciones en todos los ámbitos. ”



Eje 5

Cultura y diversidad cultural: patrimonio, industrias culturales y desarrollo sostenible

- R.5.1 Fortalecida la contribución de la cooperación cultural Iberoamericana, incluyendo los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- R.5.2 Promovido el reconocimiento y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial en Iberoamérica
- R.5.3 Impulsados instrumentos que promuevan el acceso democrático a las expresiones culturales


Objetivo: Contribuir desde las políticas públicas culturales al desarrollo sostenible.

200. La cooperación cultural iberoamericana pone en marcha los mandatos encomendados al Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) por las Reuniones Ministeriales de Cultura, así como por otras instancias de la Conferencia Iberoamericana. Además, se coordina con los Programas e Iniciativa de Cooperación Cultural, organiza junto con el país sede de los Congresos Iberoamericanos de Cultura y participa activamente en otros mecanismos de integración regional, favoreciendo el diálogo político. Entendida como sistema, la cooperación cultural promueve la dimensión cultural como vector de desarrollo humano.

R.5.1: Fortalecida la contribución de la cooperación cultural iberoamericana, incluyendo los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

LA.5.1.1: Implementación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible (EICDS)

ODS	1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17.
Actores	Ministerios de Cultura y Ministerios de Exteriores Agencias/ Direcciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Organismos Iberoamericanos (OEI). Organismos internacionales (UNESCO). Instituciones y Redes nacionales vinculadas.



201. La Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible (EICDS), aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (Andorra, 2021), constituye una herramienta para la alineación de las políticas culturales de los países iberoamericanos con la Agenda 2030. Con base en este documento y su Guía de implementación se pretende, con el acompañamiento político y mediante asistencias técnicas por parte de la SEGIB, que los países avancen en el autodiagnóstico y posterior armonización de sus políticas culturales para la consecución del desarrollo humano y sostenible.

LA.5.1.2: Fortalecimiento del Sistema de Programas de Cooperación Cultural e impulso de las alianzas con otros PIPA

ODS	1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17.
Actores	Programas e Iniciativa de Cooperación Cultural.

202. El Sistema, compuesto por 12 Programas y una Iniciativa, es el principal instrumento de la cooperación cultural iberoamericana. Bajo una modalidad de Cooperación Sur-Sur, los Programas Culturales contribuyen al fortalecimiento de las estrategias culturales sectoriales de cada país con enfoque orientado a resultados de desarrollo, apoyan convocatorias para el desarrollo de proyectos multipaís a través de fondos concursables y promueven el intercambio de buenas prácticas, políticas y experiencias.

LA.5.1.3: Promoción de la perspectiva de género en la cooperación cultural iberoamericana

ODS	5.
Actores	Programas e Iniciativa de Cooperación Cultural.

203. Las acciones estratégicas promovidas por el ECI, en atención a los mandatos recibidos de las altas autoridades de cultura, incorporarán la perspectiva de género de manera transversal.

LA.5.1.4: Identificación e impulso de modelos de gobernanza cultural con participación ciudadana

ODS	10 y 16.
Actores	PIPA (Programa de Cooperación IberCultura Viva). Organizaciones internacionales (CGLU).

204. Con el fin de avanzar en el cumplimiento del mandato de la puesta en marcha de un mecanismo de intercambio de experiencias sobre participación ciudadana incluyente e intercultural en las políticas culturales en la región, el ECI plantea el desarrollo del modelo de gobernanza cultural con participación ciudadana en Iberoamérica con objeto de sistematizar, registrar y difundir los diversos modelos de gestión y cogestión de políticas culturales.

LA.5.1.5: Fortalecimiento del trabajo con las instancias y actores relevantes del Espacio Cultural Iberoamericano

ODS	4, 5, 8, 9, 12, 16 y 17.
Actores	Redes (RIDCULT, Red Iberoamericana de Economía Creativa y Cultural). Mecanismo de Viceministros de Cultura. Grupo de Expertos/as Iberoamericanos/as en Cultura y Desarrollo Sostenible.

205. Para fortalecer el diálogo político con los y las representantes de los Ministerios, Secretarías e instituciones nacionales de Cultura de los países y otras instancias de cooperación, el ECI articula su trabajo para el cumplimiento de mandatos estratégicos con actores intergubernamentales a todos los niveles; de la sociedad civil y de la academia principalmente.

R.5.2: Promovido el reconocimiento y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial en Iberoamérica

LA.5.2.1: Desarrollo de acciones para la protección del patrimonio cultural material

ODS	11.
Actores/ aliados	Organismos internacionales (UNESCO). Programas e Iniciativa de Cooperación Cultural. Organizaciones internacionales (ICOM).

206. El reconocimiento, la protección y la salvaguarda del patrimonio cultural constituye un elemento consustancial del desarrollo humano sostenible en tanto fomenta las capacidades culturales de personas y comunidades y la protección de la diversidad cultural como bien público.

LA.5.2.2: Actualización conceptual de las prácticas y expresiones del patrimonio cultural inmaterial

ODS	11.
Actores	Organismos internacionales (UNESCO). Grupo de Expertos Iberoamericanos en Patrimonio Cultural. Ministerios de Cultura y entes especializados.

207. El ECI conformará un grupo de trabajo de especialistas para este fin, en coherencia con una de las recomendaciones emanadas del Foro Internacional sobre Cultura y Desarrollo Sostenible. A la luz de los debates y experiencias recientes de actualización conceptual y fortalecimiento de instrumentos en esta materia, como la definición de museos por parte del Consejo Internacional de Museos (ICOM), se plantea una revisión que enfatice la base comunitaria para la gestión de su sostenibilidad y que no superponga una cualidad de valoración -natural, vivo, material o inmaterial- sobre las otras.

LA.5.2.3: Impulso del diálogo intersectorial para incorporar la dimensión cultural en el turismo sostenible

ODS	8, 11 y 12.
Actores	Organismos internacionales (OMT). Ministerial Iberoamericana de Turismo. Organismos Iberoamericanos (OEI).

208. En atención al mandato encomendado al ECI en la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura (La Antigua, Guatemala, 2018) se iniciará un proceso de diálogo intersectorial entre el patrimonio cultural y el turismo cultural sostenible. Se propone avanzar en estos esquemas de trabajo intersectorial.

R.5.3: Impulsados instrumentos que promuevan el acceso democrático a las expresiones culturales

209. El ECI, por medio del impulso a varios instrumentos, como es la cadena de las industrias culturales y creativas y las plataformas para la circulación de bienes y servicios culturales en Iberoamérica, busca favorecer el acceso democrático a las expresiones, bienes y servicios culturales.



LA.5.3.1: Promoción de expresiones culturales iberoamericanas en español y portugués en un contexto de diversidad lingüística

ODS	11.
Actores	Organismos internacionales (UNESCO, CPLP). Organismos Iberoamericanos (OEI). Instituto Cervantes. Programa Canoa. Instituto Camões.

210. En el contexto de diversidad y riqueza lingüística que caracteriza a Iberoamérica, desde el ECI se promoverá la circulación de las expresiones, bienes y servicios culturales en español y portugués dentro de la región y, como estrategia de proyección mundial, para esto se favorecerá el trabajo coordinado por la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT) y el Sistema de Programas de Cooperación Cultural.

LA.5.3.2: Fortalecimiento de las industrias culturales y creativas

ODS	8 y 11.
Actores	Red Iberoamericana de Economía Creativa y Cultural. Ministerios de Cultura.

211. Se promoverá la implementación y desarrollo del Plan Estratégico para las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas como herramienta de proyección de nuestra riqueza cultural, así como motor de crecimiento económico, vector para la circulación de las expresiones culturales y generador de empleo en la región. Se trabajará en mecanismos de formación de capacidades y se impulsarán plataformas digitales vinculadas a este sector productivo.

LA.5.3.3: Fomento de acciones de alfabetización digital para el acceso democrático a bienes y servicios culturales

ODS	8, 11 y 12.
Actores	Organismos internacionales (UNESCO). Organismos Iberoamericanos (OEI). Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano. Redes (Red Iberoamericana de Economía Creativa y Cultural).

212. En atención a los acuerdos de la Conferencia MONDIA-CULT de la UNESCO y a las recomendaciones resultantes del Foro Internacional sobre Cultura y Desarrollo Sostenible, desde el ECI se busca avanzar en promover procesos innovadores de alfabetización digital para la creación de contenidos culturales con un enfoque de interpretación y análisis crítico en un contexto de cadena de Industrias Culturales y Creativas.



Eje 6


Medio ambiente: Acción por el clima, conservación de la biodiversidad y uso sostenible de recursos naturales

- R.6.1 Promovida la creación de herramientas e instrumentos desde una transición justa para la toma de decisiones, el fortalecimiento institucional y la incidencia en políticas públicas en ámbitos prioritarios
- R.6.2 Posicionada Iberoamérica como referente en el cuidado del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad

Objetivo: Contribuir a generar respuestas y soluciones a los desafíos del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad

213. La decisión de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXVI Cumbre Iberoamericana (La Antigua, Guatemala, 2018) de alinear la Conferencia Iberoamericana con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países supuso recuperar y reposicionar la temática medioambiental, tanto en la Conferencia como en la Cooperación Iberoamericana. Este aspecto se reflejó en la inclusión de un eje medioambiental en la planificación estratégica de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, así como en la reactivación de la Conferencia de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Medio Ambiente, convocada de forma telemática, con el liderazgo del Gobierno andorrano, en septiembre de 2020, tras once años de pausa y posteriormente de forma presencial en Santo Domingo, República Dominicana, en julio de 2022.

214. Esta recuperación de la temática medioambiental es resultado de la cada vez más notoria y decidida referencia en las declaraciones y comunicados especiales adoptados en las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno. En periodos de elaboración y ejecución del II PACCI (que incluye a las Cumbres de La Antigua, Guatemala, en 2018 y Andorra en 2021 y todo el proceso conducente a la Cumbre de República Dominicana en 2023) se adoptaron nueve comunicados especiales sobre diversas temáticas, entre las que se encuentran cambio climático, agua potable y saneamiento, uso sostenible de los océanos, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales, desertificación, energía sostenible y armonía con la naturaleza.



215. La planificación estratégica planteada a continuación es el resultado de la evolución y consolidación que ha tenido la dimensión medioambiental tras la ejecución del II PACCI y responde a los acuerdos políticos de los países adoptados en el más reciente encuentro ministerial. Es importante considerar que las acciones del presente eje estratégico tendrán una consideración especial del trabajo multinivel, reconociendo el rol crucial de los gobiernos e instituciones regionales y locales en las respuestas y gestión de los retos medioambientales y climáticas.

216. Finalmente, es importante considerar que en la XXVIII Cumbre Iberoamericana (República Dominicana, 2023) las Jefas y los Jefes de Estado han aprobado la Carta Medioambiental Iberoamericana, documento político de mayor nivel que condensa y renueva el consenso y compromiso iberoamericano frente a los retos medioambientales y climáticos.



La mayoría de los países iberoamericanos están altamente expuestos, son vulnerables y están fuertemente afectados por el cambio climático. En este sentido, trabajaremos para posicionar a Iberoamérica como un espacio de cooperación eficaz para responder a estos desafíos. ”



R.6.1: Promovida la creación de herramientas e instrumentos, desde una transición justa, para la toma de decisiones, el fortalecimiento institucional y la incidencia en políticas públicas en ámbitos prioritarios

LA.6.1.1: Acciones contra el cambio climático, incluyendo adaptación, mitigación, pérdidas y daños, transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades y financiación climática

ODS	13.
Actores	Organismos internacionales (PNUMA). Redes (RIOCC, CIHMET, CODIA). Otros (Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático). Ministerios e instituciones competentes.
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (UE, CEPAL, BID, FAO). Instituciones de la sociedad civil en materia medioambiental.

217. La mayoría de los países iberoamericanos están altamente expuestos, son vulnerables y están fuertemente afectados por el cambio climático. En este sentido, en la XI Conferencia ministerial (Santo Domingo, 2022) los países se han propuesto fortalecer las acciones voluntarias de adaptación y mitigación a nivel nacional y subnacional. En esta línea se promoverá el intercambio de experiencias en ámbitos de la acción climática, entre ellos mitigación, adaptación, pérdidas y daños, financiamiento, fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología, según sea priorizado por los países, en cumplimiento del Acuerdo de París.

LA.6.1.2: Gestión integral de los recursos hídricos y del riesgo de desastres

ODS	6.
Actores	Redes (CODIA). Ministerios e instituciones competentes.
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (UNESCO, CEPAL, CAF).

218. Los riesgos asociados al ciclo del agua ocupan un lugar destacado en los países iberoamericanos: se espera un incremento de la escasez, con afectaciones de especial intensidad en las comunidades agrícolas, en la salud pública y en la producción de energía. Igualmente, se prevé la intensificación de los eventos extremos, incluyendo el incremento de las temperaturas y la frecuencia de sequías, con sus subsecuentes implicaciones en materia agrícola y de seguridad alimentaria.

219. La Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), que es fruto del I Foro Iberoamericano de Ministras y Ministros de Medio Ambiente (2001), es un espacio que ha surgido como respuesta a esta realidad y se ha consolidado un espacio de diálogo y de interlocución en torno a estos retos comunes. El trabajo en esta línea de acción se concentrará en su fortalecimiento y el posible escalamiento de iniciativas identificadas por los países en el marco de la CODIA.

LA.6.1.3: Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas terrestres y marinos

ODS	14 y 15.
Actores	Organismos internacionales (PNUMA). Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Ministerios e instituciones competentes.
Otros posibles aliados	Instituciones de la sociedad civil en materia medioambiental.

220. Como lo reconocieron las ministras y ministros de Iberoamérica, la región es una de las más biodiversas del planeta, contando con varios países megadiversos, con la cuarta parte de los bosques tropicales del mundo y el 50% de la biodiversidad global, y la vulnerabilidad de la diversidad biológica de los efectos del cambio climático son altos.

221. Abordar las causas de pérdida de biodiversidad demandará soluciones innovadoras que promuevan la conservación, el uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios, contribuyendo al desarrollo de los pueblos indígenas y originarios y de las comunidades locales, incluso por medio de la promoción de productos, servicios y actividades sostenibles derivados de la biodiversidad conforme con la Agenda 2030.

222. En el marco del Decenio de Naciones Unidas para la Restauración de Ecosistemas y del Decenio de los Océanos declarado por la UNESCO, en esta línea se promoverá el

intercambio de experiencias en la conservación y en el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y en la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales y se acompañará la decisión de las Ministras y Ministros de avanzar hacia el restablecimiento de la Red de Directores Iberoamericanos de Biodiversidad.

LA.6.1.4: Patrones de consumo y producción sostenible

ODS	12 y 17.
Actores	Organismos internacionales (PNUMA, FAO y OMT). Consejo de Empresarios Iberoamericano. Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.
Otros posibles aliados	Basque Culinary Center. Organismos internacionales (BID, Global Compact, PNUD, Observatorios de Turismo Sostenible de la OMT-INSTO).

223. La Resolución 66/288 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) “El Futuro que queremos” reconoce que “la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades sostenibles de producción y consumo, y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible”.

224. Con este propósito, esta línea de acción se enfocará en el intercambio de experiencias en materia de sostenibilidad, incluyendo la circularidad, construyendo sobre las iniciativas desarrolladas en los últimos años entre las que destacan el impulso al Cuarto Sector en Iberoamérica, las Líneas Estratégicas sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica y el Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación (PIGA_2030) en sus componentes de sostenibilidad medioambiental.

LA.6.1.5: Acciones para fomentar la transición energética en Iberoamérica

ODS	7.
Actores	Organismos internacionales (OLADE, ARIAE). Ministerios e instituciones competentes.

225. En esta línea de acción se promoverá la reflexión sobre los retos y respuestas para que los países iberoamericanos transiten hacia matrices energéticas más limpias. En este proceso, se fortalecerá el trabajo junto a la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía (ARIAE).

LA.6.1.6: Respuesta a la contaminación: al manejo de los residuos, basura marina y contaminación del aire



ODS	8 y 12.
Actores	Organismos internacionales (PNUMA). Ministerios e instituciones competentes.

226. La contaminación tiene efectos sobre el clima y la pérdida de biodiversidad, por lo que esta línea de acción explorará la posibilidad de contribuir desde la Cooperación Iberoamericana a la generación de herramientas para prevenir y revertir la contaminación de la tierra, el aire, los océanos y el agua dulce, a fin de proteger al medio ambiente y a la salud humana. Para este propósito se explorarán complementariedades con las redes de cooperación intergubernamental iberoamericanas de carácter técnico existentes como la Coalición cierre de basurales, Contaminación atmosférica y calidad del aire, Químicos, Basura marina y plásticos.

LA.6.1.7: Acciones que promuevan la visibilidad diferenciada del rol de la mujer en la protección medioambiental y en la lucha contra el cambio climático, así como del impacto diferenciado que sus efectos tienen sobre las mujeres

ODS	5.
Actores	Organismos internacionales (PNUMA, CEPAL, ONU-MUJERES). PIPA (UIM).

227. En la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente (2022), los países reconocieron “que se hace indispensable promover un mayor protagonismo de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, integrando sus preocupaciones y perspectivas en políticas y programas, y estableciendo métodos de evaluación de los impactos



de las políticas ambientales sobre ellas”. Asimismo, acordaron “promover medidas, políticas y programas que eliminen las desigualdades de género y garanticen una adecuada atención y respuesta a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, como elemento indispensable para la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de estas, en consonancia con la agenda de desarrollo sostenible y con los compromisos medioambientales asumidos en el ámbito internacional e iberoamericano”.

228. En esta línea de acción se promoverán acciones que ayuden a los países a diagnosticar y responder al impacto de los efectos del cambio climático sobre las mujeres, así como a promover y visibilizar la participación de las mujeres en la acción climática y en la conservación, en la restauración y en el manejo y uso sostenibles del medioambiente.

LA.6.1.8: Acciones para fomentar el papel de las ciudades iberoamericanas ante los desafíos de las alteraciones climáticas, polución y pérdida de la biodiversidad

ODS	11.
Actores	PIPA (CIDEU, UIM).

229. En la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medioambiente (2020) se dio mandato para “trabajar el enfoque territorial de la dimensión medioambiental en la Conferencia Iberoamericana impulsando los espacios de diálogo y coordinación multinivel y multiactor, así como la cooperación transfronteriza y regional”. En esta línea se promoverán acciones con los actores territoriales

en el espacio iberoamericano, especialmente con los Proyectos Adscritos UIM (Unión Iberoamericana de Municipales) y CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano) con miras a propiciar el intercambio de experiencias y la generación de proyectos de cooperación entre actores locales.

R.6.2: Posicionada Iberoamérica como referente en el cuidado del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad

230. A través de este resultado se espera fortalecer el trabajo en torno al posicionamiento de Iberoamérica como referente en la respuesta a los desafíos medioambientales y climáticos. Estos requieren de un abordaje que involucre tanto la transversalización de estas consideraciones en la propia Conferencia Iberoamericana, como la visibilidad internacional del compromiso de los países iberoamericanos.

LA.6.2.1: Consolidación y transversalización de la dimensión medioambiental y climática en la Conferencia y la Cooperación Iberoamericanas

ODS	13.
Actores	Organismos Internacionales (PNUMA). Ministerios e instituciones competentes.

231. En línea con las áreas priorizadas en el Resultado 6.1, se promoverá la vinculación de estas temáticas en las reflexiones de los países iberoamericanos en las diferentes instancias de la Conferencia Iberoamericana con el objetivo de generar sinergias y coherencia en la acción medioambiental.

232. Asimismo, se iniciará una línea de trabajo con los PIPA de la Cooperación Iberoamericana para promover en estos la transversalización de la dimensión medioambiental, reconociendo sus particularidades y las decisiones de sus consejos intergubernamentales.

LA.6.2.2: Consolidación de un entorno de actores iberoamericanos medioambientales y climáticos, incluyendo a las redes iberoamericanas que trabajan en la materia

ODS	17.
Actores	Redes iberoamericanas. Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Ministerios e instituciones competentes.

233. En cumplimiento del mandato de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente (2022) de posicionar a Iberoamérica como un espacio de cooperación comprometido con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la conservación, el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales, se llevarán a cabo acciones específicas de trabajo con la pluralidad de actores de carácter iberoamericano que abordan temáticas medioambientales con el objetivo de promover la identidad iberoamericana y de dotar de fortaleza técnica a la Conferencia de Ministras y Ministros de Medio Ambiente.


LA.6.2.3: Participación en escenarios internacionales relevantes

ODS	17.
Actores	Redes Iberoamericanas. Otros actores (CMNUCC, CDB, PNUMA, FAO).

234. Esta línea de acción se concentra en impulsar la visibilidad internacional del compromiso de Iberoamérica con los retos globales, tanto poniendo en valor las iniciativas y buenas prácticas llevadas a cabo en el espacio iberoamericano, como promoviendo acciones de visibilidad e incidencia en los más importantes foros multilaterales, como las Conferencias de las Partes de los Convenios de Cambio Climático, Diversidad Biológica, Desertificación, las Conferencias de Naciones Unidas sobre temáticas medioambientales, entre otras.

LA.6.2.4: Acciones y alianzas con actores internacionales estratégicos

ODS	17.
Actores	Organismos internacionales (UE, CELAC, Naciones Unidas). Instituciones de la sociedad civil en materia medioambiental.



235. Finalmente, reconociendo la existencia de un elevado número de actores públicos, privados, e internacionales con gran experiencia en los asuntos medioambientales y climáticos, se considera estratégico la inclusión de una línea de acción que promueva acciones y alianzas estratégicas entre la Conferencia Iberoamericana y estos actores, para el logro de los resultados propuestos en este Plan. De forma preliminar, y respondiendo a los mandatos de las ministras y ministros, se iniciarán acciones con la Oficina para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Unión Europea, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.



Eje 7

Justicia, innovación pública y ciudadanía

- R.7.1 Fortalecida la cooperación jurídica, el acceso a la justicia y los instrumentos de promoción de derechos
- R.7.2 Impulsada la innovación pública para el fortalecimiento institucional
- R.7.3 Generadas soluciones ciudadanas innovadoras y escalables
- R.7.4 Fortalecido el enfoque multinivel y multiactor para el logro de la Agenda 2030

—○ **Objetivo: Contribuir a soluciones innovadoras para el fortalecimiento de las instituciones y de la ciudadanía**

R.7.1: Fortalecida la cooperación jurídica, el acceso a la justicia y los instrumentos de promoción de derechos

236. El eje tiene como objetivo afianzar la Comunidad Iberoamericana a través de la promoción de los derechos humanos, el acceso a estos, el fortalecimiento de las instituciones y la innovación ciudadana y el impulso de un enfoque multinivel y multiactor para el logro de la Agenda 2030.
237. Para conseguir sociedades que promuevan el desarrollo sostenible es necesario trabajar por el fortalecimiento de las instituciones, la promoción de los derechos humanos y de la ciudadanía, generando soluciones innovadoras que den respuestas a los problemas identificados. Esto implica promover sociedades basadas en la transparencia, el diálogo horizontal y el buen gobierno donde todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad.
238. Con este eje se busca contribuir al fortalecimiento de la cooperación jurídica, al acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos y de la ciudadanía. A través de la innovación pública, se pretende generar soluciones ciudadanas innovadoras y escalables, es decir, con potencial para crecer y generar beneficios a más personas.
239. Asimismo, se abordará el fortalecimiento del enfoque territorial, con el objetivo de contribuir de forma más directa y positiva al entorno de vida más cercano de la ciudadanía, incorporando una mirada desde lo local y basada en la generación de alianzas estratégicas multiactor y multinivel.

240. La pertenencia de los 22 países de Iberoamérica a una cultura jurídica común ha permitido un amplio desarrollo de instituciones¹, redes² e instrumentos que conforman el marco de la cooperación jurídica iberoamericana, contando con líneas de trabajo permanentes alineadas con el “ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” y orientadas principalmente a fortalecer el acceso a la justicia y los mecanismos de cooperación jurídica en Iberoamérica.
241. Desde la SEGIB se impulsará la coordinación de los distintos actores que conforman este entramado institucional, con miras a fijar prioridades compartidas y sinergias que contribuyan al fortalecimiento de sus líneas de trabajo y de la cooperación iberoamericana en el ámbito jurídico.
242. Además, se promoverán instrumentos que constituyan un marco de referencia para la acción de los poderes públicos nacionales en el desarrollo de marcos normativos o políticas públicas en distintos ámbitos (derechos digitales, protección de datos, enfermedades raras, derechos del consumidor, entre otros).

1 Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (IADEF), Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR).

2 Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IBERRED), Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), Red Registral Iberoamericana (IBEROREG), Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC).

LA.7.1.1: Acceso a la justicia con un enfoque inclusivo, no discriminatorio e igualitario

ODS	10 y 16.
Actores	Organismos Iberoamericanos (COMJIB). PIPA (principalmente Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia).
Otros posibles aliados	Otras instituciones del sector (CJI, AIAMP).

243. En la actualidad diversos actores que se desempeñan en la cooperación jurídica se encuentran trabajando en acciones alineadas con las Metas del ODS 16 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos” y “Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible”.

244. Se destacan las labores en torno a la elaboración de un proyecto de Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, con énfasis en la protección de grupos en situación de vulnerabilidad, liderado por la COMJIB.

245. Debe resaltarse también, en el marco de los PIPA, la existencia del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ), desde el cual se ha contribuido a la elaboración del Convenio referido en el párrafo que antecede. Asimismo, desde el Programa se llevan a cabo acciones de cooperación para reforzar las políticas públicas nacionales sobre

acceso a la justicia y contribuir a garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva de personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad.

LA.7.1.2: Apoyo a los mecanismos de cooperación jurídica en Iberoamérica

ODS	16 y 17.
Actores	IBERRED. Organismos Iberoamericanos (COMJIB).
Otros posibles aliados	Otras instituciones del sector.

246. La cooperación jurídica en Iberoamérica cuenta en la actualidad con un amplio desarrollo y con un conjunto destacado de instrumentos jurídicos, tales como el “Convenio sobre el uso de la videoconferencia en la cooperación internacional”, el “Convenio sobre comunicación de antecedentes penales” y especialmente el “Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales – “Tratado de Medellín””, cuya entrada en vigor se ha producido recientemente.

247. Cabe señalar que la Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno ha resaltado en numerosos pronunciamientos la importancia de la labor de IBERRED en esta materia. Por su parte, se destacan este campo los trabajos de la Conferencia de Ministros y Ministras de Justicia.

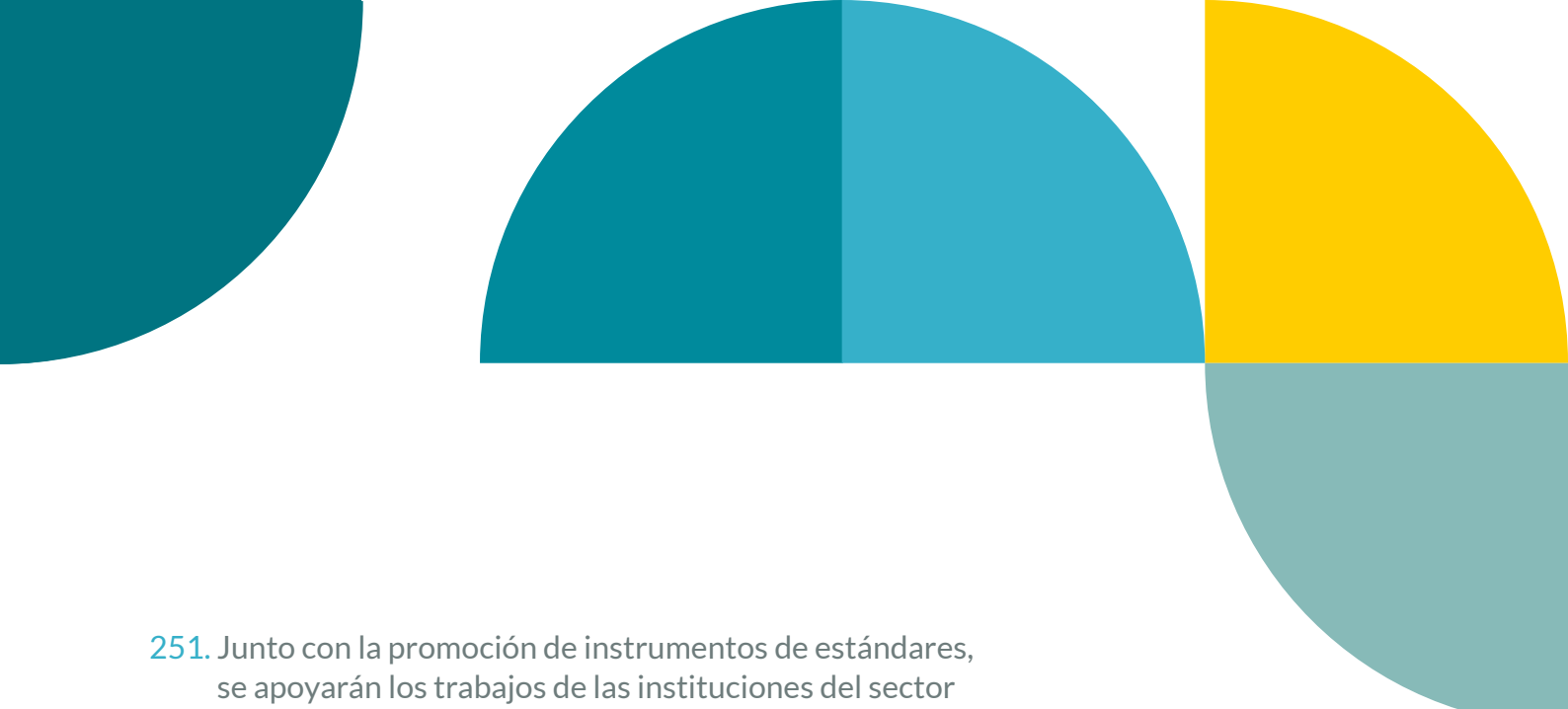
248. En el marco de esta Línea de Acción se prevé el apoyo a las instituciones del sector para promover la ratificación de los instrumentos, así como el apoyo a las líneas de trabajo de los distintos actores.

LA.7.1.3: Impulso a los instrumentos de promoción de derechos

ODS	16.
Actores	Organismos Iberoamericanos. Redes (RIPD, FIAGC).
Otros posibles aliados	Otras redes inscriptas.

249. Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía iberoamericana, se promoverá la adopción de instrumentos que favorezcan el diseño de políticas públicas y marcos regulatorios nacionales en áreas determinadas. Se buscará dar impulso a instrumentos de estándares acordados por los países iberoamericanos.

250. Asimismo, se impulsará la promoción de nuevos instrumentos vinculados con temas que se deriven de las prioridades de trabajo de las redes inscriptas al Registro de Redes Iberoamericanas, como la protección de los derechos del consumidor (considerando la reciente inscripción del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor-FIAGC).



251. Junto con la promoción de instrumentos de estándares, se apoyarán los trabajos de las instituciones del sector y de los Organismos Iberoamericanos sectoriales para la elaboración de nuevos instrumentos regionales jurídicamente vinculantes.

R.7.2: Impulsada la innovación pública para el fortalecimiento institucional

252. Las instituciones públicas necesitan sincronizar sus avances al resto de sectores que componen la sociedad y estos avances se dan, en buena medida, por su habilidad para innovar y generar nuevas soluciones a los desafíos que enfrentan las administraciones. Para ello, se hace necesario impulsar el desarrollo e implementación de nuevos procesos, servicios o políticas públicas que generen mejores resultados para el servicio público, creen valor público para la sociedad, y fortalezcan a las instituciones.

LA.7.2.1: Fortalecimiento de capacidades en materia de innovación en la institucionalidad pública

ODS	16 y 17 (Indirectamente, el resto de ODS, según el sector de la institución pública).
Actores	Instituciones públicas. Organismos internacionales y regionales. Sociedad civil.



253. El Programa de Acción de la XXVII Cumbre Iberoamericana (Andorra, 2021) propone el inicio de una Agenda Iberoamericana de Innovación Pública. Por ello, a solicitud de los países se trabajará en programas y actividades destinadas a la formación en habilidades para equipos de la administración pública en el fortalecimiento de mecanismos de innovación, así como en la generación de soluciones a los desafíos que enfrenta la administración pública para innovar.


LA.7.2.2: Acompañar la creación de espacios públicos de innovación

ODS	16 y 17 (Indirectamente, el resto de ODS según el sector de la institución pública).
Actores	Instituciones públicas. Organismos internacionales y regionales. Sociedad civil.

254. Como parte de la Agenda Iberoamericana de Innovación Pública encomendada en el Programa de Acción de Andorra, se trabajará en diseño y creación de espacios de innovación en los países que sean de utilidad para la producción de soluciones al interno de la administración pública.

LA.7.2.3: Promoción de la cooperación entre países para el intercambio de buenas prácticas y conocimientos

ODS	16, 17 (Indirectamente, el resto de ODS según el sector de la institución pública).
Actores	Instituciones públicas. Organismos internacionales y regionales. Sociedad civil.



255. Luego de su primera edición en 2020, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana (Andorra, 2021), donde participaron expertas y expertos de 45 instituciones de 15 países con más de 10.000 visualizaciones online, la Semana Iberoamericana de la Innovación Pública se posiciona como un espacio relevante para trazar las futuras tendencias reuniendo a las más innovadoras experiencias de nuestros países. Aquí se congregan y articulan los diferentes ecosistemas de la innovación pública: govtech, laboratorios, gobierno abierto, espacios de experimentación en política pública, etc. Además, se trabajará en el intercambio sistematizado de experiencias y casos, a la vez que producir nuevos proyectos colaborativos orientados a soluciones en el sector público de implementación en toda Iberoamérica.

R.7.3: Generadas soluciones ciudadanas innovadoras y escalables

256. Buena parte de las soluciones más innovadoras que podemos idear y aplicar a los desafíos que enfrentamos en nuestras sociedades provienen de la inteligencia colectiva de ciudadanas y ciudadanos. Por ello, la cooperación al desarrollo tiene la capacidad de crear las condiciones necesarias que favorezca el incremento de soluciones novedosas y útiles, mediante el trabajo articulado entre ciudadanía, instituciones públicas y privadas.

LA.7.3.1: Diseño y ejecución de Laboratorios de Innovación Ciudadana para la creación de soluciones

ODS	Todos los ODS, según temática (se han trabajado 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17).
Actores	Instituciones públicas. Organismos internacionales y regionales. Sociedad civil.

257. Los Laboratorios de Innovación Ciudadana han sido identificados como una de las mayores innovaciones en la cooperación al desarrollo (INTPA/EU, 2019), dado que incorporan a las ciudadanas y ciudadanos como los principales protagonistas de la cooperación. En estos laboratorios se idean soluciones a desafíos sociales, económicos, culturales o medioambientales, que son prototipadas colaborativamente por equipos de ciudadanas y los ciudadanos, para luego pasar por un proceso de incubación y maduración que los posiciona para ser escalados. Estos tipos de laboratorios se adaptan a los desafíos y características de los países y ciudades donde se desarrollan, tendiendo diferentes versiones que van desde composiciones internacionales hasta locales.

LA.7.3.2: Ampliación del mapeo de iniciativas de innovación ciudadana CIVICS y potenciación de la interacción entre ellas

ODS	Todos (el mapa CIVICS tiene identificadas iniciativas con todos los ODS).
Actores	Instituciones públicas. Organismos internacionales y regionales. Sociedad civil.

258. El mapa CIVICS de la innovación ciudadana es el ecosistema más amplio de innovación ciudadana de Iberoamérica, lo cual le ha valido el premio a la categoría innovación de la EULAC Foundation. En él no solo se mapean iniciativas innovadoras en diferentes ciudades, sino que también se visualiza los aportes a los ODS de cada iniciativa. Con el objetivo de aportar a la producción de nuevas propuestas, CIVICS se propone impulsar la colaboración entre iniciativas para producir proyectos conjuntos.

LA.7.3.3: Fortalecimiento de la Red Iberoamericana de laboratorios

ODS	Todos.
Actores	Instituciones públicas. Organismos internacionales y regionales. Sociedad civil.

259. Existe una amplia cantidad de laboratorios ciudadanos en nuestra región, buena parte de ellos articulados en la Red Iberoamericana de Laboratorios. El trabajo de estos laboratorios se verá potenciado por instancias de intercambio de conocimientos y metodologías, así como el acceso a espacios de visibilización internacional de sus innovaciones, que den a conocer y valoricen las aportaciones que se están realizando en Iberoamérica a la innovación ciudadana.

R.7.4: Fortalecido el enfoque multinivel y multiactor para el logro de la Agenda 2030

260. Uno de los grandes retos de la Cooperación Iberoamericana es el de fortalecer el enfoque multinivel y multiactor. Alcanzar el desarrollo sostenible es una responsabilidad compartida entre el sector público y el sector privado. El enfoque multidimensional de los 17 ODS y de las 169 metas de la Agenda 2030 refleja la interdependencia y complejidad del desarrollo global que no puede depender exclusivamente de las instituciones y administraciones públicas.

261. El salto cualitativo y cuantitativo de los Objetivos del Milenio (ODM-2000) a los ODS (2015) ha sido la comprensión de que la única manera de progresar es a través de una colaboración profunda, continua y dinámica de la sociedad en su conjunto. Una concepción holística en la que ninguna tarea es independiente y ningún actor es innecesario.

262. Al importante papel que cumplen el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las universidades y en general la sociedad civil como actores estratégicos del desarrollo sostenible, el asumido por los gobiernos locales y regionales también es prioritario. En este sentido, las entidades subnacionales en general actúan como catalizadores del desarrollo promoviendo acciones asentadas al terreno y la implicación de la ciudadanía y las organizaciones de cada uno de los territorios.

263. La estructura multinivel y multiactor necesaria para alcanzar la implementación de la Agenda 2030 implica ampliar los espacios de interacción, coordinación y cooperación de todos los actores estratégicos del desarrollo y trabajar en alianzas, de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, mediante herramientas de gobernanza para la localización de la Agenda 2030 y de los ODS en el territorio.

LA.7.4.1: Fortalecimiento de los medios de implementación territorial de la Agenda 2030 con gobiernos locales y otros actores

ODS	Todos los ODS, en especial 11, 16 y 17.
Actores	Gobiernos Regionales y Locales iberoamericanos.
Otros posibles aliados	PIPA (Ciudadanía Global, CIDEU y UIM). Organismos internacionales (UCCI, PNUD). Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales.

264. El enfoque territorial es necesario para lograr un impacto más directo en el entorno de vida más cercano a la ciudadanía, incorporando una mirada desde lo local y basada en el trabajo en redes. Esta visión territorial enriquecerá los diversos ámbitos de trabajo de la Conferencia Iberoamericana y de la Cooperación Iberoamericana porque:

- Generará capacidades, conocimientos e institucionalidad entre las redes y actores territoriales impulsando el desarrollo.
- Mejorará las capacidades de las entidades territoriales para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

265. La mirada territorial a las acciones institucionales y de Cooperación Iberoamericana permitirá identificar áreas de trabajo en determinados sectores y en los temas de interés para la ciudadanía donde la acción subnacional o local tengan un valor añadido.

266. Con esta línea de acción se pretende apoyar a los actores públicos del ámbito territorial para que generen o fortalezcan estrategias de implementación de la Agenda 2030, promoviendo el intercambio de buenas prácticas iberoamericanas para favorecer el cumplimiento de los ODS.

267. Se trabajará en articulación con las reuniones sectoriales y organizaciones iberoamericanas que ya trabajan en este ámbito como es el caso del Foro de Gobiernos Locales, los Proyectos Adscritos UIM y CIDEU, y otras organizaciones especializadas como la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).

LA.7.4.2: Fortalecimiento de los mecanismos de implementación de la Agenda 2030

ODS	Todos los ODS, pero en especial 16 y 17.
Actores	Puntos focales de Mecanismos de implementación de la Agenda 2030. Gobiernos Regionales y Locales iberoamericanos. Organismos internacionales que abordan la geolocalización de los ODS.

268. Los países iberoamericanos cuentan con estructuras en su administración pública responsables de la implementación de la Agenda 2030.

269. Partiendo de la experiencia en cada uno de los 22 países del espacio iberoamericano, se considera necesario promo-

“ Para conseguir sociedades que promuevan el desarrollo sostenible es necesario trabajar por el fortalecimiento de las instituciones, la promoción de los derechos humanos y de la ciudadanía, generando soluciones innovadoras que den respuestas a los problemas identificados. ”

ver la sistematización de buenas prácticas, el intercambio de experiencias, la búsqueda de acuerdos de cooperación, la coordinación, geolocalización de ODS y la capacitación del funcionariado, tanto a nivel nacional como regional y local, que permitan el avance en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

270. A 7 años de llegar a la meta del 2030, resulta necesario profundizar en el conocimiento sobre los mecanismos de implementación de la Agenda global y la coordinación de actores de desarrollo, capaces de generar alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible eficaces y de calidad.

271. En este sentido, resulta prioritario dar impulso y fortalecer los espacios de diálogo y aprendizaje entre los países, con el objetivo de continuar generando las condiciones estructurales y políticas públicas para la eficaz implementación de la Agenda 2030.

LA.7.4.3: Articulación de actores para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Todos los ODS, pero en especial 16 y 17.
Actores	Foros Iberoamericanos (Cívico, Gobiernos Locales, empresarial). PIPA. Sector privado. Universidades/centros de formación. Organismos internacionales. Organizaciones No Gubernamentales.

272. Uno de los aspectos más característicos y relevante de la Cooperación Iberoamericana es su capacidad para establecer relaciones con actores diversos y promover con ellos alianzas para el logro de objetivos comunes.
273. El ODS 17 reconoce que sólo alcanzando una Alianza Mundial entre todos los países —y los diversos sectores y actores dentro y fuera de los países— será posible conseguir los compromisos que la Agenda 2030 persigue. De ahí el llamado explícito que la resolución de la Agenda 2030 hace a todos los actores sociales: Los gobiernos y las instituciones públicas deberán colaborar estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.
274. A partir de esta evidencia, se propone promover el enfoque multiactor de la Agenda 2030, aprovechando los ámbitos de acción que ya se dan en el marco de la Conferencia Iberoamericana (Foro Cívico, Foro de los Gobiernos Locales, Foro empresarial, Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana) para promover planes de acción conjunto que sirvan de apoyo a la Agenda 2030 y al cumplimiento de los ODS.
275. Alcanzar los ODS implica un esfuerzo masivo de coordinación. Solo las alianzas pueden llevar a escala las tareas que necesitamos. Y es ahí donde el espacio iberoamericano encierra un valor incalculable, porque se trata de un espacio en el que ya convergen y dialogan los distintos actores que deben impulsar conjuntamente estos objetivos y metas.

LA.7.4.4: Refuerzo de la concienciación, sensibilización y formación de los ciudadanos y a las ciudadanas en cuanto a su papel en la implementación de los ODS a escala local y global

ODS	4, 6, 8, 10, 11, 13 y 17.
Actores	Gobiernos Regionales y Locales. Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. PIPA.

276. Este refuerzo de acciones de concienciación, sensibilización, formación y aprendizaje es esencial para que los ciudadanos y ciudadanas puedan adquirir competencias para comprender mejor los problemas globales y la compleja red de interrelaciones entre ellos, para reflexionar críticamente basados en los derechos humanos y la paz.

277. Estas acciones podrán ser desarrolladas basadas en la promoción del fortalecimiento a partir de los territorios, la construcción de alianzas y así contribuir al logro de la Agenda 2030, en particular la meta 4.7 del ODS 4 y el ODS 17.



Eje 8

Desarrollo sostenible y transformación productiva

- R.8.1 Impulsados instrumentos para la transformación productiva, el empleo de calidad y la competitividad de la MIPYME y los/as emprendedores/as
- R.8.2 Fortalecidas las políticas públicas de desarrollo productivo sostenible

Objetivo: Contribuir al desarrollo sostenible desde la transformación productiva, el emprendimiento y la innovación

278. Ante un contexto socio económico global tan complejo como el actual, que impactó de manera aún más pronunciada en América Latina, consideramos fundamental aportar a la recuperación con acciones de cooperación que impulsen la transformación productiva. Nuestra región arrastra desde hace décadas problemas de bajo crecimiento, informalidad, productividad, pobreza y desigualdad, que requieren de un enfoque integral hacia el desarrollo sostenible.

279. Impulsar la Agenda 2030 como la hoja de ruta adecuada para desarrollar un nuevo modelo sostenible es la mejor manera de lograrlo, dado su carácter universal, favoreciendo un esfuerzo colectivo y compartido, su ambición, al movilizar capacidades y recursos y su carácter participativo que fomenta las alianzas. La Declaración de la XXVII Cumbre (Andorra, 2021) señalaba que “la recuperación económica requiere un sector empresarial que promueva la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes”.

280. Es clave asumir el reto de la productividad desde una visión de ecosistema, que facilite la interacción entre diferentes actores para mejorar las condiciones de entorno para la innovación, la transformación digital y el desarrollo emprendedor, en el cual la política pública adquiere un carácter central en la búsqueda de garantizar la igualdad de oportunidades. La Declaración de la XXVII Cumbre (Andorra, 2021) hablaba de “la importancia de impulsar políticas de apoyo y acompañamiento de MIPYME y promover su transformación digital para acortar las brechas de productividad y mejorar su competitividad”.

R.8.1: Impulso de la transformación digital de la MIPYME a partir de instrumentos y recomendaciones

281. La necesidad de mejorar la productividad de nuestras MIPYME y emprendedores/as y la búsqueda de un rediseño de la matriz productiva, procurando impulsar la creación de más y mejores empresas capaces de generar empleos de calidad, requiere del desarrollo de diversos instrumentos, recomendaciones y acciones conjuntas. La doble transformación, digital y sostenible es una prioridad que asumimos desde la SEGIB para la consecución de estos objetivos.

LA.8.1.1: Impulso de la transformación digital de la MIPYME a partir de instrumentos y recomendaciones

ODS	1, 4, 8 y 9.
Actores	Gobiernos y Agencias de desarrollo. Empresas, Cámaras empresariales y asociaciones de empresas. Centros de formación profesional. Fundaciones y Organizaciones sociales. Sindicatos.

282. La transformación digital es un camino concreto hacia la mejora de la productividad y el desarrollo de nuevos modelos de negocios a partir de la identificación de oportunidades. Es mucho más que la aplicación de soluciones digitales implica una nueva manera de hacer y de comprender. La pandemia actuó como un acelerador en el uso de las herramientas digitales, fenómeno que no ocurrió de manera homogénea. Se torna fundamental garantizar la igualdad

de oportunidades en el acceso a estas herramientas y en la asistencia técnica y formación para lograr la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas. Se desarrollarán instrumentos de apoyo y contenidos de soporte para la asistencia técnica y formación de cara a la transformación digital de la MIPYME.

LA.8.1.2: Fortalecimiento de la innovación abierta para facilitar la vinculación entre grandes empresas, organizaciones, MIPYME y emprendedores/as

ODS	1, 8, 9 y 17.
Actores	Gobiernos. Emprendedores/as. PYME. Incubadoras de empresas. Gabinetes públicos de apoyo al emprendimiento y clubes de emprendedores/as. Fundaciones y organizaciones sociales. Cámaras empresariales y asociaciones de empresas.

283. La carrera por la innovación, con ciclos de vida de productos y modelos de negocios cada vez más cortos, obliga a tender alianzas y a diseñar estrategias colaborativas para innovar. Las grandes empresas comienzan a estar dispuestas a abrir las puertas de sus laboratorios de I+D para invitar a resolver, convocando a MIPYME y a *startups* a diseñar soluciones conjuntas. Para las organizaciones más

grandes, es la oportunidad para correr esta carrera a partir de ideas nuevas y cultura creativa, para las más chicas, la oportunidad de escalar de manera más rápida y tener un respaldo económico. Este fenómeno se acelera a partir de la reconfiguración de las cadenas globales de valor, abriendo una ventana de oportunidad a las MIPYME iberoamericanas. Se torna fundamental amplificarlo, dotando de las herramientas idóneas para llevarlo a la práctica.

284. La SEGIB lleva adelante estudios de tendencias, relevamientos de casos iberoamericanos, diseña recomendaciones y celebra encuentros regionales para dar a conocer estas oportunidades de desarrollo de proveedores innovadores.

LA.8.1.3: Impulso de la internacionalización de la MIPYME

ODS	1 y 8.
Actores	Gobiernos y Agencias de desarrollo. Centros de promoción y Asociaciones de empresas. Cámaras MIPYME. PYME. Emprendedores/as.

285. Una de las grandes dificultades de la MIPYME en Iberoamérica es su baja participación en el comercio internacional, dirigidas por lo general a estrategias comerciales de escala nacional o de ciudades, limitando su escalabilidad y desarrollo. Un camino puede ser fortalecer el comercio intra -regional iberoamericano que es bastante bajo si lo

“
Es clave asumir el reto de la productividad desde una visión de ecosistema, que facilite la interacción entre diferentes actores para mejorar las condiciones de entorno para la innovación, la transformación digital y el desarrollo emprendedor, en el cual la política pública adquiere un carácter central en la búsqueda de garantizar igualdad de oportunidades.”

comparamos con otras regiones del mundo. La SEGIB llevará adelante acciones de divulgación y promoción, así como recomendaciones para la facilitación del comercio.

LA.8.1.4: Identificación de fortalezas y oportunidades de inversión en Iberoamérica

ODS	1, 8, 9 y 17.
Actores	Gobiernos y Agencias de desarrollo. Agencias de inversiones. Cámaras. MIPYME y PYME. Emprendedores/as e inversores/as. Academia.

286. La calidad de la inversión extranjera directa en términos de desarrollo sostenible se relaciona con la voluntad de permanencia a largo plazo de la empresa inversora en el país de destino; su interés en establecer encadenamientos productivos con la economía local, promoviendo la transferencia y diseminación de capacidades tecnológicas y de buenas prácticas de gestión, variables clave para fortalecer el desarrollo endógeno.

287. La SEGIB llevará adelante informes de seguimiento y evolución de la inversión, promoverá acciones para su atracción y desarrollo, haciendo especial énfasis en las inversiones de triple impacto (social, ambiental y económico).

LA.8.1.5: Impulso del turismo sostenible

ODS	Todos.
Actores	Organismos internacionales (OMT, FAO, BID, CAF, UCCI). PIPA (UIM). Universidades. Empresas, emprendedores/as. Sociedad civil.

288. El turismo es uno de los sectores de la economía más transversales, que influye directa e indirectamente en todos los actores estratégicos del desarrollo y apoya el avance en los 17 ODS como consecuencia de su gran efecto multiplicador y dinamizador de las estructuras económicas, sociales y medioambientales de una región, país y/o municipio.

289. Como uno de los motores de desarrollo de la región iberoamericana, el turismo sostenible es clave para promover la innovación, el trabajo decente, la reducción de las desigualdades y la pobreza, el desarrollo de las zonas rurales y el empoderamiento de las mujeres, entre otros.

290. Desde esa convicción, los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos se comprometieron en la Declaración de Guatemala (2018) a “articular políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible y responsable, como una política de Estado prioritaria”.

291. En este contexto, la SEGIB apoyará la creación e impulso de grupos y seminarios de trabajo con la colaboración de aliados estratégicos que permita un seguimiento a la implementación y promoción de las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible en las políticas públicas de la Conferencia Iberoamericana. Asimismo, la SEGIB impulsará las acciones y actividades necesarias para consolidar al turismo como uno de los pilares de desarrollo de la región.

LA.8.1.6: Promoción de los sistemas agroalimentarios sostenibles para el logro de la seguridad alimentaria

ODS	1, 2, 3, 5, 8, 12 y 15.
Actores	Gobiernos. Cooperativas. Empresas. Asociaciones de productores/as. Cámaras empresariales. Observatorio de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático para Iberoamérica de La Rábida. Organismos internacionales (FAO, PMA).

292. Los sistemas agroalimentarios son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, de la pérdida de biodiversidad y de la contaminación. Se deben incorporar modelos de producción, consumo y distribución sensibles con la naturaleza, que reduzcan los desperdicios alimentarios y contribuyan a un cambio de modelo también desde


la cultura y la comunidad, todo esto al tiempo de garantizar alimentos suficientes y nutritivos para una población en crecimiento y más próspera.

293. La SEGIB hará sus aportes para la consolidación de sistemas alimentarios resilientes basados en una producción más eficiente, con procesamiento y distribución integrados en el territorio, apoyados en la diversificación productiva. La SEGIB llevará adelante acciones de difusión, informes y estudios, incluyendo la promoción de tecnologías y métodos innovadores en la producción, con base en las mejores prácticas, incrementándose la eficiencia y elevándose la productividad.

R.8.2: Fortalecidas las políticas públicas de desarrollo productivo sostenible

294. En cualquier sistema productivo nacional, los gobiernos a través de sus políticas juegan un papel fundamental. Las empresas y las personas emprendedoras no compiten en solitario sino a partir del entorno socio – productivo del que forman parte, diversos agentes que interactúan en lógica de ecosistema, del cual los gobiernos toman un papel central.

295. Las recomendaciones y análisis de impacto serán un aporte para fortalecer el diseño, la planificación y la ejecución de políticas públicas de desarrollo productivo sostenible de los países de Iberoamérica, herramientas fundamentales para no dejar a nadie atrás y garantizar la igualdad de oportunidades en la búsqueda por mejorar la productividad y ser más competitivos. El análisis comparativo permitirá relevar buenas prácticas para tener en cuenta, que



asignan a los gobiernos y sus políticas un papel de gran relevancia a la hora de impulsar el desarrollo. La mejora en los marcos normativos mejorará las condiciones de entorno y potenciará modelos sostenibles y resilientes.

LA.8.2.1: Generación de conocimiento y análisis de políticas públicas de apoyo a la MIPYME y a los/las emprendedores/as

ODS	1, 8 y 9.
Actores	Responsables de gobierno. Especialistas diseñadores de políticas públicas. Academia.

296. Las políticas de fomento y apoyo a la MIPYME y a los y las emprendedores persiguen la creación de más y mejores empresas de calidad, capaces de generar empleos de calidad e impulsar el desarrollo sostenible. Por lo general, suelen facilitar el acceso al financiamiento, a la formación y a la asistencia técnica, además de acompañarlos en diversos procesos como la internacionalización y el escalamiento. Se torna fundamental conocer las mejores experiencias, generar conocimiento a partir del análisis comparado y aportar recomendaciones.



LA.8.2.2: Impulso de marcos normativos adecuados para el desarrollo sostenible

ODS	1, 5, 8, 9, 10, 12 y 15.
Actores	Gobiernos. Organizaciones empresariales.

297. El desarrollo de ecosistemas de innovación productiva sostenibles eficientes suelen requerir de reformas y del surgimiento de nuevos marcos normativos que estén a la altura de los cambios necesarios, de los desafíos que impone la velocidad del cambio tecnológico y del impulso de nuevas maneras de producir y de emprender.

298. La SEGIB aportará conocimiento para promover nuevos modelos de marcos normativos como el del surgimiento de empresas de triple impacto (económico, social y ambiental), la generación de incentivos para el desarrollo de cadenas de valor sostenibles, la igualdad de género y la puesta en marcha de legislación de prueba (*sandbox*) que de soporte a desarrollos de alto valor de conocimiento.



LA.8.2.3: Fomento del diálogo público-privado y recepción de recomendaciones de empresas, cámaras y asociaciones empresariales, así como de los insumos ofrecidos por los demás actores involucrados en el proceso de transformación productiva

ODS	1, 8, 9 y 17.
Actores	Gobiernos. Cámaras empresariales. Asociaciones de empresas. Directivos/as de empresas. Especialistas diseñadores de políticas públicas.

299. Concebir la trama productiva desde una visión de ecosistema requiere dotar a los diferentes actores de una importancia central que se potencia a partir de su interacción e intercambio, generando externalidades positivas. El sector privado, a través de sus cámaras y asociaciones empresariales, juega un papel vital en la construcción de este diálogo, promoviendo alianzas para lograr objetivos.

300. La SEGIB promoverá puntos de encuentro que fomenten el diálogo público-privado para el desarrollo de estrategias productivas sostenibles, que impulsen la inversión y el compromiso para generar empleos de calidad, facilitando la recepción de recomendaciones.



08

Planificación estratégica e instrumentos

08

Planificación estratégica e instrumentos

Antecedentes

301. Como parte del proceso de Renovación de la Cooperación Iberoamericana, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana (Panamá, 2013) se mandató a la SEGIB a impulsar la mejora de su cooperación a través, entre otros, de la creación de instrumentos de planificación. Concretamente, se le solicitó elaborar un “Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana... que defina directrices y prioridades a mediano plazo para el Sistema de Cooperación Iberoamericana y todos sus actores”.
302. En la II Reunión de Responsables de Cooperación celebrada en noviembre de 2021 en Santo Domingo, los países aprobaron el documento “Propuesta sobre la organización de las reuniones de Responsables de Cooperación” en el que se decidió cambiar su formato para asegurar que en estas reuniones los/as Responsables de Cooperación dispusiesen de tiempo para discutir sobre temas estratégicos o de su interés más allá de las labores de dirección y seguimiento que siempre desempeñan.
303. El documento introdujo también una mejora en relación con la eficiencia de los procesos de planificación. Concretamente, se aprobó sustituir los Planes Operativos Anuales (POA) por Planes Operativos Bienales (POB) para ajustarlos al ritmo de las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y Gobierno, asegurando que se incorporan a la planificación los mandatos emanados de éstas. Por otra parte, el plazo de dos años se ajusta mucho mejor al tiempo real de desarrollo de la mayor parte de las líneas de acción del III PACCI.

Planes Operativos Bienales

304. El III PACCI tiene dos Planes Operativos Bienales (POB), uno correspondiente al periodo 2023-2024 y el segundo relativo a los años 2025-2026.
305. Estos Planes Operativos incluirán los siguientes elementos:
- Las actividades previstas en el marco de las Líneas de Acción para esos dos años.
 - El presupuesto para cada una de ellas.
 - El área responsable de su ejecución en la SEGIB y las otras áreas del organismo implicadas.
 - Los actores diferentes de la SEGIB participantes en esas actividades (pueden ser los países miembros, Organismos Iberoamericanos, PIPA, redes, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, universidades, organizaciones empresariales, entre otros).
 - Propuesta de cronograma de ejecución físico- financiera.
 - Metas e indicadores, que permitan ver el avance de cada una y los resultados obtenidos.
306. El Plan Operativo Bienal será siempre aprobado por las/os Responsables de Cooperación.



Instrumentos

307. La Cooperación Iberoamericana se desenvuelve a través de tres instrumentos principales:

- Los proyectos desarrollados directamente por la SEGIB, de forma individual o junto a otros actores, en el marco de los Planes de Acción Cuatrienales.
- Los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, ejercicios de cooperación intergubernamental desarrollados entre los países que cuentan con el apoyo técnico y seguimiento de la SEGIB.
- La promoción de diálogo político, intercambio de experiencias, articulación y fomento de sinergias al interior del Sistema Iberoamericano y con socios estratégicos externos efectuados por los países iberoamericanos.



09

Visibilidad y comunicación de la Cooperación Iberoamericana

09

Visibilidad y comunicación de la Cooperación Iberoamericana

308. El III PACCI 2023-2026 busca impulsar la visibilidad de la Cooperación Iberoamericana en todas las áreas y ámbitos de trabajo de este Plan Cuatrienal.
309. Visibilizar lo que hacemos y lo que queremos lograr como Comunidad Iberoamericana es imprescindible para hacer nuestra cooperación más cercana y visible a la ciudadanía. Por ello, y con el objetivo de hacer más incidencia, es necesario aumentar la presencia y visibilidad del trabajo que estamos llevando a cabo y de los resultados generados por la Cooperación Iberoamericana.
310. Los principales lineamientos que articularán la comunicación a lo largo de este PACCI serán:
- I. Promover los ODS y las temáticas abordadas por la Agenda 2030 impulsando, también desde la comunicación, alianzas estratégicas para visibilizar la cooperación como motor de desarrollo.
 - II. Aumentar el grado de apropiación por parte de los Gobiernos, las instituciones públicas y privadas y la ciudadanía de los 22 países de Iberoamérica, de la cooperación que se realiza en la región a favor del desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030.
 - III. Visibilizar y difundir los derechos de la ciudadanía que contienen los distintos ejes del III PACCI como una vía para fortalecer la Comunidad Iberoamericana, romper la desigualdad e incrementar las oportunidades de todas las personas.


- IV. Desarrollar una línea de trabajo específica para socializar, visibilizar y dar a conocer la Cooperación Iberoamericana entre los países y organismos que tienen el estatus de Observadores Asociados y Consultivos de la Conferencia.
- V. Desarrollar una línea de trabajo específica para la producción de contenido sobre bilingüismo y otros temas que favorezcan la Cooperación Iberoamericana.

311. La comunicación será transversal y estará segmentada en 3 grupos identificados como públicos diferenciados:

- Gobiernos.
- Academia, *think tanks*, ONG, agrupaciones empresariales y periodistas.
- Público general.

El III Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 (PEVCI 2023-2026)

312. En la XXIV Cumbre de Veracruz los países mandataron a la SEGIB elaborar un “Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana” (PEVCI) que diera cuenta de las actividades realizadas y de los logros obtenidos por ella. Se elaboró así, en el año 2016, el primer PEVCI, plan que definió la forma en la que los actores de la Cooperación Iberoamericana podían contribuir al objetivo de comunicar y difundir sus avances y logros.



313. El II Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana (2019-2022) tuvo como objetivo principal impulsar la visibilidad de la Cooperación Iberoamericana en las áreas de conocimiento, cultura y cohesión social y en los nuevos ámbitos que introdujo el II PACCI relativos a la igualdad de género, la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y la innovación, emprendimiento y transformación digital en Iberoamérica.

314. Este II PEVCI introdujo también importantes novedades como: 1) la designación de “Embajadores/as Iberoamericanos de la Cultura” para difundir los resultados de la cooperación; 2) la renovación del portal SOMOSIBEROAMÉRICA.org”; 3) el desarrollo de acciones de fortalecimiento de las capacidades de los PIPA en materia de comunicación, y 4) el fortalecimiento de la Red de Puntos Focales de Comunicación.

315. La Red de Puntos Focales de Comunicación es un equipo de trabajo compuesto por profesionales de comunicación de cada Cancillería y/o Agencia de Cooperación de los 22 países que trabaja con la SEGIB de forma coordinada para pensar, planificar y ejecutar acciones de comunicación. Para dotarle de mayor operatividad, en octubre de 2022 y en el marco de la VII Reunión de Puntos Focales de Comunicación, se aprobó la creación de un “Comité de Trabajo” en el que participarán, voluntariamente, un país por cada subregión (Caribe, Andina y Cono sur), más la dirección de Comunicación de la SEGIB y las personas responsables de sus oficinas subregionales. Este Comité será el encargado de iniciar el diseño del III PEVCI.

316. Respondiendo al mandato de los países, y con el objetivo de llegar a la audiencia señalada anteriormente, se va a diseñar un nuevo Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana. Con él se dará a conocer el trabajo y los

beneficiarios/as de los distintos proyectos y programas de la Cooperación Iberoamericana y también los resultados alcanzados por ésta.

317. La implementación del III Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 será responsabilidad de la Dirección de Comunicación de la SEGIB, pero se realizará en coordinación con las personas integrantes de la Red de Puntos Focales de Comunicación, garantizando así la participación de los países y su corresponsabilidad en la aplicación del PEVCI.

318. El nuevo PEVCI creará contenidos propios (artículos, firmas de opinión, vídeos, *podcast*, eventos...) o facilitará su elaboración para lograr que la visibilidad de la Cooperación Iberoamericana sea más efectiva. El Plan tendrá siempre un reflejo en las redes sociales para las que se desarrollarán planes y se destinarán recursos específicos.

319. Para llevar a cabo este Plan de Comunicación la SEGIB cuenta con herramientas tales como:

- Portal Somos Iberoamérica.
- Semana de la Cooperación Iberoamericana.
- Embajadores Iberoamericanos de la Cultura.
- Asistencia técnica y acompañamiento.
- Alianzas y convenios con medios de comunicación.
- Uso de diferentes instrumentos de comunicación como *webinars*, *podcasts* o redes sociales.





10

Seguimiento y evaluación

10

Seguimiento y evaluación

Antecedentes

320. Junto a la Planificación, otro de los elementos centrales del proceso de Renovación de la Cooperación Iberoamericana ha sido el establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación que genere *inputs* para mejorarla y visibilice los resultados obtenidos. Tras la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz, la SEGIB puso en marcha instrumentos de monitoreo específicos, como la Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana, y se dotó de personal técnico para llevar a cabo esta labor.

321. La medición de resultados se ha convertido, de hecho, en un objetivo siempre presente en los Planes de Acción Cuatrienal que cuentan con indicadores de las líneas de acción, los resultados y los ejes. De esta forma, se está favoreciendo la cultura del seguimiento y la evaluación en la Cooperación Iberoamericana, lo que promueve un aumento de la calidad del trabajo realizado.

322. Sin embargo, la evaluación realizada sobre el II PACCI concluyó que la calidad de los indicadores era mejorable y que se había visto negativamente afectada por la falta de coherencia interna en algunos de los ejes. Como señalaba esa evaluación, cuando un eje, resultado o línea de acción está formulado de forma poco concreta, resulta complicado elaborar indicadores específicos, medibles, alcanzables y relevantes.



Sistema de seguimiento

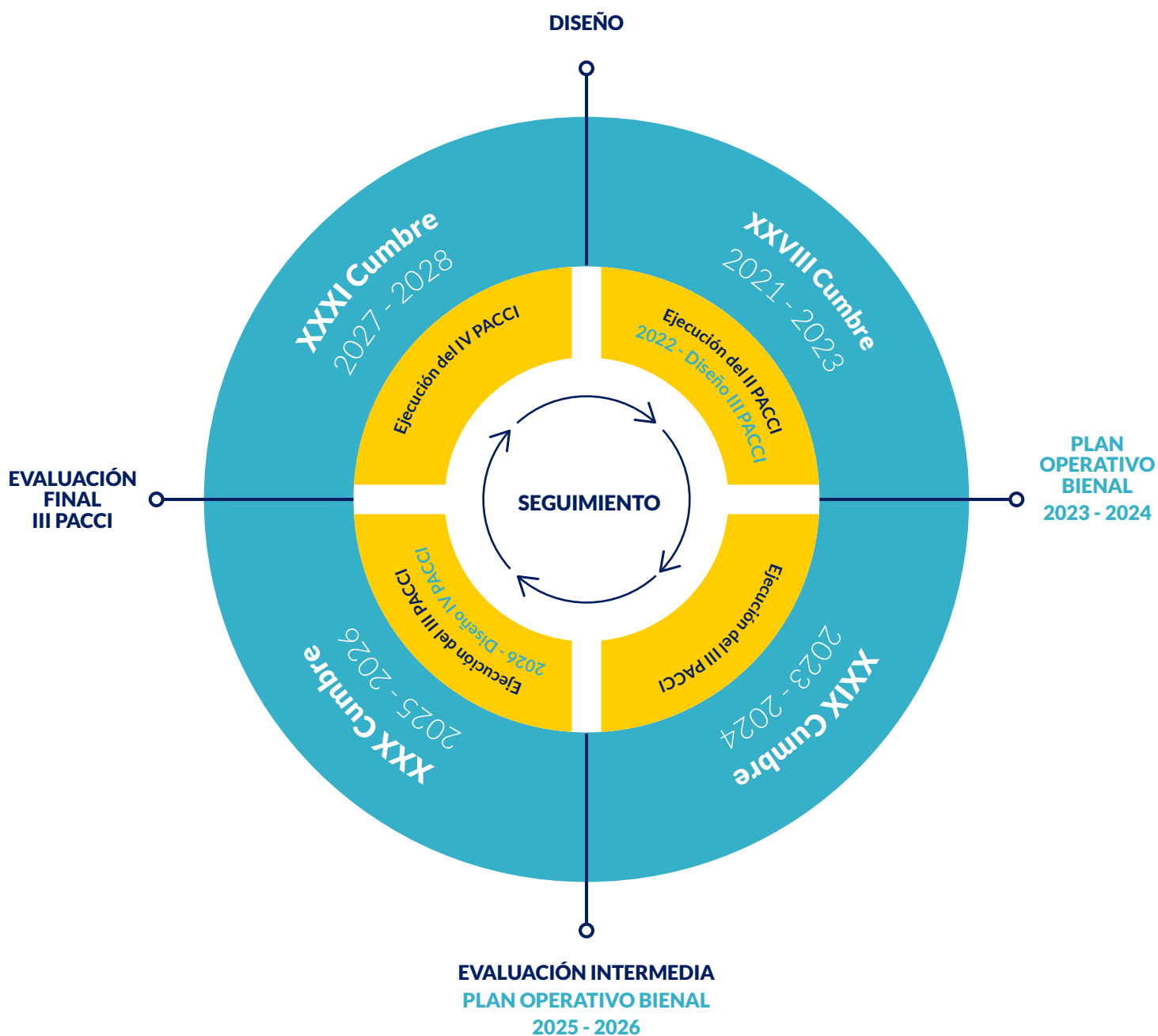
323. A partir de las recomendaciones de la Evaluación del II PACCI el III PACCI tendrá un sistema de seguimiento y evaluación más fortalecido con los siguientes elementos:

- Orientado a la toma de decisiones.
- Con indicadores que apunten más allá del nivel de actividad y permitan medir, de forma fiable y consistente, los progresos realizados y que puedan servir para adoptar medidas de ajuste o corrección.
- Con metas realistas, pero también ambiciosas, que den cuenta de los logros obtenidos y de las transformaciones operadas.
- Incluyendo indicadores que ayuden a medir la incorporación de los enfoques transversales establecidos en el PACCI.
- Utilizando indicadores relevantes que aprovechan los sistemas de información existentes.
- Estableciendo fuentes de verificación solventes y asequibles.

324. La SEGIB elaborará un informe de seguimiento anual sobre la ejecución del PACCI que dé cuenta de las actividades realizadas y muestre el avance en el logro de las metas previstas que presentará a los/las Responsables de Cooperación.

“
La medición de resultados ha estado presente siempre en los Planes de Acción Cuatrienal que cuentan con un sistema de seguimiento basado en indicadores que permiten dar seguimiento y evaluar la Cooperación Iberoamericana, lo que promueve un aumento de la calidad del trabajo realizado.”

CICLO DE GESTIÓN DEL III PACCI







Evaluación

325. La evaluación es la recopilación y análisis sistemático de información que nos permite emitir juicios sobre el mérito y el valor del objeto evaluado. Tiene tres funciones básicas: el perfeccionamiento o mejora, la rendición de cuentas y la ejemplificación o iluminación para acciones futuras. La evaluación es, por tanto, una herramienta crucial que nos permitirá, por un lado, extraer conclusiones del trabajo realizado para hacer intervenciones más eficaces y, por otro, rendir cuentas a las partes involucradas en los Planes Cuatrienales de la Cooperación Iberoamericana.
326. En el caso de la Cooperación Iberoamericana, y a partir del fortalecimiento de los sistemas de seguimiento, se propone la realización de una evaluación externa de medio término de cada PACCI para que los aprendizajes sirvan para el siguiente proceso de planificación, tal y como ha ocurrido con el II Plan Cuatrienal.
327. Al finalizar el III PACCI la SEGIB entregará una evaluación final externa que dé cuenta de sus resultados y que incluya recomendaciones.



Síguenos:
www.segib.org



www.aecid.es



www.segib.org